SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHvríos VICTOR HUGO RIOS DELGADO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-19000 DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Fecha y Hora Sistema: 2024-06-05-11:43 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 48923 de fecha 2023-04-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	624	**Fecha Registro:**	2024-06-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-19000 DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Inicial:	79.843.050,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	79.843.050,00	**Saldo x Obligar:**		79.843.050,00
TERCERO									
Identificacion:	900353973	**Razon Social:**	BERAKAH INGENIERIA S.A.S				**Medio de Pago:**		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Numero:	125419846	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.			**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Registrada
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificacion:	76327158	**Nombre:**	GUZMAN GUTIERREZ JORGE OCTAVIO		**Cargo:**	GOBERNADOR			
CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	1523-2024 Otrosi 01	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2024-05-31
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**			**Compromiso:**		**Obligación:**		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-19000 DEPARTAMENTO DEL CAUCA	00AR-0111-0705-2014-00003-0063 CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Nación	AR19000	CSF	2024-06-05	79.843.050,00	0,00		
					Total:	79.843.050,00	0,00	79.843.050,00	79.843.050,00

Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHvríos	VICTOR HUGO RIOS DELGADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-19000	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-05-11:43 a. m.	

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-19000	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2024-06-30	26.614.350,00	26.614.350,00	NINGUNO
02-19000	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2024-07-30	26.614.350,00	26.614.350,00	NINGUNO
02-19000	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2024-08-30	26.614.350,00	26.614.350,00	NINGUNO

HELIDE B

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHvríos	VICTOR HUGO RIOS DELGADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-19000	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Fecha y Hora Sistema:	2023-04-10-3:41 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	48923	**Fecha Registro:**	2023-04-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-19000 DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	90.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	90.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	90.000.000,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	48923	**Fecha Registro:**	2023-04-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

VIGENCIA ANTERIOR							
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**
02-19000 DEPARTAMENTO DEL CAUCA	00AR-0111-0705-2014-00003-0063 CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Nación	AR19000	CSF	2023-04-10				
					Total:	90.000.000,00	0,00	90.000.000,00	90.000.000,00

Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA,JURIDICA, Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Firma Responsable

BERAKAH INGENIERIA SAS
NIT 900.353.973-0
CALLE 44B No. 57A-52
Tel: (031) 2573051
Bogotá - Colombia
facturacion@berakah.com.co

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764077584064 aprobado en 20240821 prefijo BK desde el número 174 al 1000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 - Actividades de arquitectura

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. BK 215

Fecha y hora Factura
Generación: 03/06/2025, 16:31
Expedición: 03/06/2025, 16:32

Nombre del Cliente DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**Nit ó C.C.** 891.580.016-8	**Fecha de Vencimiento** 2025-07-03
Razón Social DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**Dirección** CL 4 CR 7 ESQ	**Teléfono** (032) 8240692 - Ext. 000
Correo CONTABILIDAD@DAIMCO.COM.CO	**Vendedor** BERAKAH .	
Centro de Costo 0		

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No 2	1.00	12,695,105.04	2,412,069.96	15,107,175.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 1

Total Bruto	12,695,105.04
IVA 19%	2,412,069.96
Total a Pagar	15,107,175.00

OBSERVACIONES:

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No 2.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1523-2024 REALIZARLA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DEOBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTOCONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELAUNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DELDEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Consignar en la CTA CORRIENTE No. 125419846 de Banco Bogotá a nombre de Berakah Ingenieria S.A.S

Valor en Letras:

Quince millones ciento siete mil ciento setenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-03 por $ 15,107,175.00

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE:

1998d849d1a2331eaf1df41529fa6966429eebb236260cc97e2ba7b31d2665900d2874cc4f40dca5bf9b7619beed7527

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764077584064

(415)7707212489984(8020) 001876407758406 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 3 5 3 9 7 3	0				

11. Razón social
BERAKAH INGENIERIA S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

Cód. 2

24. Dirección
CR 43 B 85 76 OF 212

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-08-21 / 01:21:06 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ESPITIA PALOMINO CARLOS JAVIER
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 78027760 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización BERAKAH INGENIERIA S.A.S

997. Fecha formalización 2024-08-21T13:21:06

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764077584064

(415)7707212489984(8020) 001876407758406 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 3 5 3 9 7 3	0				

11. Razón social

BERAKAH INGENIERIA S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	BERAKAH INGENIERIA S.A.S CR 43 B 85 76 OF 212	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	BK	174	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

INFORME DE INTERVENTORÍA No.3

(Correspondiente al periodo del 25 al 28 de agosto de 2024 y del 28 de octubre al 24 de noviembre de 2024)

FRENTE DE TRABAJO:
CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)



BERAKAH INGENIERIA S.A.S

ING. CARLOS GUZMAN P.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

DEL 25 AL 28 DE AGOSTO DE 2024 Y DEL 28 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024

Calle 16Norte 17-74 Urb. La Playa – Popayán. Cel: 3137970851 – 8364873
berakahsantander2024@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del Municipio de Santander de Quilichao. 13
Ilustración 2. Límites del Municipio de Santander de Quilichao. 13
Ilustración 3. Localización de la Ciudadela Universitaria. 14
Ilustración 4. Localización general del alcance del proyecto. 15
Ilustración 5. Bloques de Aulas de Clases y Baterías Sanitarias 1 y 2, Primer Piso 17
Ilustración 6. *Bloques de Aulas de Clases y Baterías Sanitarias 1 y 2, Segundo Piso* 19
Ilustración 7. *Bloques de Aulas de Clases y Baterías Sanitarias 1 y 2, Tercer Piso* 21
Ilustración 8. Portería 23
Ilustración 9. Vía de Acceso Principal 24
Ilustración 10. Gráfica control porcentual programado acumulado y ejecutado acumulado. 27
Ilustración 11. *Gráfica control valor programado acumulado y valor ejecutado acumulado.* 28
Ilustración 12. Estado del tiempo. 38

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Bloques de Aulas de Clases y Baterías Sanitarias 1 y 2, Primer Piso 18
Tabla 2. Bloques de Aulas de Clases y Baterías Sanitarias 1 y 2, Segundo Piso 20
Tabla 3. Bloques de Aulas de Clases y Baterías Sanitarias 1 y 2, Tercer Piso 22
Tabla 4. Portería 23
Tabla 5. Vía Acceso Principal 24
Tabla 6. Control de Pólizas Contrato de Obra. 62

ANEXOS

Lista de Anexos 1. *Control estado del tiempo.* 39

INTRODUCCIÓN

Con el presente informe, **BERAKAH INGENIERIA S.A.S,** en su calidad de Interventoria, reporta a la Entidad Contratante **GOBERNACIÓN DEL CAUCA**, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por El Contratista **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SANTANDER** para la ejecución de la Construcción de la primera etapa de la Ciudadela Universitaria para la región Norte del Departamento del Cauca, proyecto que se está desarrollando mediante el Contrato de obra No. 5.5-31.4/022 de 2017, cuya obra tiene fecha de inicio el dia

01 de noviembre de 2017. Otrosi No. 16, suscrito el 24 de junio de 2024 y fecha de terminación final, el dia 17 de septiembre de 2024.

Mediante Otro si No.1 se suscribe el contrato de interventoria No.1523-2024, entre la Gobernacion del Cauca y Berakah Ingenieria S.A.S, cuyo objeto es "*EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".*

Medianta Acta de Inicio No.1 de fecha 18 de junio de 2024, momento a partir del cual, por parte de la Interventoria se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Certificado de disponibilidad presupuestal 48923 del 10 de abril de 2023.
2. Registro Presupuestal 624 del 05 de junio de 2024.
3. Suscripción y aprobación de garantías SI (x) NO ()
4. Afiliación a Riesgos Laborales – N.A

Suspensión No. 06

A través del comunicado CIS-291, de fecha 9 de agosto de 2024, el consorcio INFRAESTRUCTURA SANTANDER, solicita la suspensión del contrato de obra No. 5.5-31.4/022 de 2017, por el termino de un (1) mes a partir del dia 15 de agosto de 2024 hasta el dia 16 de septiembre de 2024 calendario o hasta que sean superadas las causas que la motivan, las cuales se manifiestan a continuacion:

1. Situación del orden público: Santander de Quilichao ha sido uno de los municipios más afectados por la violencia debido a la presencia continua de grupos armados al margen de la ley durante los últimos 30 años. Este conflicto se ha intensificado recientemente, especialmente en la zona donde se está construyendo la primera etapa de la ciudadela universitaria. En este sector, la situación de orden público se ha deteriorado aún más con la aparición de grupos armados ilegales residuales del proceso de paz, quienes han anunciado públicamente el reinicio de sus operaciones armadas en esta área del país, estas disidencias reiniciaron su actuar delictivo mediante la intimidación a la población civil en general y el asedio continuo a la policía nacional y el ejército. Otra situación problemática que se presenta, es el incremento de las disputas entre barrios aledaños, los robos durante la tarde y la noche y dentro de las instalaciones de la obra, el consumo de sustancias psicoactivas y la formación de grupos delictivos. Estos hechos afectan gravemente el bienestar

social y la convivencia ciudadana de los habitantes de este sector del municipio y del personal de obra y administrativos que se alojan cerca de la zona, que resulta en un alto grado de violencia. Además, esta situación impacta negativamente el área de trabajo de la ciudadela universitaria, poniendo en riesgo tanto el desarrollo del proyecto como la seguridad de quienes laboran en él.

2. Bloqueos y cierres en la via Popayan- Cali: Los conflictos históricos que se han presentado en la región entre comunidades indígenas, campesinos por la lucha de tierras y compromisos pactados con el gobierno nacional que ha incumplido de manera reiterativa y que ha provocado una gran crisis económica debido al bloqueo y cierre de las vías de manera constante. Estos bloqueos han tenido un impacto negativo en la construcción de la ciudadela universitaria, principalmente por el Retraso en la entrega de materiales debido a que varias órdenes de compra provienen de proveedores de la ciudad de Popayán, Aumento de los costos por transporte, Escasez de materiales, por no despacho de proveedores a causa de los bloqueos y la Paralización de algunas actividades programadas.

3. Contratación de mano de obra calificada: Conseguir personal calificado para la construcción de la ciudadela universitaria enfrenta desafíos sociales significativos, ya que la región carece de programas de capacitación técnica que preparen a los trabajadores para las tareas especializadas requeridas en la construcción, y en otras ocasiones, los trabajadores calificados que están disponibles a menudo exigen salarios más altos debido a la escasez de mano de obra especializada. Esto encarece significativamente los costos del proyecto y la necesidad de conseguir otro personal foráneo con precios más altos ya que deben asumirse costos de hospedajes, de seguridad social y alimentación. Las actividades actuales en la construcción de la ciudadela, se centran en acabados menores como, resanes, repellos, reparaciones por humedades, estucos, pinturas, obras civiles menores como canales y andenes, no son vistas como atractivas por los trabajadores calificados debido a que se encuentran dispersas por toda la obra, por lo que en múltiples visitas que se han realizado con personal que proviene de otros sectores, que cobran valores altos o rechazan las ofertas. A esto se suma la inseguridad en el sector, extorciones y las amenazas de grupos armados ilegales que intimidan a los trabajadores. En conclusión, la dificultad para conseguir personal calificado para la construcción de la ciudadela universitaria en Santander de Quilichao, se debe a una combinación de falta de formación técnica, altas demandas salariales, bajo atractivo de las actividades de construcción, la estabilidad relativa de los empleos ilegales y el temor infundido en la zona.

4. Salvedades y sugerencias: Es fundamental mencionar que, aunque lo siguiente no constituye en sí una justificación para solicitar una suspensión, es importante dejar constancia y salvedad de que el proyecto aún

no cuenta con un alcance definitivo. Durante el desarrollo de la obra, se han identificado varias actividades no previstas, las cuales requieren un proceso de aprobación formal. Estas actividades, son necesarias para garantizar la calidad y funcionalidad del proyecto y no afectar la ruta crítica del mismo. De acuerdo a lo anterior, se sugiere que la interventoría establezca unas mesas técnicas conjuntas entre la interventoría, el contratista, y la supervisión de las entidades ejecutoras para concertar y definir, de manera detallada, los precios, las actividades específicas, y las cantidades de obra que deben ser ejecutadas y se formalice el alcance final del proyecto, considerando el valor actual del contrato y las circunstancias imprevistas que han surgido. Esto permitirá asegurar que todas las partes involucradas tengan una comprensión clara de los términos y condiciones que regirán la finalización de la obra. Por otro lado, es igualmente importante mencionar que a la fecha no se cuenta con el flujo financiero suficiente para continuar con el desarrollo normal de las actividades y del cronograma de obra. Esta situación se debe a que no se ha realizado el pago de al menos un acta parcial, lo que ha generado una afectación significativa en la capacidad operativa y financiera del consorcio. Mientras estas situaciones continúen, asi mismo, prevalecerán las dificultades para avanzar en la ejecución total del contrato de obra.

Mediante comunicado CUC-GOBCAUCA-2024-020 de fecha 13 de agosto de 2024, la interventoria manifiesta que, una vez revisada y analizada la documentación remitida por el contratista de obra, considera viable se conceda la SUSPENSION No. 06 al contrato de obra No. 5.5-31.4/022 de 2017, desde el 15 de agosto de 2024 hasta el 14 de septiembre de 2024 o hasta que sean superadas las causas que la motivan.

Mediante Acta de Suspensión No. 06, suscrita el dia 26 de agosto de 2024, la Universidad del Cauca aprueba la suspensión del contrato de obra No. 5.5-31.4/022 de 2017 por un termino de un (1) mes a partir de la fecha; asi mismo, posterior a su reinicio, el contratista de obra deberá notificar a la compañía aseguradora anexando los soportes correspondientes y pagar los valores a que haya lugar a fin de garantizar la ampliación y suficiencia de las garantías del contrato de obra.

Prórroga No.1 a la suspensión No. 06

En atención a la solicitud manifestada por el consorcio INFRAESTRUCTURA SANTANDER, mediante comunicado CIS-299 de fecha 25 de septiembre de 2024, y por el cual solicita la prorroga a la suspensión No. 06 del contrato de obra No. 5.5-31.4/022 de 2017 por el termino de un (1) mes calendario, a partir del dia 28 de septiembre de 2024 hasta el dia 27 de octubre de 2024, manifestando que las razones que motivaron la suspension No. 06 aun persisten, tales como: la violencia armada y la inestabilidad social provocadas por actores al margen de la ley en la región, los bloqueos y cierres en las vias del Cauca y la dificultad para encontrar personal calificado para las

actividades de terminación de la obra, son las condiciones que dificultan la ejecución del contrato. La interventoria mediante comunicado CUC-GOBCAUCA-2024-024 de fecha 25 de septiembre de 2024, se permite avalar dicha solicitud de prorroga a la suspensión No.06, manteniendo las condiciones de interrupción física, retiro de todo el personal de la obra y que el contratista no podrá ejecutar ninguna actividad durante este periodo; de lo contrario, no serán reconocidas ni serán objeto de pago por esta interventoria, resaltando que no existe relación alguna entre los trabajadores del contratista y la Universidad.

Mediante Acta de Prórroga No.1 a la suspensión No. 06, suscrita el dia 27 de septiembre de 2024, la Universidad del Cauca aprueba la prorroga a la suspensión No. 06 del contrato de obra No. 5.5-31.4/022 de 2017 por un termino de un (1) mes a partir del dia 28 de septiembre de 2024 hasta el dia 27 de octubre de 2024.

Reinicio No. 06

Mediante Acta de reinicio No. 06 suscrita el dia 28 de octubre de 2024, la supervisión de la universidad del Cauca, Interventoria y contratista de obra, acuerdan reiniciar el contrato de obra No. 5.5-31.4/022 de 2017, por cuanto los motivos que originaron la suspensión ya fueron superados.

A través de este informe se presenta a la entidad contratante, **GOBERNACIÓN DEL CAUCA,** el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental de la obra y se establece el cumplimiento de las actividades contratadas y las eventualidades que se han presentado durante el desarrollo del contrato.

El presente informe, describe el avance del contrato durante el periodo correspondiente del 25 al 28 de agosto de 2024 y del 28 de octubre al 24 de noviembre 2024 y que corresponde al Informe Mensual de Interventoría No.3. Se anexan al presente informe, los registros que evidencian el seguimiento efectuado por esta Interventoría al Contrato de Obra.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1 Generalidades del proyecto

1.1.1 Antecedentes

La Universidad del Cauca, es una entidad de Educación Superior del Orden Nacional, que presta servicios de Educación a la comunidad Caucana ubicada en la Región Norte del Departamento, conformada por 12 municipios (Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Padilla, Guachene, Villarrica, Miranda, Corinto, Toribio, Caloto, Suarez,

Buenos Aires y Jámbalo), La infraestructura de la Universidad del Cauca en el Municipio de Santander de Quilichao, cuenta con escasos escenarios físicos que garanticen adecuada prestación del servicio, de acuerdo a las necesidades de la población universitaria, como único centro de referencia y contra referencia en esta zona del Departamento del Cauca. La Universidad del Cauca en alianza con otras instituciones de la región como Alcaldías asociadas en AMUNORCA y la Gobernación del Cauca, busca la integración de esfuerzos para la Construcción y puesta en marcha de la Ciudadela Universitaria del Norte del Cauca, ubicada en el Municipio de Santander de Quilichao, basándose en la siguiente justificación:

- Construir y dotar espacios para el desarrollo del proceso de formación académica, bienestar y cultural universitaria y apoyo a la gestión institucional, la primera etapa contempla dos edificios de aulas, construcción eléctrica y voz y datos, redes hidrosanitarias, la portería y la vía de acceso, sin embargo, el proyecto total contempla sede administrativa, aulas de pregrado y posgrado.
- Impulsar alianzas estratégicas para la oferta de formación pertinente de alta calidad, en el Norte del Cauca.
- Promover la creación de emprendimiento para la región.

Es por ello que se requiere configurar sedes para atender las necesidades de los sectores productivos de la región en función de los requerimientos de la sociedad en el ámbito de la formación técnica, profesional y de posgrado como vehículo del desarrollo local con criterios de Calidad definidos en la continuidad, oportunidad, pertinencia, y accesibilidad, por lo tanto, se requiere de la "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" con el fin de responder a la demanda, el mejoramiento de la prestación del servicio, la cobertura y mejoramiento de las condiciones de Educación de la población del área de influencia versus la proyección de servicios de la Universidad del Cauca. Igualmente se pretende mejorar la atención de forma humanizada y segura en condiciones adecuadas, con servicios habilitados satisfaciendo las necesidades de la población.

La Universidad del Cauca, ha escogido como mejor opción para resolver la necesidad, la modalidad de contratación de Licitación Pública No. 019 de 2017 y establece que el régimen jurídico aplicable para el presente proceso será el contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional No. 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto – Ley 0019 de 2012, demás normas concordantes y afines, Códigos Civil y de Comercio y demás normas reglamentarias y complementarias.

Después del proceso Licitatorio, se adelantó la audiencia pública de adjudicación, donde se determinó que la oferta que ocupa el primer orden de elegibilidad es la presentada por el Consorcio Infraestructura Santander y mediante la Resolución R-1050 de septiembre 15 de 2017, el Rector de la Universidad, adjudicó dicho proceso contractual.

Una vez ejecutada la Consultoría, se obtuvo la Licencia de Construcción No. 447 del 30 de diciembre de 2016, emitida por la Secretaría de Planeación Ordenamiento Territorial y Vivienda del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca.

El 13 de noviembre de 2018 se aprueba la vigencia de la Licencia de Construcción No. 00250, que vence el 1 de enero de 2020 y comprende la construcción de un (1) Edificio de tres (3) pisos, con un área de construcción igual a 5.173,54 M2. Es una modificación de la licencia No. 447 del 30 de noviembre de 2016. La licencia de construcción para la fecha del presente informe se encuentra en proceso de revalidación.

El ajuste informado N° 3 quedo aprobado el 15 de mayo de 2019 incorporando recursos propios por un total de $1.740.814.861, discriminados así: Universidad del Cauca con $1.650.193.980 y Gobernación del Cauca con $91.175.102.

1.1.2 Información general del contrato de obra No. 5.5-31.4/022 DE 2017

CONTRATO DE OBRA:	Nº 5-5.31.4/022 DE 2017
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES
FECHA DE APROBACION DE LA GARANTÍA	27 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2017
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL ANTONIO MUÑOZ LEDEZMA
NIT. N°	901115483-7
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	SANTANDER DE QUILICHAO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 8.546.993.385,00)

VALOR ADICIONAL No. 01	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO NOVENTAY TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 1.650.193.980,00)
VALOR ADICIONAL No. 02	MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTAY CINCO MIL NOVENTA PESOS MCTE ($ 1.203.275.090,00)
VALOR ADICIONAL No. 03	QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 554.656.179,00)
VALOR ADICIONAL No. 04	MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 1.220.783.563,00)
VALOR REDUCCION No.01	NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000)
VALOR REDUCCION No.02	SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($751.237.342,00)
VALOR TOTAL CONTRATO	DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCT ($12.334.664.855,00)
ANTICIPO	OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y SEISMIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($ 825.096.990,00)
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INTERVENTORÍA HASTA MARZO 2024	CONSORCIO EDUCAR
INTERVENTORÍA DESDE JUNIO DE 2024	BERAKAH INGENIERIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL(S)	CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO

CRONOLOGIA DEL CONTRATO DE OBRA 5.5-31.4/022 DE 2017

CRONOLOGIA		VALOR DEL CONTRATO	
OTROSÍ No. 01	23 DE OCTUBRE DE 2018		
PRÓRROGA	24 DE NOVIEMBRE DE 2018		
OTROSÍ No. 02	22 DE NOVIEMBRE DE 2018		
PRÓRROGA	24 DE MAYO DE 2019		
OTROSÍ No. 03	24 DE MAYO DE 2019		
PRÓRROGA	24 DE AGOSTO DE 2019	VALOR ADICIONAL	$ 1.650.193.980,00
OTROSÍ No. 04	23 DE AGOSTO DE 2019		
PRÓRROGA	24 DE NOVIEMBRE DE 2019		
SUSPENSIÓN No.1	21 DE NOVIEMBRE DE 2019		

REINICIO No.1	25 DE NOVIEMBRE DE 2019		
OTROSÍ No. 05	28 DE NOVIEMBRE DE 2019		
PRÓRROGA	24 DE DICIEMBRE DE 2019		
OTROSÍ No. 06	24 DE DICIEMBRE DE 2019		
PRÓRROGA	24 DE FEBRERO DE 2020		
OTROSÍ No. 07	24 DE FEBRERO DE 2020		
PRÓRROGA	24 DE MAYO DE 2020	VALOR ADICIONAL	$ 1.203.275.090,00
SUSPENSIÓN No.2	20 DE MARZO DE 2020		
PRÓRROGA No.01 A LA SUSP No.02	29 DE MAYO DE 2020		
PRÓRROGA No.02 A LA SUSP No.02	19 DE JUNIO DE 2020		
PRÓRROGA No.03 A LA SUSP No.02	30 DE JUNIO DE 2020		
PRÓRROGA No.04 A LA SUSP No.02	17 DE JULIO DE 2020		
REINICIO No.02	27 DE JULIO DE 2020		
OTROSÍ No. 08	29 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
PRÓRROGA	30 DE DICIEMBRE DE 2020		
OTROSÍ No. 09	27 DE NOVIEMBRE DE 2020	VALOR ADICIONAL	$ 554.656.179,00
OTROSÍ No. 10	28 DE DICIEMBRE DE 2020		
PRÓRROGA	30 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONAL	$ 1.220.783.563,00
SUSPENSIÓN No. 03	23 DE ABRIL DE 2021		
PRÓRROGA No.01 A LA SUSP No.03	19 DE MAYO DE 2021		
PRÓRROGA No.02 A LA SUSP No.03	23 DE JUNIO DE 2021		
PRÓRROGA No.03 A LA SUSP No.03	30 DE AGOSTO DE 2021		
PRÓRROGA No.04 A LA SUSP No.03	29 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
PRÓRROGA No.05 A LA SUSP No.03	08 DE OCTUBRE DE 2021		
REINICIO No.03	27 DE OCTUBRE DE 2021		
OTROSÍ No. 11	27 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR REDUCCIÓN	$ 90.000.000,00
SUSPENSIÓN No.04	29 DE OCTUBRE DE 2021		
PRÓRROGA No.01 A LA SUSP No.04	29 DE NOVIEMBRE DE 2021		
PRÓRROGA No.02 A LA SUSP No.04	08 DE FEBRERO DE 2022		
PRÓRROGA No.03 A LA SUSP No.04	04 DE MARZO DE 2022		
PRÓRROGA No.04 A LA SUSP No.04	08 DE ABRIL DE 2022		
PRÓRROGA No.05 A LA SUSP No.04	15 DE JULIO DE 2022		

PRÓRROGA No.06 A LA SUSP No.04	18 DE OCTUBRE DE 2022		
REINICIO No.04	21 DE NOVIEMBRE DE 2022		
OTROSÍ No. 12	21 DE NOVIEMBRE DE 2022		
PRÓRROGA	26 DE DICIEMBRE DE 2022	VALOR REDUCCIÓN	$ 751.237.342,00
OTROSÍ No. 13	26 DE DICIEMBRE DE 2022		
PRÓRROGA	26 DE MARZO DE 2023		
SUSPENSIÓN No.5	4 DE ENERO DE 2023		
REINICIO No.5	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
OTROSÍ No. 14	15 DE DICIEMBRE DE 2023		
PRÓRROGA	26 DE ABRIL DE 2024		
OTROSÍ No. 15	26 DE ABRIL DE 2024		
PRÓRROGA	24 DE JUNIO DE 2024		
OTROSÍ No. 16	24 DE JUNIO DE 2024		
PRÓRROGA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
SUSPENSIÓN No.6	28 DE AGOSTO DE 2024		
PRÓRROGA No.01 A LA SUSP No.06	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
REINICIO No.6	28 DE OCTUBRE DE 2024		
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 17	08 DE NOVIEMBRE DE 2024	PAGO ANTICIPADO	$ 746.321.591,00
PRÓRROGA	30 DE DICIEMBRE DE 2024		

1.1.3 Información general del contrato de interventoria No. 1523 de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	Nº 1523 de 2024
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
FECHA DE APROBACION DE LA GARANTÍA	18 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE INICIO:	18 DE JUNIO DE 2024
CONTRATISTA:	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO
NIT. N°:	900.353.973-0
OBJETO:	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO

	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	SANTANDER DE QUILICHAO.
VALOR INICIAL DELCONTRATO:	SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($ 79.843.050,00) IVA INCLUIDO.
ANTICIPO:	$ 0,00
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SUPERVISOR:	EDWIN LASSO ZAPATA Secretario de Infraestructura

CRONOLOGIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1523 DE 2024

CRONOLOGIA		VALOR DEL CONTRATO	
SUSPENSIÓN No.1	28 DE AGOSTO DE 2024		
PRÓRROGA No.01 A LA SUSP No.01	28 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
OTROSÍ No. 01	27 DE OCTUBRE DE 2024		
PRÓRROGA	18 DE NOVIEMBRE DE 2024		
REINICIO No.1	28 DE OCTUBRE DE 2024		
OTRO SI No. 02	18 DE NOVIEMBRE DE 2024	VALOR ADICIONAL	$ 10.156.950,00
PRÓRROGA	30 DE DICIEMBRE DE 2024		

1.2 Localización

El Municipio de Santander de Quilichao, está ubicado en la República de Colombia, en el sector Norte del Departamento del Cauca, a 97 Km al norte de Popayán y a 45 Km al Sur de Santiago de Cali, Valle del Cauca.



Ilustración 1. *Localización del Municipio de Santander de Quilichao.*

El Municipio de Santander de Quilichao, está limitado por las siguientes zonas:

Al norte con los municipios de Villarrica y Jamundí.

Al sur con los municipios de Caldono.

Al occidente con los municipios de Buenos Aires.

Al oriente con los municipios de Caloto y Jámbalo.



Ilustración 2. *Límites del Municipio de Santander de Quilichao.*

La Ciudadela Universitaria, está localizada al norte del Municipio de Santander de Quilichao sobre la calle 2ª Y múltiple variante en el Barrio San José - Altos de San Luis.



Ilustración 3. *Localización de la Ciudadela Universitaria.*

VIA DE ACCESO PRINCIPAL
VIA DE ACCESO SECUNDARIA
VIA DE ACCESO AL PROYECTO

2. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto tiene el siguiente alcance con el presupuesto inicial del contrato:

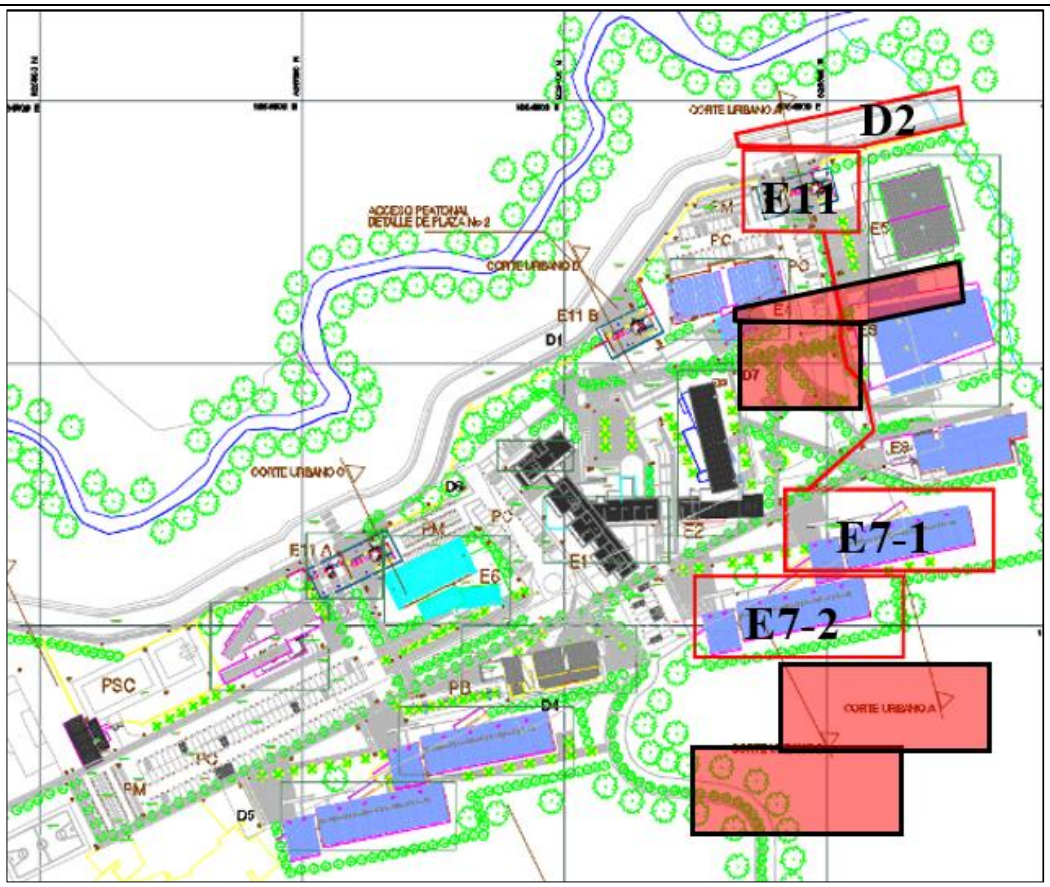


Ilustración 4. *Localización general del alcance del proyecto.*

En donde se puede apreciar en color rojo la primera etapa del proyecto a ejecutar, así:

E7-1: Edificio de Aulas de Clases y Baterías Sanitarias No. 1

E7-2: Edificio de Aulas de Clases y Baterías Sanitarias No. 2

E11: Edificio Portería de Acceso

D2: Vía de acceso

El proyecto **"CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, consta de la construcción de dos bloques de aulas cada uno de tres pisos, cada piso está conformado por 8 aulas de 50 m2 con capacidad para 30 estudiantes, es decir 48 aulas en total. La población estudiantil proyectada y beneficiada de la ciudadela universitaria para el 2018 es de 4.320 alumnos es dos jornadas, y los programas a implementar en el proyecto serán Ingeniería Civil, Ingeniería Agro-Industrial, Lenguas Modernas, Contabilidad, Sistemas, Derecho, A Futuro Enfermería Y Gestión Ambiental.

PROYECTO:

El Proyecto, se compone de las siguientes obras:

1. Bloques de Aulas de Clases y de Baterías Sanitarias 1 y 2.
2. Portería de acceso.
3. Vía perimetral Urbanística.
4. Sendero peatonal desde portería hasta Acceso a Bloque No. 1.
5. Zona de parqueadero.

Primer Piso

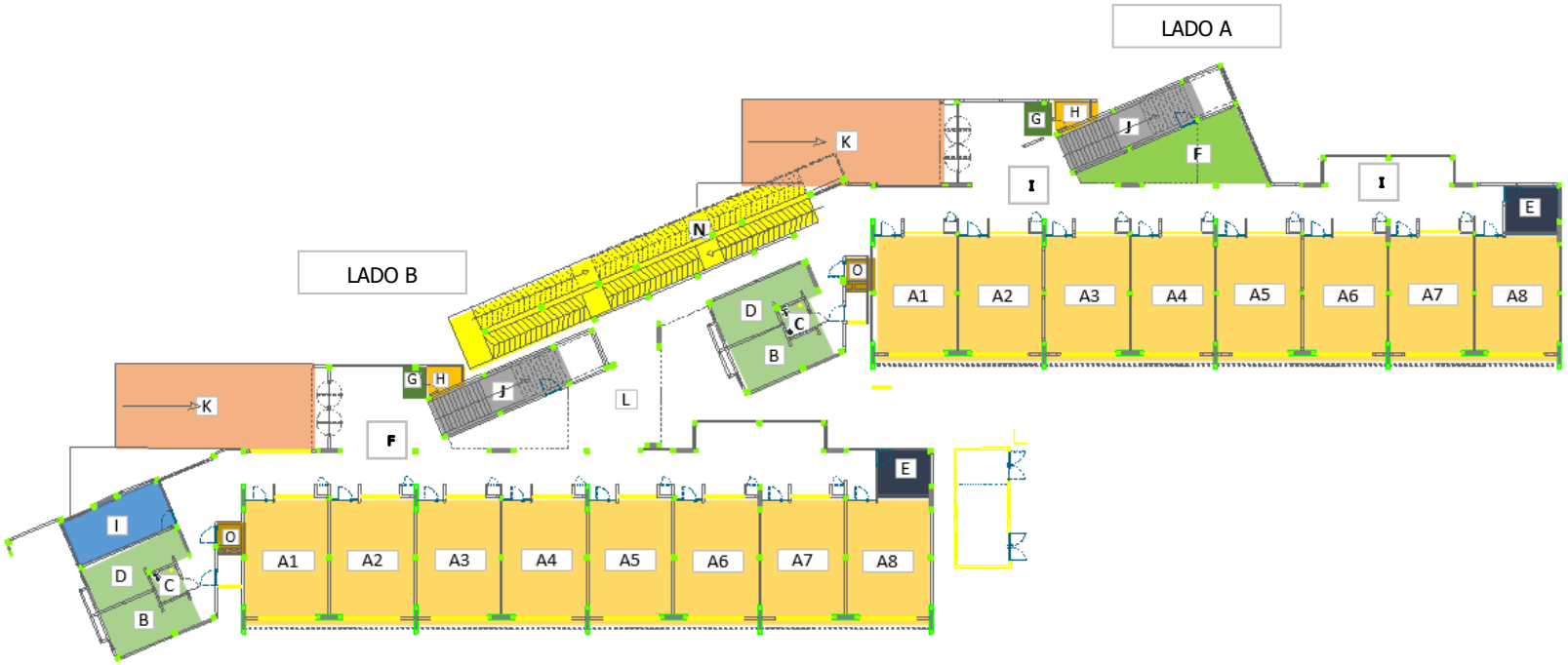


Ilustración 5. Bloques de Aulas de Clases y Baterías Sanitarias 1 y 2, Primer Piso

NIVEL	AREA		DESCRIPCION
PRIMER PISO	**BLOQUE DE AULAS DE CLASES 1 (LADO A)**		
	A	AULAS: Aula 1, Aula 2, Aula 3, Aula 4, Aula 5, Aula 6, Aula 7 y Aula 8 (Área de mayor tamaño)	Capacidad de 30 Estudiantes por aula
	B	BAÑO DE MUJERES	Cinco (5) Sanitarios y cuatro (4) Lavamanos
	C	BAÑO DE DISCAPACITADOS	Un (1) Sanitario y un (1) Lavamanos
	D	BAÑO DE HOMBRES	Dos (2) Orinales, Tres (3) Sanitarios y cuatro (4) Lavamanos
	E	CUARTO CABLEADO ESTRUCTURADO	
	F	SALA DE ESTUDIO	
	G	PORTERÍA	
	H	BAÑO PORTERÍA	
	I	CIRCULACIONES INTERNAS	
	J	ESCALERA DE CONCRETO DE ACCESO	
	K	ACCESO PRINCIPAL	
	L	CIRCULACIONES INTERNAS	Alrededor de la Batería Sanitaría 1 y escaleras
	M	RAMPA EXTERIOR MÍNIMA	
	N	RAMPA EXTERIOR AMPLIA	Comunicación entre los dos (2) bloques
	O	CUARTO DE ASEO	
	BLOQUE DE AULAS DE CLASES 2 (LADO B)		
	A	AULAS: Aula 1, Aula 2, Aula 3, Aula 4, Aula 5, Aula 6, Aula 7 y Aula 8 (Área de mayor tamaño)	Capacidad de 30 Estudiantes por aula
	B	BAÑO DE MUJERES	Cinco (5) Sanitarios y cuatro (4) Lavamanos
	C	BAÑO DE DISCAPACITADOS	Un (1) Sanitario y un (1) Lavamanos
	D	BAÑO DE HOMBRES	Dos (2) Orinales, Tres (3) Sanitarios y cuatro (4) Lavamanos
	E	CUARTO CABLEADO ESTRUCTURADO	
	F	CIRCULACIONES INTERNAS	
	G	PORTERÍA	
	H	BAÑO PORTERÍA	
	I	CUARTO DISPONIBLE	
	J	ESCALERA DE CONCRETO DE ACCESO	
	K	ACCESO PRINCIPAL	
	L	CIRCULACIONES INTERNAS	Alrededor de la Batería Sanitaría 1 y escaleras
	M	RAMPA EXTERIOR MÍNIMA	
	N	RAMPA EXTERIOR AMPLIA	Comunicación entre los dos (2) bloques
	O	CUARTO DE ASEO	

Tabla 1. *Bloques de Aulas de Clases y Baterías Sanitarias 1 y 2, Primer Piso*

Segundo Piso

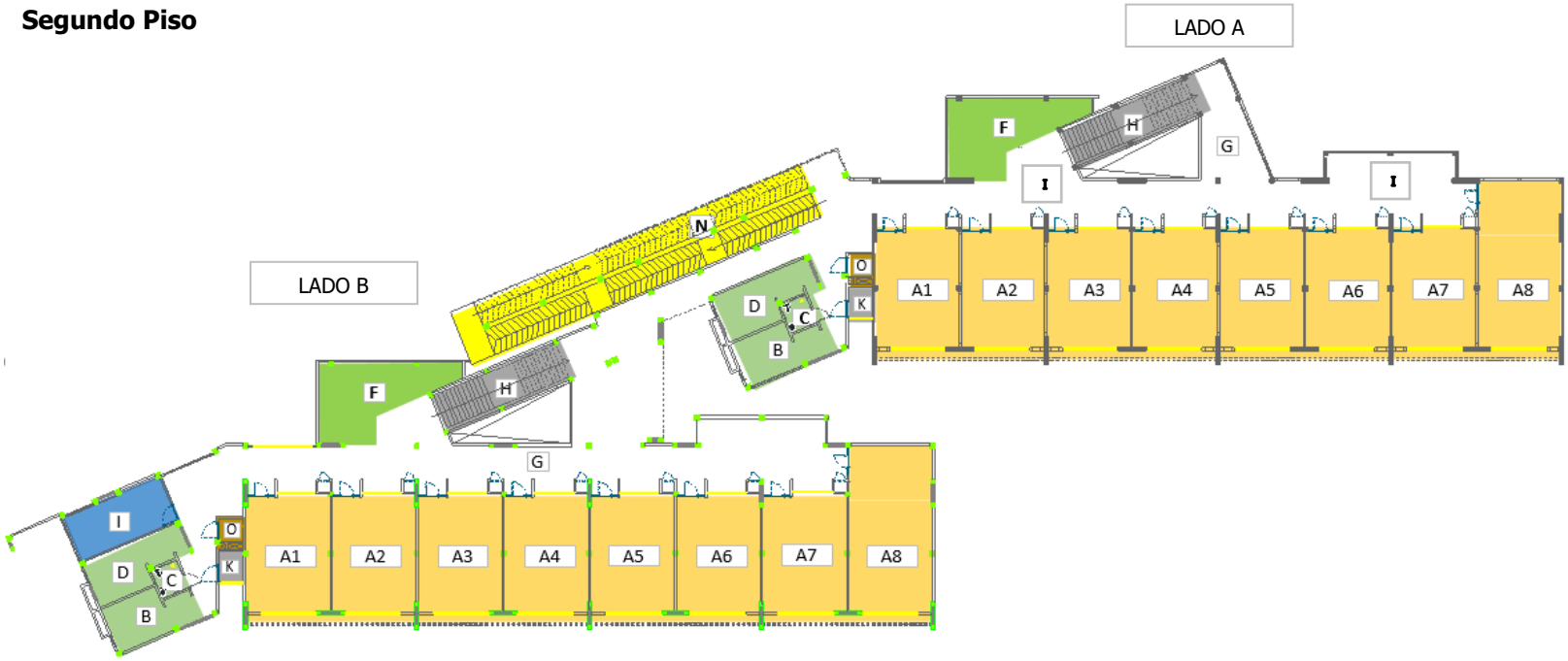


Ilustración 6. *Bloques de Aulas de Clases y Baterías Sanitarias 1 y 2, Segundo Piso*

NIVEL	AREA		DESCRIPCION
SEGUNDO PISO	**BLOQUE DE AULAS DE CLASES 1 (LADO A)**		
	A	AULAS: Aula 1, Aula 2, Aula 3, Aula 4, Aula 5, Aula 6, Aula 7 y Aula 8 (Área de mayor tamaño)	Capacidad de 30 Estudiantes por aula
	B	BAÑO DE MUJERES	Cinco (5) Sanitarios y cuatro (4) Lavamanos
	C	BAÑO DE DISCAPACITADOS	Un (1) Sanitario y un (1) Lavamanos
	D	BAÑO DE HOMBRES	Dos (2) Orinales, Tres (3) Sanitarios y cuatro (4) Lavamanos
	E	SALA DE ESTUDIO	
	F	PLAZOLETA	
	G	CIRCULACIONES INTERNAS	Alrededor de las aulas
	H	ESCALERA DE CONCRETO DE ACCESO	
	I	CIRCULACIONES INTERNAS	
	J	RAMPA EXTERIOR AMPLIA	Comunicación entre los dos (2) bloques
	K	CUARTO DE ASEO	
	BLOQUE DE AULAS DE CLASES 2 (LADO B)		
	A	AULAS: Aula 1, Aula 2, Aula 3, Aula 4, Aula 5, Aula 6, Aula 7 y Aula 8 (Área de mayor tamaño)	Capacidad de 30 Estudiantes por aula
	B	BAÑO DE MUJERES	Cinco (5) Sanitarios y cuatro (4) Lavamanos
	C	BAÑO DE DISCAPACITADOS	Un (1) Sanitario y un (1) Lavamanos
	D	BAÑO DE HOMBRES	Dos (2) Orinales, Tres (3) Sanitarios y cuatro (4) Lavamanos
	E	SALA DE ESTUDIO	
	F	PLAZOLETA	
	G	CIRCULACIONES INTERNAS	Alrededor de las aulas
	H	ESCALERA DE CONCRETO DE ACCESO	
	I	CUARTO DISPONIBLE	
	J	RAMPA EXTERIOR AMPLIA	Comunicación entre los dos (2) bloques
	K	CUARTO DE ASEO	

Tabla 2. *Bloques de Aulas de Clases y Baterías Sanitarias 1 y 2, Segundo Piso*

Tercer Piso

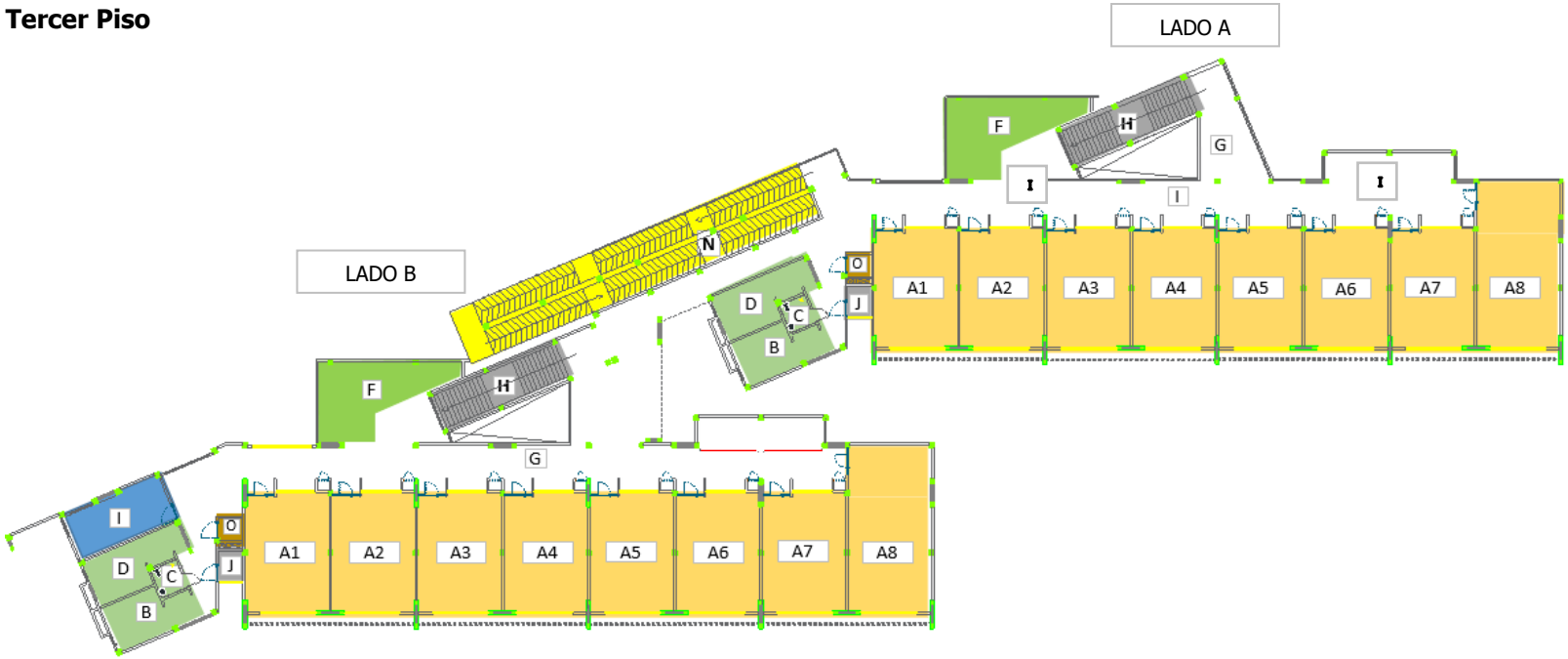


Ilustración 7. *Bloques de Aulas de Clases y Baterías Sanitarias 1 y 2, Tercer Piso*

NIVEL	AREA		DESCRIPCION
TERCER PISO	**BLOQUE DE AULAS DE CLASES 1 (LADO A)**		
	A	AULAS: Aula 1, Aula 2, Aula 3, Aula 4, Aula 5, Aula 6, Aula 7 y Aula 8 (Área de mayor tamaño)	Capacidad de 30 Estudiantes por aula
	B	BAÑO DE MUJERES	Cinco (5) Sanitarios y cuatro (4) Lavamanos
	C	BAÑO DE DISCAPACITADOS	Un (1) Sanitario y un (1) Lavamanos
	D	BAÑO DE HOMBRES	Dos (2) Orinales, Tres (3) Sanitarios y cuatro (4) Lavamanos
	E	SALA DE ESTUDIO	
	F	PLAZOLETA	
	G	CIRCULACIONES INTERNAS	Alrededor de las aulas
	H	ESCALERA DE CONCRETO DE ACCESO	
	I	CIRCULACIONES INTERNAS	
	J	CUARTO DE ASEO	
	BLOQUE DE AULAS DE CLASES 2 (LADO B)		
	A	AULAS: Aula 1, Aula 2, Aula 3, Aula 4, Aula 5, Aula 6, Aula 7 y Aula 8 (Área de mayor tamaño)	Capacidad de 30 Estudiantes por aula
	B	BAÑO DE MUJERES	Cinco (5) Sanitarios y cuatro (4) Lavamanos
	C	BAÑO DE DISCAPACITADOS	Un (1) Sanitario y un (1) Lavamanos
	D	BAÑO DE HOMBRES	Dos (2) Orinales, Tres (3) Sanitarios y cuatro (4) Lavamanos
	E	SALA DE ESTUDIO	
	F	PLAZOLETA	
	G	CIRCULACIONES INTERNAS	Alrededor de las aulas
	H	ESCALERA DE CONCRETO DE ACCESO	
	I	CUARTO DISPONIBLE	
	J	CUARTO DE ASEO	

Tabla 3. *Bloques de Aulas de Clases y Baterías Sanitarias 1 y 2, Tercer Piso*

Portería

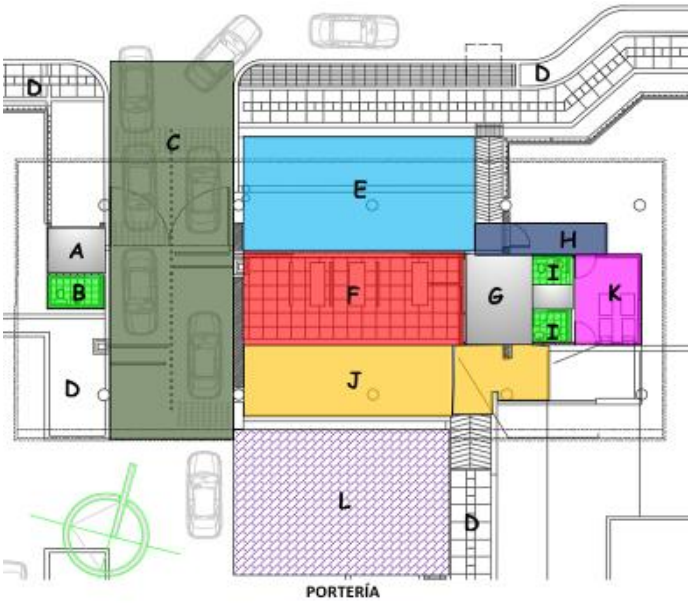


***Ilustración 8**. Portería*

NIVEL	AREA		DESCRIPCION
PRIMER PISO	**PORTERÍA EXTERIOR**		
	A	PORTERÍA VEHÍCULOS	
	B	BAÑO PORTERÍA	Un (1) Sanitario y un (1) Lavamanos
	C	ACCESO VEHICULAR	
	D	ANDÉN	Zona de amueblamiento urbano y rampas
	PORTERÍA INTERIOR		
	E	ACCESO PEATONAL	
	F	SISTEMA BIOMÉTRICO	
	G	PORTERÍA PEATONES	
	H	CIRCULACIÓN DE SERVICIO	
	I	BAÑOS	Dos (2) Sanitarios y dos (2) Lavamanos
	J	CIRCULACIÓN ESTUDIANTIL	
	K	UTB	
	L	PLAZOLETA DE ACCESO	

***Tabla 4.** Portería*

Vía de acceso principal a la obra

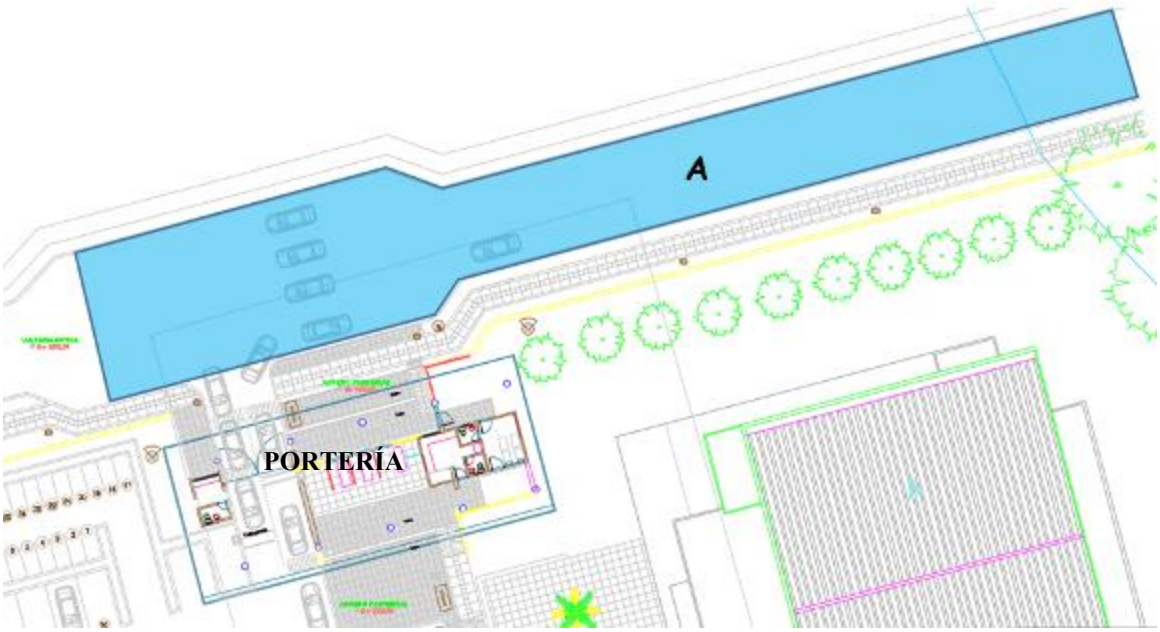


Ilustración 9. Vía de Acceso Principal

NIVEL	AREA		DESCRIPCION
PRIMER PISO	ACCESO A LA CIUDADELA UNIVERSITARIA		
	A	VÍA DE ACCESO	Ingreso al predio.

Tabla 5. *Vía Acceso Principal*

El proyecto se resume en el cumplimiento de las siguientes metas:

- Construcción de dos (2) edificaciones de tres (3), pisos, correspondientes a los Bloques 1 y 2 con un área total en planta de aproximadamente 4.816,38 M2, cada edificación albergará veinticuatro (24) aulas de clases y dos módulos independientes de Baterías sanitarias de tres (3) pisos.
- Construcción de redes internas de agua potable, sanitaria, pluvial y contraincendios para los Bloques de Aulas 1 y 2.
- Construcción de red eléctrica externa de media tensión, conexión a red pública, instalaciones internas en Portería y Bloques de Aulas 1 y 2.
- Construcción de aproximadamente de 1.162,50 M2 de vía de acceso con superficie de rodadura en afirmado con un ancho promedio de 6,2 m.
- Construcción de Portería de acceso peatonal y vehicular de la Ciudadela Universitaria con un área aproximadamente de 480,25 M2.

- Construcción de aproximadamente 400 M2 de sendero peatonal en afirmado con ancho variable de 2.50 m.
- Construcción de la red hidráulica externa de suministro de agua potable para los Bloques 1 y 2, desde el punto de conexión de la red pública que incluye medidor, dos (2) tanques de almacenamiento vertical de 50 m3 distribuidos en dos (2) puntos de la línea de conducción, sistema de bombeo compuesto por dos (2) bombas eléctricas.
- Construcción de red hidráulica externa para la evacuación de agua sanitaria y pluvial, en el área de la primera etapa de la Ciudadela Universitaria.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se describe el estado actual del contrato según flujo de caja - Reinicio No.6:

VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA	VALOR ACUMULADO HASTA 28 DE AGOSTO 2024	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
$ 12.334.664.855,00	$ 11.260.785.478,00	$ 1.073.879.377,00
100,00%	91,29%	8,71%

Tabla 6. *Estado del contrato Reinicio No.6.*

3.1 Valor a ejecutar por mes:

A continuación, se describen los valores que se deben ejecutar durante los cuarenta y tres (43) dias de prórroga al contrato de obra; es decir, hasta el dia 30 de diciembre de 2024:

OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024
$ 17.045.931,00	$ 319.954.087,00	$ 736.879.359,00
91,43%	94,03%	100,00%

Tabla 7. *Valor a ejecutar periodo de prórroga.*

En el presente informe, se anexa el balance del modificatorio No.13, el cual se irá complementando a medida que continúa avanzando el proyecto, con respecto a mayores y menores cantidades, a actividades no previstas y a la entrega de los ajustes de diseño (estructural, hidrosanitario, pluvial, contraincendios, urbanístico, otros) y al diseño eléctrico, que se requieran para cumplir el objeto contractual, y por el cual el contratista de obra, se rige para el cobro de sus actas parciales de obra. Por lo anterior, se adjunta mediante el **ANEXO No. 2** el balance del modificatorio No.13.

4. ASPECTO TÉCNICO.

4.1 Licencia de Construcción

Se cuenta con la Licencia de Construcción No. 447 en la Modalidad de Obra Nueva – Edificio de Aulas, aprobada el 30 de diciembre de 2016, emitida por la Secretaría de Planeación Ordenamiento Territorial y Vivienda del Municipio de Santander de Quilichao (Cauca), cuyo No. Predial corresponde al 0004000040808000 de Propiedad de la Universidad del Cauca, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 132-26320, ubicado en la Calle 2ª y múltiple variante del Barrio San José/Altos de San Luis para el lote de 193.501 M2. El 02 de enero de 2017, se realizó notificación al Representante Legal de la Universidad del Cauca del contenido de la Licencia de Construcción No. 447.

El 13 de noviembre de 2018 la Secretaria de Planeación, Ordenamiento Territorial Vivienda de Santander de Quilichao expide la Licencia de Construcción No. 00250, (modalidad modificación de la vía, de la rampa y de muros internos) como modificación a la Licencia de Construcción No. 447 del 30 de diciembre de 2016, y amplía su vigencia hasta el 1 de enero de 2020.

4.2 Control de programación y estado físico de obra:

Se presenta un cuadro de las actividades ejecutadas hasta la fecha, transcurridos 2581 días desde la fecha de inicio del contrato de obra, hasta el periodo en mención.

SEMANA	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO	INDICADOR / ATRASO (-) O ADELANTO (+)
SEMANA 192	97,30%	91,29%	6,01%
PRÓRROGA			
SEMANA 193	91,43%	91,29%	0,14%
SEMANA 194	92,15%	91,29%	0,86%
SEMANA 195	93,11%	91,29%	1,82%
SEMANA 196	93,83%	91,32%	2,51%

Tabla 8. *Estado control de programación y Avance de obra.*

El cuadro anterior muestra el estado actual del contrato de obra, presentando un porcentaje acumulado programado del 93,83%, mientras que el porcentaje acumulado ejecutado es del 91,32%, por lo que se evidencia una diferencia negativa del 2,51% según programación vigente por el contratista de obra.

Si bien se reconoce que existe un ligero retraso en la ejecución de la obra, es importante mencionar que el contratista de obra cuenta con un margen de tiempo considerable para llegar a la meta establecida. Para subsanar este retraso y cumplir con el cronograma de obra, es necesario que:

1. Cumplimiento del plan de acción: el contratista debe realizar una evaluación del plan de trabajo existente, tanto en las actividades programadas y el numero de personal operativo que cada una de ellas requiere.
2. Cumplimiento al cronograma de actividades: el contratista debe contratar mas personal de obra, con el objetivo de iniciar las actividades de los capítulos:
 RED HIDRAULICA EXTERNA Y ACCIONES AMBIENTALES - EXTERNO- MEDIA TENSION, BOMBA RCI, BOMBA HCA- ELETRICO INTERNO, APANTALLAMIENTO VOZ Y DATOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA FLUORESCENTE, ELECTRICO INTERNO- APANTALLAMIENTO VOY Y DATOS, PUNTOS DE TELECOMUNICACIONES VOZ Y DATOS, INSTALACIÓN ENLACE FIBRA ÓPTICA, PANEL DE CONEXIONES AUDIO/VIDEO, EQUIPOS ESPECIALIZADOS.
3. Acta de modificación No.14: El contratista de obra deberá consolidar el acta de modificación No.14, mediante la cual, se podrán registrar las actividades no previstas que se tienen programadas ejecutar durante el periodo en mención.

La grafica siguiente muestra el porcentaje programado acumulado en color azul y el porcentaje de obra ejecutado acumulado en color naranja, con corte al 24 de noviembre de 2024.

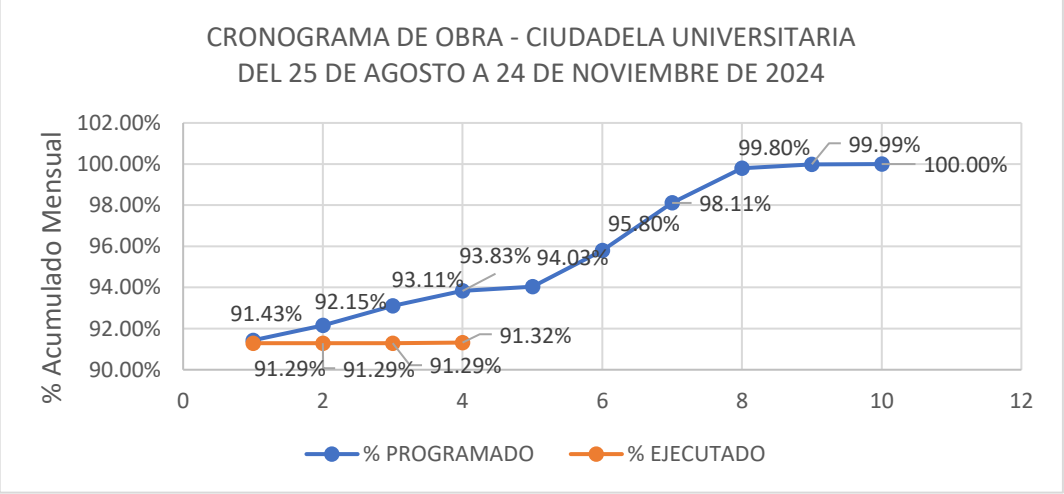


Ilustración 10. *Gráfica control porcentual programado acumulado y ejecutado acumulado.*

De acuerdo al avance del proyecto se tiene una inversión ejecutada acumulada de $11.264.271.546,95 representado en actividades de: Instalacion de combos sanitarios, instalación de tuberías, instalación de

guardaescoba, instalación de barras en acero inoxidable, copactacion y riego de roca muerta, fundiciones, suministro de planta eléctrica de emergencia para la caseta RCI, entre otras.

A continuación, se presenta un cuadro referente al valor programado acumulado en comparación al valor ejecutado acumulado semanalmente con corte al 24 de noviembre de 2024.

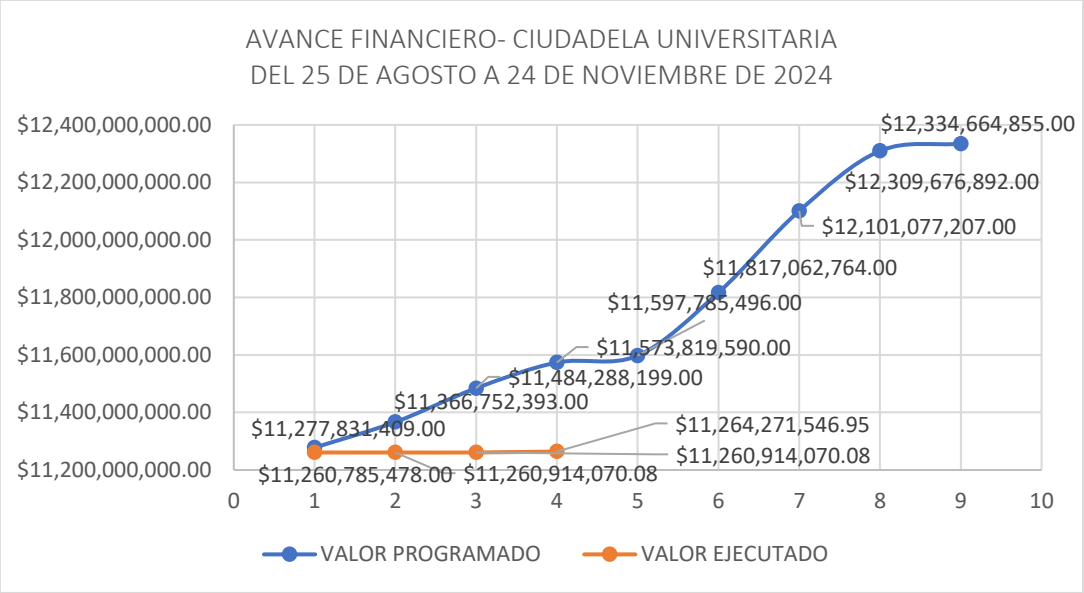


Ilustración 11. *Gráfica control valor programado acumulado y valor ejecutado acumulado.*

4.3 Cantidades ejecutadas.

A la fecha del presente informe el contratista de obra tramita el Acta parcial de cobro No.30 por valor de $76.877.401,00. A continuación, se describen las actividades ejecutadas y reflejadas en el Acta y que esta interventoria aprobó:

ITEM	DESCRPCIÓN	UND	CANT	VALOR
1	PRELIMINARES			
2	VÍA DE ACCESO PERIMETRAL PAISAJÍSTICA			
3	RED SANITARIA EXTERNA			
4	RED PLUVIAL EXTERNA			
5	RED HIDRÁULICA EXTERNA			
6	MUROS DE CONTENCIÓN			
7	CIMENTACIÓN EDIFICIOS			

8	**PANTALLAS EN CONCRETO REFORZADO**			
9	**COLUMNAS EN CONCRETO REFORZADO**			
10	**LOSAS ALIGERADAS EDIFICIOS**			
11	**LOSAS MACIZAS**			
NP - 435	SUMINISTRO Y CONTRUCCION BORDILLO PERIMETRAL LOSA MACIZA CUBIERTA H=20 CM E=6 CM EN CONCRETO 3000 PSI ALTURA DE INSTALACION H= 0-14 M, INCLUYE ANCLAJE 3/8" C/15CM PROF. 10 CM Y ACERO DE REFUERZO	ML	8,18	$ 600.453,00
NP - 436	SUMINISTRO Y CONTRUCCION BORDILLO PERIMETRAL LOSA MACIZA CUBIERTA H=20 CM E=13 CM EN CONCRETO 3000 PSI ALTURA DE INSTALACION H= 0-14 M, INCLUYE ANCLAJE 3/8" C/15CM PROF. 10 CM Y ACERO DE REFUERZO	ML	59,44	$ 4.674.540,00
NP - 437	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION PENDIENTADO EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO SOBRE LOSAS MACIZAS DE CUBIERTA E= 6 CM PROMEDIO ALTURA DE INSTALACION 14 M	M2	192,40	$ 11.856.073,00
	SUBTOTAL			**$ 17.131.066,00**
12	**CUBIERTA EDIFICIOS**			
13	**ZONA ESCALERAS Y RAMPA DISCAPACITADOS**			
14	**MAMPOSTERÍA**			
NP - 33	ESTRUCTURA MURO PANEL [CANAL-PARAL] 90MM C24	M2	51,31	$ 1.406.561,00
NP - 36	ESTRUCTURA MURO PANEL [CANAL-PARAL] 90MM C24	ML	24,60	$ 420.488,00
NP - 285	MURO 1-BOARD 8MM 1 CARA PARA GRADAS Y BUITRONES	M2	59,35	$ 3.159.972,00
NP - 297	MURO PANEL YESO 1 CARA, INCLUYE TRATAMIENTO DE JUNTAS, PINTURA TIPO 1 TRES MANOS	M2	2,51	$ 102.370,00
	SUBTOTAL			**$ 5.089.391,00**
15	**RED SANITARIA INTERNA**			
16	**RED PLUVIAL INTERNA**			
17	**RED HIDRÁULICA INTERNA**			
NP - 359	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PLASTICA PARA VALVULAS RED HIDRAULICA INTERNA DE 30X30 CM	UND	30,00	$ 1.210.740,00
	SUBTOTAL			**$ 1.210.740,00**
18	**RED CONTRA INCENDIOS**			
NP - 427	CONSTRUCCION ALFAJIA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 35X8 CM REMATE CULATA CASETA RCI Y CORPOPALO INCLUYE ACERO	M	17,42	$ 981.582,00
	SUBTOTAL			**$ 981.582,00**
19	**REPELLO DE MUROS**			
20	**PISOS PRIMARIOS**			
21	**BANCAS EN CONCRETO**			

22	**ENCHAPES PISOS Y PAREDES**			
NP - 12	GUARDAESCOBA EN GRANITO TIPO ALFA BH2 30x7 2-1	ML	456,94	$ 10.237.741,00
	SUBTOTAL			**$ 10.237.741,00**
23	**PINTURA MUROS**			
24	**MUEBLES SANITARIOS**			
NP - 400	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAS L=0.6 CM PARED EN ACERO INOXIDABLE PARA LAVAMANOS DE DISCAPACITADOS INCLUYE ESCUDOS	UND	4,00	$ 617.672,00
NP - 426	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATRAPERO PREFABRICADO ACABADO EN GRANITO DE 40X40X30 cm, INCLUYE REJILLA	UND	4,00	$ 506.728,00
	SUBTOTAL			**$ 1.124.400,00**
25	**CARPINTERÍA METÁLICA**			
NP - 263	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA 1,65 X 2,80 FIJA CON MARCO 3/4 POR 1" 1/2 CON PERSIANA ALN 315 Y ALN 343, DIVIDIDA EN 6 CUADROS RECTANGULARES, DISEÑO SEGUN PLANO INCLUYE ALFAJIA INCORPORADA.	UND	1,00	$ 1.181.075,00
	SUBTOTAL			**$ 1.181.075,00**
26	**CIELOFALSOS**			
27	**PORTERÍA**			
27,09	REPELLO DE MUROS MORTERO 1:3 PORTERÍA	M2	17,12	$ 245.740,00
27,12	PINTURA MUROS INTERIORES 3 MANOS VINILO TIPO 1 PORTERÍA	M2	68,72	$ 459.874,00
27,17	BAJANTE AGUAS LLUVIAS 4" PORTERÍAS	ML	18,71	$ 535.424,00
NP - 411	SUM. E INST. DE MEDIACAÑA ANCHO 9 cm EN CIELO FALSOS EN UNIDAD TECNICA DE BASURAS UTB	ML	13,86	$ 239.016,00
NP - 412	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA DE MEDIACAÑA EN GRANITO PULIDO PARA UTB	M2	1,11	$ 93.461,00
NP - 415	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC UTB		12,14	$ 727.417,00
	SUBTOTAL			**$ 2.606.080,00**
	PROYECTO ELECTRICO			
28	**MEDIA TENSIÓN - TRANSFORMADOR - TABLERO GENERAL**			
NP - 198	Suministro e instalación DPS en transformador de 30 KVA y arranque	UND	3,00	$ 659.202,00
NP - 208	Construcción caja de paso BT 1x1x1 mts, en concreto reforzado con su respectiva tapa y ángulo en ambas fundiciones- norma operador de red	UND	9,00	$ 5.525.487,00
NP - 463	Suministro e instalacion BANDEJA TIPO MALLA 10 X 5 x 300 cm con tapa para acometida tablero TDG desde transformador por buitron y cielo falso/ soporte en riel chanel y varilla roscada/ soportes cada 1,5 mt. Incluye	ML	23,00	$ 1.809.111,00

	aterrizaje con cable desnudo CU #6 a lo largo del recorrido de la bandeja y 2 conectores bourding por cada tramo de bandeja.			
	SUBTOTAL			**$ 7.993.800,00**
29	**ACOMETIDAS ELÉCTRICAS**			
30	**TABLEROS ELÉCTRICOS**			
31	**ALUMBRADO Y TOMACORRIENTES**			
32	**SISTEMA DE PROTECCION DESCARGAS ATMOSFERICAS Y MALLA A TIERRA**			
33	**SISTEMA BOMBAS CONTRA INCENDIO**			
34	**ILUMINACION PERIMETRAL**			
NP - 239	Canalizacion 1x 1" PVC DB - Cinta de demarcación en excavación para iluminación BOLARDOS	ML	144,48	$ 2.023.153,00
35	**ILUMINACION SENDERO PEATONAL**			
	SUBTOTAL			**$ 2.023.153,00**
36	**ILUMINACION PARQUEADEROS**			
37	**ILUMINACION ÁREA ALREDEDOR DE LOS 3 KIOSKOS**			
38	**RED DE MEDIA TENSION**			
39	**PLANTA DE EMERGENCIA**			
NP - 289	Canalización en tubería PVC 2 ø 2" incluye terminal tipo campana en ambos extremos - excavación, relleno compactado	ML	102,20	$ 3.072.541,00
	SUBTOTAL			**$ 3.072.541,00**
40	**SISTEMA UPS PARA TOMAS REGULADOS SALAS DE COMPUTO**			
	TOTAL			**$ 13.089.494,00**
41	**INSPECCION Y CERTIFICACION RETIE**			
	REDES DE VOZ Y DATOS			
42	**PUNTOS DE TELECOMUNICACIONES VOZ Y DATOS**			
43	**CENTRO DE CABLEADO**			
43,02	Suministro e intalacion de PATCH PANEL DE 48 PUERTOS CATEGORIA 6A AMP, incluye JACK's, ponchado, soporte trasero de cable.	UND	2,00	$ 3.892.440,00
43,03	Suministro e intalacion de Gabinete RACK de telecomunicaciones tipo servidor de 2.1 metros en el cuarto tecnico, incluye accesorios y peinado.	UND	1,00	$ 2.933.637,00
	SUBTOTAL			**$ 6.826.077,00**
44	**CANALIZACIONES CABLEADO ESTRUCTURADO**			
45	**INSTALACION ENLACE FIBRA OPTICA**			

45,01	Suministro de fibra monomodo de 12 hilos incluye todo lo necesario para la correcta instalación. En la parte canalizada incluye tendido canalizado, sondeo, reparación de ductos donde sea necesario en caso de obstrucción, adecuación de la fibra en las cámaras de paso. (reserva 5%) (tramo 1: centro cableado bloque 1 a porteria; tramo 2: centro de cableado bloque 1 a centro cableado bloque 2)	ML	130,00	$ 1.856.920,00
	SUBTOTAL			**$ 1.856.920,00**
46	**PANEL DE CONEXIONES AUDIO / VIDEO**			
47	**EQUIPOS ACTIVOS**			
	TOTAL REDES VOZ Y DATOS			**$ 8.682.997 ,00**
	ACCIONES AMBIENTALES			
48	**ESTABIIZACION QUEBRADA AGUA LIMPIA**			
49	**CONSTRUCCION DE GAVIONES, CONSTRUCCION DE TRINCHOS Y AISLAMIENTO EN ZONAS DE RECUPERACION**			
50	**MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTIA**			
51	**MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTIA**			
52	**EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**			
53	**ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**			
54	**EQUIPOS ESPECIALIZADOS**			
	TOTAL, COSTO DIRECTO			**$ 61.062.272,00**
	Administración			**$ 9.128.810,00**
	Utilidad			**$ 3.053.114,00**
	Imprevistos			**$ 3.053.114,00**
	TOTAL AUI			**$ 15.235.037,00**
	TOTAL, COSTO DIRECTO + TOTAL COSTO INDIRECTO			**$ 76.297.309,00**
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			**$ 580.092,00**
	TOTAL, COSTO OBRA			**$ 76.877.401,00**
	TOTAL AJUSTADO COSTO OBRA			**$ 76.877.401,00**

4.4 Balance de obra.

A la fecha del presente informe se cuenta con el balance del modificatorio No.13, en el cual se describen las actividades pendientes por ejecutar; asi mismo, mayores y menores cantidades de obra y mediante el cual el contratista se rige para cobrar las actas de cobro parciales. Se esta a la espera de la entrega del balance del modificatorio No.14.

4.5 Análisis de resultados de laboratorio.

Durante el periodo en mención el contratista no ejecutó actividades que requieren el uso de concreto, por lo que no fueron necesarios análisis de laboratorio.

4.6 Control del Plan de acción existente.

A continuación, se presenta un cuadro donde se relaciona el personal de obra programado dentro del plan de acción, en comparación al personal de obra que se encuentra ejecutando actividades en obra:

SEMANA	PERSONAL PROGRAMADO	PERSONAL EN EJECUCIÓN
192	-CUADRILLA No.1: (TALLER) 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.2: 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.3: 1 OFICIAL -CUADRILLA No.4: 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.5: 1 OFICIAL -CUADRILLA No.6: 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.7: 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE **TOTAL: 12 COLABORADORES**	-CUADRILLA No.1: 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.1: 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.1: 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE **TOTAL: 06 COLABORADORES**
193	-CUADRILLA No.1: (TALLER) 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.2: 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.3: 1 OFICIAL -CUADRILLA No.4: 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.5: 1 OFICIAL -CUADRILLA No.6: 1 OFICIAL + 2 AYUDANTE **TOTAL: 11 COLABORADORES**	SIN PERSONAL OPERATIVO **TOTAL: 0 COLABORADORES**
194	-CUADRILLA No.1: (TALLER) 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.2: 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.3: 1 OFICIAL -CUADRILLA No.4: 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.5: 1 OFICIAL -CUADRILLA No.6: 1 OFICIAL + 2 AYUDANTE **TOTAL: 11 COLABORADORES**	SIN PERSONAL OPERATIVO **TOTAL: 0 COLABORADORES**

195	-CUADRILLA No.1: (TALLER) 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.2: 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.3: 1 OFICIAL -CUADRILLA No.4: 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.5: 1 OFICIAL -CUADRILLA No.6: 1 OFICIAL + 2 AYUDANTE **TOTAL: 11 COLABORADORES**	SIN PERSONAL OPERATIVO **TOTAL: 0 COLABORADORES**
196	-CUADRILLA No.1: (TALLER) 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.2: 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.3: 1 OFICIAL -CUADRILLA No.4: 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.5: 1 OFICIAL -CUADRILLA No.6: 1 OFICIAL + 2 AYUDANTE **TOTAL: 11 COLABORADORES**	-CUADRILLA No.1: 1 OFICIAL + 1 AYUDANTE -CUADRILLA No.2: 1 OFICIAL **TOTAL: 03 COLABORADORES**

Tabla 9. *Personal programado en obra vs personal en ejecución.*

Lo anterior muestra que, durante el periodo del presente informe, no se da cumplimiento al plan de trabajo propuesto por el contratista de obra, se evidencia que para la ultima semana del mes de noviembre de 2024, se contó con 03 colaboradores ejecutando actividades en obra, en comparación al personal programado dentro del plan de accion, se tiene una fuerza laboral de 11 colaboradores diferencia negativa de 07 colaboradores, equivalente a una reducción en la fuerza laboral del 72,73%.

4.7 Descripción de actividades ejecutadas.

A continuación, se describen las actividades que se realizarón en el periodo comprendido entre el 25 de agosto a 28 de agosto de 2024 y del 28 de octubre a 24 de noviembre de 2024, el porcentaje de ejecución de las mismas está correlacionado al Programa de Inversiones y al Flujo grama del Proyecto que el Contratista entregó, y que fue validado por esta Interventoría, de acuerdo a los siguientes antecedentes: Comunicado CIS-285-2 de fecha 14 de junio de 2024, mediante la cual, el contratista de obra, CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SANTANDER, remite el plan de contingencia, plan de acción, reprogramación de obra y flujo de caja; esto con el fin, de continuar con las actividades pendientes por ejecutar en el contrato de la referencia.

- **domingo 25 de agosto de 2024:** No se realizan actividades en obra.
- **lunes 26 de agosto de 2024:** Dia entero soleado.

 Se realiza la aplicación de pañete impermeabilizado sobre muros externos de la Caseta para la RCI. Se continua con el resane de estuco y pintura en muros y cielo rasos del piso 3, se inicia jornada de aseo. Bloque de aulas 2. Se realiza la reparación de cielo raso en pvc, instalando los perimetrales en pvc, en el cuarto de la UTB de la Portería.
- **martes 27 de agosto de 2024:** Dia entero soleado.

 Se inicia la aplicación de pintura para los muros internos de la caseta para la RCI. En el Bloque de aulas 2, Se realiza actividades de limpieza para identificar posibles defectos y así terminar con los detalles pendientes en la Batería sanitaria 2 y se realiza la toma de niveles en el piso del cuarto eléctrico del bloque 2. En la Portería, Se terminan las actividades de acabados en los baños de la portería vehicular y peatonal; y se realiza la entrega de los espacios al personal de vigilancia, está pendiente la instalación de vidrios templados en la portería principal.
- **miércoles 28 de agosto de 2024:** SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.

 Se suspenden actividades en obra, debido a que el contratista solicito la suspensión del contrato por un periodo de un (1) mes a partir de la fecha o hasta que mejoren las condiciones de orden público que actualmente han impedido el normal desarrollo de las actividades en obra, así mismo, la dificultad para contratar mano de obra. Finalmente se realiza recorrido para verificar el estado actual de la ora y se toma registro fotográfico y dejar constancia de lo ejecutado a la fecha.
- **lunes 28 de octubre de 2024:** REINICIO DE ACTIVIDADES. Dia entero soleado.

 Mediante Acta de Reinicio No.6 del contrato de obra No. 5.5 - 31.4/022 DE 2017 de fecha 28 de octubre de 2024, se da reinicio a las actividades en obra; por otra parte, el personal de interventoría no evidencia presencia de personal operativo en obra por lo que no se reportan actividades en ejecución.
- **martes 29 de octubre de 2024:** Dia entero soleado.

 Se continua sin presencia de personal operativo, por lo que no se reportan actividades en ejecución. Se realizan mesas de trabajo para la consolidación del Balance final entre la Supervisión, interventoría y contratista de obra.
- **miércoles 30 de octubre de 2024:** Dia entero soleado.

 Se continua sin presencia de personal operativo, por lo que no se reportan actividades en ejecución. Se realizan mesas de trabajo para la consolidación del Balance final entre la Supervisión, interventoría y contratista de obra.
- **jueves 31 de octubre de 2024:** Dia entero soleado.

Se continua sin presencia de personal operativo, por lo que no se reportan actividades en ejecución. Se realizan mesas de trabajo para la consolidación del Balance final entre la Supervisión, interventoría y contratista de obra. Se realiza la revisión y validación de los APUS Eléctricos enviados por el contratista de obra, por parte de la Supervisión e interventoría.

- **viernes 01 de noviembre de 2024:** Dia entero soleado.

 Se continua sin presencia de personal operativo, por lo que no se reportan actividades en ejecución. Se realizan mesas de trabajo para la consolidación del Balance final entre la Supervisión, interventoría y contratista de obra. Se realiza la revisión y validación de los APUS Eléctricos enviados por el contratista de obra, por parte de la Supervisión e interventoría.
- **sábado 02 de noviembre de 2024:** Dia entero soleado.

 Se continua sin presencia de personal operativo, por lo que no se reportan actividades en ejecución.
- **domingo 03 de noviembre de 2024:** No se realizan actividades en obra.
- **lunes 04 de noviembre de 2024:** (Festivo)

 No se realizan actividades por ser un día festivo.
- **martes 05 de noviembre de 2024:** Dia entero soleado.

 Se continua sin presencia de personal operativo, por lo que no se reportan actividades en ejecución.
- **miércoles 06 de noviembre de 2024:** Dia entero soleado.

 Se continua sin presencia de personal operativo, por lo que no se reportan actividades en ejecución.
- **jueves 07 de noviembre de 2024:** Dia entero soleado.

 Se continua sin presencia de personal operativo, por lo que no se reportan actividades en ejecución.
- **viernes 08 de noviembre de 2024:** Dia entero soleado.

 Se continua sin presencia de personal operativo, por lo que no se reportan actividades en ejecución.
- **sábado 09 de noviembre de 2024:** Dia entero soleado.

 Se continua sin presencia de personal operativo, por lo que no se reportan actividades en ejecución.
- **domingo 10 de noviembre de 2024:** No se realizan actividades en obra.
- **lunes 11 de noviembre de 2024:** (Festivo).

 No se realizan actividades por ser un día festivo.
- **martes 12 de noviembre de 2024:** Dia entero soleado.

 Se continua sin presencia de personal operativo, por lo que no se reportan actividades en ejecución.
- **miércoles 13 de noviembre de 2024:** Dia entero soleado.

 Se continua sin presencia de personal operativo, por lo que no se reportan actividades en ejecución.
- **jueves 14 de noviembre de 2024:** Dia entero soleado.

 Se continua sin presencia de personal operativo, por lo que no se reportan actividades en ejecución.

- **viernes 15 de noviembre de 2024:** Dia entero soleado.

 Se continua sin presencia de personal operativo, por lo que no se reportan actividades en ejecución.
- **sábado 16 de noviembre de 2024:** Dia entero soleado.

 Se continua sin presencia de personal operativo, por lo que no se reportan actividades en ejecución.
- **domingo 17 de noviembre de 2024:** No se realizan actividades en obra.
- **lunes 18 de noviembre de 2024:** Dia entero soleado.

 El personal de interventoría no evidencia presencia de personal operativo por lo que no se reportan actividades en ejecución. El personal administrativo por parte del contratista de obra, realiza inventario de material eléctrico y organización de material. El contratista de obra manifiesta que, existe una cuadrilla en Taller, realizando la fabricación de puertas en malla expandida para la caseta de la RCI.
- **martes 19 de noviembre de 2024:** Dia entero soleado.

 El personal de interventoría, evidencia la presencia de una cuadrilla (1 oficial+1 ayudante) realizando actividades de adecuación y limpieza de tubería eléctrica en cajas externas y recámaras; así mismo se realiza la instalación de terminales tipo campana en tubería eléctrica. El contratista de obra manifiesta que, existe una cuadrilla en Taller, realizando la fabricación de puertas y ventanas en malla expandida para la caseta de la RCI.
- **miércoles 20 de noviembre de 2024:** Dia entero soleado.

 Se continua en obra con la cuadrilla #1 conformada por 1 oficial y 1 ayudante, realizando actividades de adecuación y limpieza de tubería eléctrica en cajas externas y recámaras; así mismo se realiza la instalación de terminales tipo campana en tubería eléctrica.
- **jueves 21 de noviembre de 2024**: Dia entero soleado.

 Se continua en obra con la cuadrilla #1 conformada por 1 oficial y 1 ayudante, realizando actividades de adecuación y limpieza de tubería eléctrica en cajas externas y recámaras; así mismo se realiza la instalación de terminales tipo campana en tubería eléctrica. El personal de interventoría realiza la verificación y toma de niveles, ya que el contratista de obra realizará la fundición de anden perimetral en la caseta para la RCI.
- **viernes 22 de noviembre de 2024:** Dia entero soleado.

 Se continua en obra con la cuadrilla #1 conformada por 1 oficial y 1 ayudante, Realizan la fundición de anden perimetral en concreto, de la caseta para la RCI. Se realiza la fundición de Piso primario e interiores de 21 MPA e=0.07 MT, entre cuarto eléctrico y batería sanitaria del piso 1- Bloque de aulas 2.
- **sábado 23 de noviembre de 2024:** Dia entero soleado.

Se evidencia una cuadrilla conformada por 1 maestro eléctrico, realizando la instalación de dos acometidas en tableros 1 y 2 del piso 3- Bloque de aulas 2; así mismo la instalación de la acometida para el aire acondicionado en cable calibre No.2.

- **domingo 24 de noviembre de 2024:** Dia entero soleado.

 Se evidencia una cuadrilla conformada por 1 maestro eléctrico, realizando la instalación de dos acometidas en tableros 1 y 2 del piso 3- Bloque de aulas 2; asi mismo la instalación de la acometida para el aire acondicionado en cable calibre No.2.

4.8 Resumen estado del tiempo.

Durante la ejecución del proyecto, las condiciones climáticas fueron favorables y permitieron la ejecución de actividades sin inconvenientes, si bien se presentaron lluvias en la zona, estas no presentaron ningún tipo de riesgo que ocasionara el cese de actividades en ejecución, por lo que la mayoría fueron realizadas bajo techo. Para el periodo comprendido entre el 25 de agosto a 28 de agosto de 2024 y del 28 de octubre al 24 de noviembre de 2024, el clima en el Municipio de Santander de Quilichao fue mayormente seco presentándose de la siguiente manera: Días soleados: 31 equivalente al 100,00%; Días nublados: 0 equivalente al 0,00%; Dias de lluvias fuertes: 0 equivalente al 0,00%, Días con lluvias moderadas: 0 equivalente al 0,00% del 100% de los días del periodo (31).

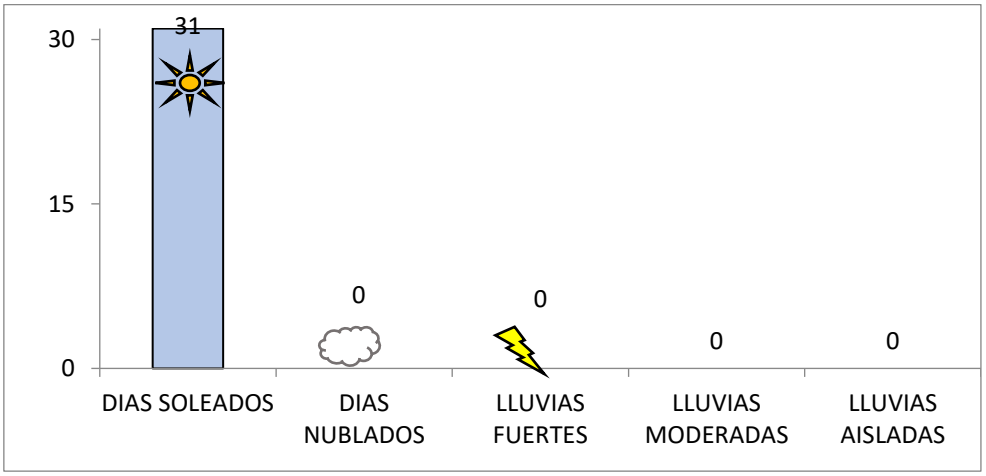
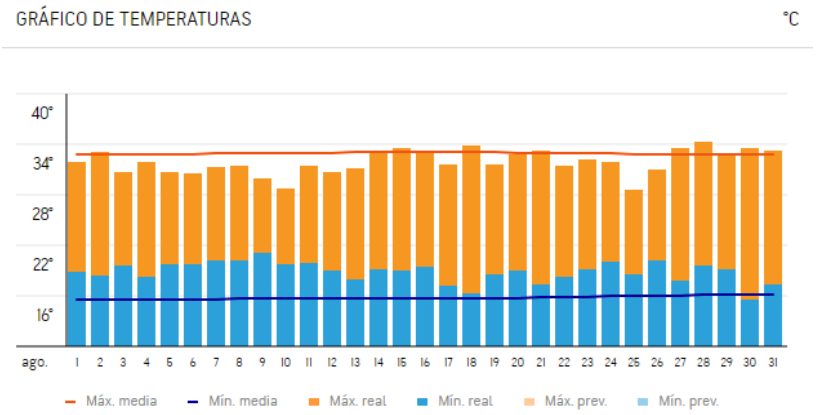
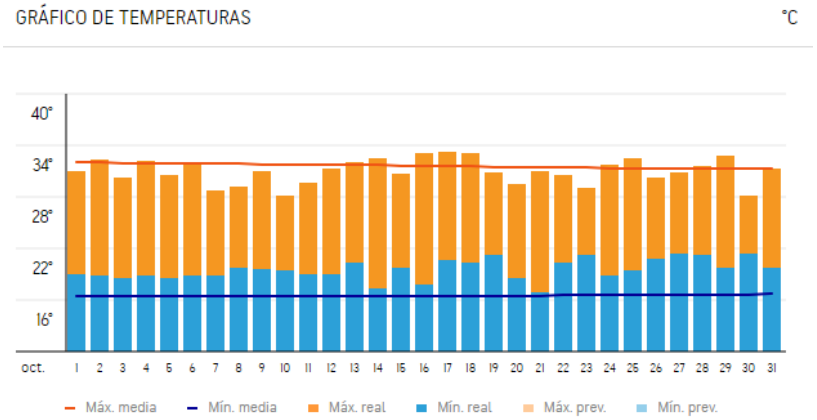


Ilustración 12. *Estado del tiempo.*

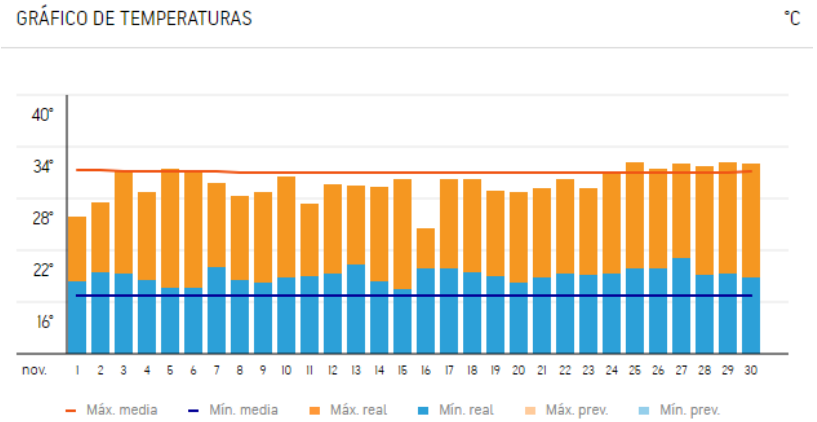
AGOSTO 2024



OCTUBRE 2024



NOVIEMBRE 2024



Lista de Anexos 1. *Control estado del tiempo.*

4.9 Listado de planos y diseños.

Durante este periodo comprendido no se presentarón aclaraciones o modificaciones documentarias de la Universidad del Cauca; por tanto, no hay cambio en los planos existentes.

4.10 Control Especificaciones de diseño.

Los trabajos objeto del presente proceso ejecutaron de conformidad con las Especificaciones Generales y particulares del proyecto y al Pliego de condiciones Páginas 62 y 90. Los aspectos que éstas especificaciones técnicas no regularon, se ejecutaran de acuerdo con lo contemplado en las especificaciones técnicas incluidas en las normas vigentes: NSR-2010, RETIE, RAS, NTC, INVIAS, ICPC, ASTM, AASHTO, RESOLUCION NUMERO 4445 DE 1996 y demás normas que de claridad a la interpretación, complementen y/o sustenten las normas enunciadas.

Durante el periodo la Interventoría ha realizado el seguimiento a los procesos constructivos de la obra de acuerdo a la normatividad vigente y a las especificaciones contractuales.

4.11 Evaluación de Estado de la obra.

El control de programación, arroja una cifra con un avance de obra del 91,32% con corte al 24 de noviembre de 2024 del total de la inversión programada se presenta un atraso del 2,51%, teniendo en la cuenta el plazo vigente hasta el 30 de diciembre de 2024 por lo tanto, el porcentaje de atraso corresponde a los capítulos que se tenían programados en el flujo de caja y plan de acción y que aun el contratista no ha iniciado; los cuales se describen a continuación:

- RED HIDRAULICA EXTERNA Y ACCIONES AMBIENTALES.
- EXTERNO- MEDIA TENSION, BOMBA RCI, BOMBA HCA.
- ELETRICO INTERNO, APANTALLAMIENTO VOZ Y DATOS.

Por lo anterior, esta interventoría se permite realizar una descripción del estado actual de las obras, o las actividades que estan pendientes por ejecutar, en el contrato:

Tanques de almacenamiento de agua No.1 y 2:

- Se requiere la instalación de abrazaderas con riel channel en bajante de tuberías del tanque de almacenamiento No.2, teniendo en cuenta que los fuertes vientos en la zona, podrían ocasionar el desprendimiento de la misma; adicional a ello, se solicita reparar de manera PRIORITARIA, el tanque de almacenamiento de agua No.1 el cual se encuentra afectado en el nivel de 25.000 litros y no se

está ocupando la totalidad de la capacidad del tanque (50.000 litros), sumado a que posiblemente se acercan racionamientos de agua en el municipio y el no mantener el tanque funcionando en su máxima capacidad, pone en riesgo la prestación del servicio del Bloque de aulas 1. Una vez realizada dicha actividad, se requiere la instalación de anclajes en los dos tanques según diseño estructural y así evitar su volcamiento.



Tanques de almacenamiento de agua No.1 y 2- Loma.

Red hidráulica externa:

- Se debe realizar el tapado de la tubería de presión pvc de 2 ½" para evitar el daño de las mismas.
- Se debe instalar una válvula de purga o de lavado en el tramo entre el macromedidor del tanque y caseta de bombeo para el correcto funcionamiento del sistema.
- Se requiere la aplicación de pintura especial en la estructura metálica del viaducto (Sector Corpopalo) por lo que presenta corrosión; asi mismo, se requiere sujetar la tubería pvc que esta apoyada sobre la misma o reubicarla dentro, para evitar que sufra posibles daños por caída de arbustos y que, además, sea fijada.

- Se requiere la Construcción de viaducto aproximadamente 16.00 m de longitud, en el tramo de tubería comprendido entre las abscisas de los PK K0+372 y PK0+388.
- Se recomienda que se realice constantemente podas a los arboles cercanos a la caseta del sistema de bombeo para no generar posibles daños.
- Se deba realizar las pruebas de desague.
- Se debe realizar el suministro e instalación y puesta en funcionamiento del sistema preensamblado de bombeo tanque bajo (Corpopalo)-tanque alto.
- Realizar el empalme de la red sanitaria de la ciudadela al colector sanitario público.



Red hidráulica externa- Sector Corpopalo.

Caseta Red contraincendios:

- Se debe instalar la canal metálica sobre cubierta y bajante para evitar filtraciones de agua sobre los muros existentes.
- Se debe instalar la carpinteria metálica en malla expandida (puertas, lucetas y ventanas).
- Falta la culminación de andenes en concreto, solo se ha construido el tramo de la fachada principal y tramo lateral izquierdo.

- Falta la instalación de la rejilla metálica para canal perimetral de la planta eléctrica de emergencia.
- Se debe realizar la construcción de pedestales en concreto de 3000 PSI como base de la bomba jockey.
- Se debe continuar con la aplicación de pintura en muros internos y externos (segunda y tercera mano).
- Falta las instalaciones electricas de la caseta.
- Se debe realizar el suministro e instalación del sistema de bombeo contra incendios e inspección del sistema de la red contraincendios por parte del cuerpo de bomberos local.
- No se evidencia el suministro e instalación de la planta eléctrica de emergencia de 100 kva. De acuerdo a los compromisos acordados con el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SANTANDER en el acta parcial de obra No.29. El equipo ya debería estar en sitio y hasta el momento y por informaciones del personal de UNICAUCA, aún no se surte este compromiso.



Caseta para la RCI.

Gabinete y red contra incendio:

- Se debe instalar cuando sea conveniente los accesorios que hacen parte de los gabinetes de la red contraincendios.







Gabinete red contraincendio.

Bloque de aulas No.2:

- Se requiere el cierre total de la cartera en board de cubierta, para evitar la entrada de aves, insectos, etc (remate de cubierta).
- Se debe Corregir las juntas de los muros que presentan deterioro en los dinteles de las fachadas.
- Se debe Corregir la instalación de ventanearía donde el gotero no está realizando su trabajo por consecuencia en agua escurra por el muro y se presente filtraciones por la parte inferior de la ventanearía.
- Se debe instalar las luminarias en algunas aulas de clase; asi mismo instalaciones y puntos electricos.
- Se debe corregir los acabados en pintura y estuco en cielos y muros en board.
- Realizar la instalación de remates de cubierta entre mampara y canal metálico para las aulas del bloque 1 y bloque 2.
- Realizar el resane de los muros internos en el piso 1 y 2, afectados por la humedad y filtración de agua lluvia, relleno con sikaflex dilataciones entre dintel en board y repello en mortero en fachadas.
- Terminar con estucos y pinturas en cada una de las áreas del bloque 2 (cielos y muros).
- Instalación de panel de conexiones audio y video.
- Iniciar la actividad de equipos de aire acondicionado: Instalación de aire acondicionado.

REDES ELÉCTRICAS:

- Entrega de los planos eléctricos actualizados de la red de baja y media tensión por parte del diseñador eléctrico.
- Continuar con la instalación de acometidas eléctricas.
- Continuar con la instalación de la red de media tensión.
- Terminar con la obra civil de cada uno de los cuartos eléctricos.

- Inspección y Certificación RETIE Y RETILAP.
- Continuar con las actividades de la red de voz y datos.















Bloque de aulas No.2.

Rampa para discapacitados bloque de aulas No 2.

- La rampa para discapacitados del bloque No. 2 presenta patologías de orden físico y mecánico, ya que se evidencia una serie de grietas longitudinales y transversales en el tramo No 2.
- Se debe realizar la instalación de baranda o pasamanos.
- Se debe realizar el reforzamiento estructural.





Rampa para discapacitados bloque de aulas No 2.

Porteria:

- Se debe realizar la construcción de mesones en concreto e instalación de enchapes.
- Falta la Construcción de placa de concreto en la entrada vehicular al parqueadero.
- Se debe realizar la Instalación de aparatos sanitarios en baño de la portería principal.
- Se debe instalar el Enchape ceramico en piso y muros del baño de la portería principal.
- Se debe continuar con la Instalación de cielo raso en pvc, cuarto UTB, debido a que se evidenciaba mala instalación de los perimetrales o esquineros del mismo.
- Se debe realizar las Instalaciones eléctricas.
- Se debe realizar Instalacion de luminarias tipo led.
- Se debe instalar las chapas de seguridad en todas las puertas de aluminio.
- Se debe realizar la instalación de vidrios templados en fachada.
- Resanes y pintura en muros y cielos.

















Porteria.

Areas externas:

- Se debe realizar la Instalación de rejillas metálicas para canales perimetrales.
- Se debe realizar la construcción de disipador en concreto.
- Se debe realizar la instalación de plástico negro sobre zanjas de coronación.

- Instalación de capa vegetal sobre talud exterior.
- Se debe realizar la compactación de la via carreteable en roca muerta, desde la entrada vehicular hasta el acceso principal del Bloque de aulas 2 (tramo 2).
- Se debe realizar la instalación de hidrante para la RCI.
- Se debe realizar la limpieza de sumideros en concreto, perimetrales.









Área externa.

4.12 Calidad de los materiales.

Esta interventoria informa que se ha llevado a cabo la verificacion de la calidad de los materiales empleados durante la ejecución de la obra, asegurándose de que los materiales utilizados cumplan con los estandares y especificaciones requeridos. A continuacion se hace una descripción de los diferentes materiales utilizados en

la obra, los cuales cumplen la normativa y especificaciones técnicas correspondientes, según su utilización y de acuerdo a diseños y especificaciones generales y particulares del proyecto:

- Aparatos sanitarios cerámicos.
- Barras y pasamanos en acero inoxidable.
- Lámina de superboard + estructrua.
- Lámina de panel yeso + estructrua.
- Productos impermeabilizantes.
- Baldosa en granito fundido.
- Cajas electricas.
- Cable 1/0 electrico
- Tuberia pvc eléctrica.
- Tubería pvc hidrosanitaria.
- Acero de refuerzo.
- Bloque de concreto.
- Pintura vinilo.
- Estuco.
- Cemento.

Finalmente, se concluye que los certificados de calidad y/o fichas técnicas y fichas de seguridad de los materiales, debe corresponder al lote de material que ingresa a la obra, expedidos por el proveedor, fabricante o la empresa que suministra y deben entregarse con anterioridad a esta Interventoría para validar el mismo.

5. ASPECTO ADMINISTRATIVO.

5.1 Resumen de las actas de comité de obra y otros relevantes.

Durante la ejecución del contrato de interventoria, se realizaron comités de obra semanal y/o quincenalmente, en los cuales se revisan compromisos con el fin de requerir al Contratista, Interventoría y Supervisión al cumplimiento de los mismos, por lo que mediante el **Anexo No.8** se adjuntan las actas de comité y de reunión levantadas a la fecha del presente informe, el desarrollo de estas reuniones es el siguiente:

- Recorrido de obra.
- Lectura del acta anterior y revisión de compromisos anteriores.

- Estado de obra.
- Desarrollo del comité.
- Sugerencias y observaciones.
- Fijación de compromisos.

El dia 30 de octubre de 2024, se realizo comité técnico de obra donde se trataron los siguientes puntos:

1. Avance de ejecución de obra.
2. Seguimiento al plan de acción.
3. Revisión acta parcial de obra No.30 y memorias de cantidades.
4. Verificación de medidas en campo: Guarda escoba en granito tipo alfa bh2 30x7 2-1 en el bloque de aulas No.2, Pintura muros interiores 3 manos vinilo tipo 1 portería, Suministro e instalación de mediacaña ancho 9 cm en cielo falsos en unidad técnica de basuras UTB, suministro e instalación de cielo raso en pvc UTB, suministro e instalación de guarda escoba de mediacaña en granito pulido para UTB, suministro e instalación de lava trapero prefabricado acabado en granito de 40x40x30cm, incluye rejilla, Suministro e instalación de barras l=0.6 cm pared en acero inoxidable para lavamanos de discapacitados incluye escudos.
5. Sugerencias – observaciones.
6. Compromisos.

El dia 12 de noviembre de 2024, se realizo comité técnico de obra donde se trataron los siguientes puntos:

1. Avance de ejecución de obra.
2. Seguimiento al plan de acción vigente.
3. Solicitud prórroga del contrato.
4. Mesas de trabajo- Balance Final.
5. Recorrido en obra.
6. Sugerencias – observaciones.
7. Seguimineto compromisos acta anterior.

El dia 31 de octubre de 2024, se llevo a cabo la primera sesión virtual con el objetivo de revisar cada uno de los APUS – INPS del componente eléctrico del contrato de obra, donde se realizaron varias observaciones respecto al rendimiento de los insumos, y su unidad de medida.

El dia 01 de noviembre de 2024, se llevo a cabo la segunda sesión virtual con el objetivo de revisar los siguientes APUS – INPS del componente eléctrico del contrato de obra, donde se realizaron varias observaciones respecto al rendimiento de los insumos, y su unidad de medida.

En el periodo se realizaron aclaraciones y se resolvieron inquietudes en obra, plasmadas en bitácora, correos y algunos oficios de requerimientos al contratista tales como:

- Solicitud de prórroga al contrato de obra.
- Acta de reinicio de obra.
- Revisión y validación de la reprogramacion.
- Autorizacion del personal de obra.
- Consolidacion del balance final de obra.
- Revision y validación acta parcial de obra No.30
- Revision y validación de los APUS- INPS civiles y eléctricos.

5.2 Informe de equipo y personal.

5.2.1 Informe del equipo contratista.

Esta interventoria informa que se han verificado las condiciones operativas de cada equipo, su adecuado funcionamiento, mantenimiento y calibración, así como su compatibilidad con las tareas y requerimientos específicos de la obra. Además, hemos corroborado que los equipos cuenten con las certificaciones y permisos correspondientes, garantizando su idoneidad y legalidad para su utilización en el proyecto. Como interventoría, nos comprometemos a supervisar continuamente el uso y desempeño de los equipos, velando por la eficiencia de la obra, la seguridad de los trabajadores y la calidad de los resultados finales; la obra contó durante el periodo del 25 de agosto a 28 de agosto de 2024 y del 28 de octubre al 24 de noviembre de 2024 con el equipo y/o maquinaria y herramienta necesaria para adelantar actividades programadas como por ejemplo: Instalación de combos sanitarios, repellos e impermeabilizaciones, aplicación de pintura, aplicación de estuco, reparación de cielo rasos y muros en board, fundiciones en concreto, instalación de rejillas metálicas, construcción de muro en bloque de concreto, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones del centro de cableado, aseo y limpieza entre otras. El siguiente listado incluye los equipos y herramientas disponibles en obra.

Equipos y/o herramientas:

ALMACEN MAQUINARIA MENOR (CISA)				
FECHA	**CANT**	**DESCRIPCION**	**PLACA/ SERIE**	**OBSERVACIONES**
24-11-2024	1	HERRAMIENTA MENOR	N/A	BUEN ESTADO
24-11-2024	1	VIBRO PARA CONCRETO ELECTRICO	MML	REGULAR ESTADO
24-11-2024	1	MESCLADORA DE CONCRETO	1.0 BULTOS	BUEN ESTADO
24-11-2024	1	TALADRO ELECTRICO	DEWALT	BUEN ESTADO
24-11-2024	1	TALADRO ELECTRICO	SIEFKEN	BUEN ESTADO
24-11-2024	1	TALADRO ELECTRICO	MILWAUKER	BUEN ESTADO
24-11-2024	1	MINICARGADOR	BOBCAT	BUEN ESTADO
24-11-2024	1	VOLQUETA DE 7M3	GUE 259	BUEN ESTADO

Tabla 10. *Equipo en obra.*

Todos los equipos deben ser inspeccionados antes de iniciar la ejecución de las diferentes actividades. Los equipos se utilizan de acuerdo a las actividades a ejecutar. Los mantenimientos de la maquinaria se realizan algunos dentro de la obra y otros fuera de ella. El contratista de obra, no ha remitido el informe PGIO y sus anexos correspondientes del mes de AGOSTO, OCTUBRE Y NOVIEMBRE de 2024; por lo cual esta interventoria mediante correo electrónico de fecha 11 y 20 de septiembre de 2024, 23 de noviembre de 2024 y comunicado CUC-GOBCAUCA-2024-040 de fecha 22 de noviembre de 2024 le solicita al contratista de obra, la entrega inmediata de esta información.

Lista de Anexos 2 *Control de equipos.*

5.2.2 Informe de personal.

Durante la ejecución del contrato de interventoría y en el perido comprendido entre 25 de agosto a 28 de agosto de 2024 y del 28 de octubre al 24 de noviembre de 2024, se empleó personal de obra (Administrativo y Operativo), el cual fue seleccionado en función de las necesidades del proyecto. A continuación, se detalla el personal de obra tomando como referencia el personal que permanece aún en la última semana del mes de noviembre de 2024:

- **Personal Técnico Obra.**

LUISA FERNANDA PATIÑO	RESIDENTE DE OBRA
OMAR ALBERTO MUÑOZ	INSPECTOR DE OBRA

JOSE MANUEL MUÑOZ	AUXILIAR DE OBRA
ANGIE KATERINE PALACIOS	AUXILIAR DE OBRA
JADER HERNANDEZ	PASANTE

- **Personal operativo.**

Al cierre del día 24 de noviembre de 2024 se dispone del siguiente personal en obra, el cual se encuentra discriminado por cuadrillas y por actividad:

Cuadrilla 1: Centro de cableado:

EVER FLOR	MAESTRO ELECTRICO

Cuadrilla 2: Actividades varias:

JOSE WILLIAN SOL	MAESTRO
WILIAM JULIAN YATACUE	AYUDANTE
DAIBER ALFREDO CRUZ	AYUDANTE

En el formato adjunto, se anexa el Control del personal Administrativo y operativo que se encuentra en obra durante el periodo mencionado, conforme a su asistencia en obra, para el avance del proyecto y dar respuesta a los frentes de trabajo, estos datos se pueden corroborar a través de la bitácora. Es importante mencionar que el personal relacionado anteriormente, es INTERMITENTE y ROTATORIO; por lo que se evidencia los bajos rendimientos en obra.

- **Personal Interventoría.**

CARLOS ANDRES GUZMAN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ANDREA BOLAÑOS	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
HUGO ALIRIO LOPEZ	INSPECTOR DE INTERVENTORIA
VICTOR BOCANEGRA	PROFESIONAL ELECTRICO INTERVENTORIA

Lista de Anexos 3 *Control personal.*

5.3 Seguridad Social.

De acuerdo a la cláusula segunda "SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA EXTERNA", Parágrafo: numeral 8) Verificar y certificar la afiliación del personal que ejecutara el contrato, a un sistema de seguridad social (ARL, pensiones y salud) e informar si el pago se realizó mensualmente, el cual se acreditara mediante recibo de pago efectuado por el Contratista (planilla de seguridad social).

El Contratista a la fecha del presente informe NO ha presentado las respectivas afiliaciones a Seguridad Social y Aportes Parafiscales de los trabajadores de la obra, como soporte para la verificación de los pagos oportunos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a la ley 1150 de 2007 Art. 23 y la ley 789 de 2002 Art. 50, del mes trabajado del respectivo personal.

Lista de Anexos 4 *Control de seguridad social.*

5.4 Memoria diaria o Bitácora.

La Interventoría registra en la bitácora los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en conjunto (Contratista e Interventoría) de la ejecución de los trabajos, registrando la visita de los funcionarios, permitiendo la compresión general de la obra y desarrollo de las actividades. La Interventoría registra en bitácora las recomendaciones efectuadas en el periodo, además de las exigencias o las suspensiones de actividades que tengan lugar.

Lista de Anexos 5 *Copia libro de bitácora.*

5.5 Registro fotográfico.

En el registro fotográfico se anexan las actividades más relevantes desarrolladas en el periodo por semanas.

Lista de Anexos 6 *Registro fotográfico.*

5.6 Relación de correspondencia.

Las comunicaciones, correspondencia, correos u oficios que se produjeron durante el periodo en mención, fueron tramitados al Representante legal del Contratista o al Director de Obra, informando acerca de las eventualidades presentadas, el estado de la obra y el cumplimiento de las obligaciones del contratista; en este

proceso de comunicación, se solicitó la información necesaria para el correcto desarrollo de la obra, así mismo se dio trámite a las solicitudes recibidas y se remitieron ciertas comunicaciones al Supervisor por parte de la Universidad del Cauca, sede Norte para continuar con la construcción de la obra. Aunque dichas comunicaciones entregadas no son resueltas a la mayor brevedad como sería el ideal por parte de las empresas oficiadas, la Interventoría envía copia de dicha correspondencia a los profesionales o Supervisor de la Universidad del Cauca (Ingeniero Carlos Julio Zúñiga) y al Supervisor de la Gobernación del Cauca (Ingeniero Deiby Zambrano). Dichas comunicaciones son registradas y controladas en los cuadros de control de correspondencia enviada y correspondencia recibida los cuales se adjuntan.

A continuacion se anexa el cuadro de la correspondencia enviada y recibida:

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
28/08/2024	CUC-GOBCAUCA-2024-023	Revisión y observaciones (No1) de los APU-NP (segunda entrega) del contrato de obra No.5.5-31.4-022 de 2017. "Construcción Primera Etapa de la Ciudadela Universitaria para la Región Norte del Departamento del Cauca".
29/08/2024	CUC-GOBCAUCA-2024-024	Solicitud programación mesa de trabajo valor del recurso invertido en Bloque de aulas No.1 del contrato de obra No. 5.5-31.4-022 de 2017. "Construcción Primera Etapa de la Ciudadela Universitaria para la Región Norte del Departamento del Cauca".
30/08/2024	CUC-GOBCAUCA-2024-025	Revisión y observaciones (No.2) de los APU-NP (segunda entrega) del contrato de obra No.5.5-31.4-022 de 2017. "Construcción Primera Etapa de la Ciudadela Universitaria para la Región Norte del Departamento del Cauca".
06/09/2024	CUC-GOBCAUCA-2024-026	Informes semanales: Semanal # 9 (agosto 12 al 18 de agosto de 2024, semana 190) y Semanal # 10 (agosto 19 al 25 de agosto de 2024, semana 191)
09/09/2024	CUC-GOBCAUCA-2024-027	Reiteración de la solicitud de instalación de abrazaderas con riel channel en bajante de tuberías del tanque de almacenamiento de agua No.2 y reparación del tanque de almacenamiento de agua No.1, Contrato de obra No. 5.5-31.4-022 de 2017. "Construcción Primera Etapa de la Ciudadela Universitaria para la Región Norte del Departamento del Cauca".

05/10/2024	CUC-GOBCAUCA-2024-028	Remisión Informe Mensual No.2 - Contrato de interventoría No.1523-2024.
17/10/2024	CUC-GOBCAUCA-2024-030	Solicitud diseños eléctricos de la caseta para la RCI. Contrato de obra No. 5.5-31.4-022 de 2017. Construcción Primera Etapa de la Ciudadela Universitaria Para La Región Norte del Departamento Del Cauca.
28/10/2024	CUC-GOBCAUCA-2024-031	Solicitud Reprogramación Reinicio No. 6 - Contrato de Obra No. 5.5-31.4-022 de 2017
06/11/2024	CUC-GOBCAUCA-2024-032	Informes semanales: Semanal # 11 (agosto 26 al 28 de agosto de 2024, semana 192) y Semanal # 12 (octubre 28 al 3 de noviembre de 2024, semana 193)
01/11/2024	CUC-GOBCAUCA-2024-033	Respuesta comunicado CIS-CIS-303 - Solicitud de ampliación de plazo contractual al contrato de obra No. 5.5-31.4-022 de 2017
14/11/2024	CUC-GOBCAUCA-2024-035	Informe semanal: Semanal # 13 (noviembre 4 al 10 de noviembre de 2024).
14/11/2024	CUC-GOBCAUCA-2024-036	Solicitud de Autorización para el ingreso del Personal de Interventoría a la Ciudadela Universitaria de la Universidad del Cauca- Sede Santander de Quilichao-Cauca.
20/11/2024	CUC-GOBCAUCA-2024-038	Informe semanal: Semanal # 14 (noviembre 11 al 17 de noviembre de 2024).
20/11/2024	CUC-GOBCAUCA-2024-039	Revisión y observaciones a los documentos de la Reprogramación de obra del Reinicio No.6 para el contrato de obra No. 5.5-31.4-022 de 2017. "Construcción Primera Etapa de la Ciudadela Universitaria para la Región Norte del Departamento del Cauca".
22/11/2024	CUC-GOBCAUCA-2024-040	Solicitud entrega de Informe Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO) del periodo correspondiente agosto, octubre y noviembre de 2024 del contrato de obra No. 5.5-31.4-022 de 2017. "Construcción Primera Etapa de la Ciudadela Universitaria para la Región Norte del Departamento del Cauca".

CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
30/08/2024	CIS-294	Respuesta al oficio CUC-GOBCAUCA-2024-022 Revisión y observaciones de los APU-NP (1 al 13 de 2024).
04/09/2024	CIS-295	solicitud del reconocimiento económico de la renovación de los portocolos y pruebas de los transformadores que se encuentra en el sitio de la obra.
12/09/2024	CIS-296	Respuesta al oficio CUC-GOBCAUCA-2024-023 y 025 Revisión y observaciones de los APU-NP 2024 segunda entrega (del 14 al 32).
16/09/2024	CIS-297	Respuesta al oficio CUC-GOBCAUCA-2024-023 y 025 Revisión y observaciones de los APU-NP 2024 segunda entrega (del 33 al 38).
20/09/2024	CIS-298	Mesas de trabajo concertación precio APU NP 2024.
25/09/2024	CIS-299	Solicitud de ampliación suspensión contrato de la referencia.
09/10/2024	CIS-300	Solicitud de diseño eléctrico de la Caseta Red Contra Incendios.
29/10/2024	CIS-303	Solicitud de adición en plazo.

Lista de Anexos 7 *Control correspondencia enviada.*

Lista de Anexos 8 *Control de Correspondencia Recibida.*

5.7 Desarrollo de las actividades Socio-Ambientales.

5.7.1 Valla Informativa del Proyecto.

Durante la ejecución del contrato de interventoría no se evidencia la instalación de la valla informativa del proyecto.

5.7.2 Construccion de cerramiento en lona verde.

Se evidencia cerramiento en lona verde y estacas en madera, sobre sendero peatonal de acceso al bloque de aulas No.1 y 2; el cual se encuentra deteriorado en su totalidad a causa de los fuertes vientos y lluvias presentados en la zona. Durante el periodo en mención esta interventoria no evidencia la reparación de este cerramiento por parte del contratista de obra.

5.7.3 Pausas Activas o Dinámicas Con el Personal de Obra.

Durante el periodo en mención, no se evidencia la contratación del profesional SST por parte del contratista de obra, por lo que se evidencia que el residente de obra es quien lleva a cabo las capacitaciones y/o charlas en obra.

5.7.4 Recolección de Residuos Sólidos (Madera, Icopor, Acero, Plástico, otros) regados en obra).

Durante el periodo en mención, se evidencia este tipo de actividades por parte del contratista de obra.

5.7.5 Jornadas de Orden Y Aseo en Alrededores Y Áreas Comunes.

Durante el periodo en mención, se evidencia una cuadrilla (2 ayudantes) realizando a diario el aseo y limpieza general en el bloque de aulas No.2 y zonas comunes.

5.7.6 Recolección y disposición final de Residuos Sólidos y Residuos Peligrosos.

RESIDUOS SÓLIDOS (PUNTO ECOLÓGICO): Durante el periodo en mención, se evidencia la implementación del punto ecológico por parte del contratista de obra; el cual se encuentra en regular estado, Se conto con tres canecas ubicadas en un espacio del ingreso de la obra, señalizadas para depositar los diferentes tipos de residuos.

RESIDUOS PELIGROSOS: Durante el periodo en mención, no se emplearon residuos peligrosos o tóxicos en la ejecución de actividades programadas.

5.7.7 Poceta de muestras de concreto.

Durante el periodo en mención, no se requirió de la poceta de la muestra de concreto por parte del contratista, aunque aún se encuentra ubicada en la parte posterior del campamento de las baterías sanitarias y almacén, se le recomienda al contratista realizar limpieza de manera constante alrededor y además se recomienda hacer cambio de agua para evitar posible foco de mosquitos que afecten la salud del personal en obra.

5.7.8 Zona de lavado temporal brazos de mixer.

Durante el periodo en mención, no se requirió el ingreso de vehículos con concreto.

5.7.9 Programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.

La Interventoría BERAKAH INGENIERIA S.A.S, ha requerido al Contratista para el cumplimiento de las actividades consignadas en el PGIO aprobado, en el periodo evaluado, así:

- **Exámenes de ingreso y retiro del personal de obra:** Se debe realizar exámenes de ingreso a todo el personal que inicia la ejecución de actividades en obra. Pendiente por entregar el registro de exámenes de ingreso del personal que se encuentra en obra.

- **Entrega de Elementos de protección personal y dotación:** De acuerdo a lo establecido en la Ley 09 de 1979, Art. 85, Lit. b; todos los trabajadores están obligados a usar y mantener adecuadamente, los equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.

- **Plan de Emergencias y Rutas de evacuación:**

1. Se conserva la señalización en zona de riesgo de caídas, la cual se encuentra en regular estado.
2. En el momento se cuenta con la señalización que indica la ubicación de la camilla.

- **Inspección de elementos de primeros auxilios y emergencias:**

1. Se evidencia la instalación de la camilla en obra.
2. Inmovilizadores: Se evidencia en obra.
3. Extintor: No se evidencia en obra.
4. Botiquín de Primeros Auxilios: Se evidencia en obra, los cuales se deben reponer algunos elementos.

- **Accidentes laborales presentados en el periodo junio – julio de 2024:**

Durante el periodo en mención, no se presentaron accidentes laborales; por lo tanto, no se generaron reportes ante la ARL.

- **Trabajo En Alturas.**

Teniendo en cuenta la RESOLUCIÓN 1409 de julio 23 de 2012 por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en *trabajo* en *alturas*, el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SANTANDER ha establecido que el personal que realice trabajos en alturas superiores a 1.5m debe contar con los certificados de aptitud para realizar estas labores, así como el permiso registrado por el componente SISOMA del proyecto. Durante el periodo en mención, se realizan actividades que requieren trabajar en altura

(reparación de cielo rasos en board, instalación de muros-culatas en cubierta). La interventoría solicita al contratista verificar el uso adecuado de EPP adecuados para la ejecución de cada actividad.

5.7.10 Normas de Seguridad.

Frente al aspecto de Seguridad Industrial y salud en el trabajo se debe dar cumplimiento a los siguientes aspectos:

- Se garantizo y verifico la afiliación a riesgos laborales del personal de obra antes de iniciar la ejecución de actividades (personal nuevo).
- Los trabajos en los que se requirió ejecutarse a una altura superior a 1,50 metros cumplieron con los requerimientos señalados en la resolución 1409 de 2012.
- Antes de iniciar cualquier actividad que requirió trabajo en alturas se procedió a delimitar y demarcar el área de trabajo.
- Se debe mantuvo en completo orden y aseo las diferentes áreas de trabajo.
- Se reviso antes de iniciar jornada laboral las maquinas, herramientas y equipos que se requiera usar.
- Se mantuvo las zonas de acceso libres de obstáculos, materiales y herramientas.
- Los sistemas de acceso (andamios) se armaron adecuadamente y con las piezas necesarias para que sean seguros al ejecutar las diferentes actividades.
- Se uso la herramienta adecuada para cada labor.
- Se utilizaron los elementos de protección personal acordes a la actividad a realizar. Se requirio el uso permanente de casco de seguridad durante todo el tiempo de permanencia en obra.

Lista de Anexos 9 *Control de seguridad industrial***.**

5.7.11 Paz y Salvos de personal Retirado y Proveedores:

Durante el periodo en mención, no se ha realizado la entrega de paz y salvo de personal retirado y proveedores a esta interventoría.

5.7.12 Andamios Tubulares / tipo Tijeras:

En obra se cuenta con andamios certificados, y andamios tubulares tipo tijeras los cuales se están utilizando para los diferentes trabajos y uso del personal de obra. Se ha requerido al contratista retirar las partes de andamios tubulares que se encuentran en mal estado y por lo tanto no son aptos para su uso.

5.7.13 Condiciones Inseguras:

El procedimiento de reporte de condiciones inseguras se realiza mediante contratista e interventoría de manera verbal y/o mediante el uso de bitácora, dando solución inmediata a las condiciones que puedan generar riesgo a los trabajadores, visitantes y personal en general que ingresa a la obra.

6. ASPECTO FINANCIERO Y CONTABLE.

6.1 Control de la Inversión de la Obra.

A la fecha del presente informe, y según Acta parcial de cobro No.30 por valor de $76.877.401,00 el estado financiero y contable real es el siguiente:

EJECUTADO REAL	PENDIENTE POR EJECUTAR	TOTAL, CONTRATO
$ 11.174.389.168,00	$ 1.160.275.687,00	$ 12.334.664.855,00
90,59%	9,41%	100,00%

Tabla 11. *Estado fianciero actual del contrato de obra.*

6.1 Control de Inversión de interventoría.

A la fecha del presente informe, el contrato de interventoria presenta la siguiente acta parcial de cobro No.1, por un valor total de: $ 32,618,547.00.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR IMPTO. CARGO	VALOR TOTAL
1	PAGO ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No 1. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1523-2024 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	1,00	$ 27,410,543.70	$ 5,208,003.30	$ 32,618,547.00

Tabla 12. *Estado fianciero actual del contrato de interventoría.*

7. ASPECTO JURÍDICO

7.1 Estado de pólizas del Contrato de Obra.

La Universidad del Cauca realizó seguimiento a las pólizas correspondientes al Acta de Reinicio de obra No. 06 del contrato de obra No. 5.5-31.4/022 de 2017.

A continuación, se presenta el control de pólizas del Contrato de Obra, con base en el Acta de Reinicio No.06 y plazo inicial Aseguradora: CONFIANZA.

CONTRATO DE OBRA			
CONCEPTO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
No. De póliza GU145279 certificado GU251673.			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28-10-2024	30-06-2025	$ 1.233.466.485,80
ANTICIPO	28-10-2024	17-01-2025	$ 825.096.990,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28-10-2024	30-12-2027	$ 616.733.242,90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30-12-2024	30-12-2029	$ 2.466.932.971,60

Tabla 6. *Control de Pólizas Contrato de Obra.*

7.2 Estado de pólizas del Contrato de interventoria.

La Gobernación del Cauca realizó el seguimiento a las pólizas correspondientes al contrato de Interventoría No. 1523 de 2024.

A continuación, se presenta el control de pólizas del Contrato de Obra, con base en el Acta de Reinicio No.01 y plazo inicial Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO.

CONTRATO DE INTERVENTORIA			
CONCEPTO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
No. De póliza 21-44-101442767			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-06-2024	18-03-2025	$ 15.968.610,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18-06-2024	18-11-2027	$ 3.992.152,50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	18-06-2024	18-11-2029	$ 7.984.305,00

Tabla 14. *Control de Pólizas Contrato de Interventoría.*

8. ASPECTO AMBIENTAL

8.1 Plan de Gestión Integral de Obra PGIO, Componente Ambiental.

De acuerdo al Pliego de Condiciones, numeral 7.11, indica que el Contratista de la obra deberá elaborar el Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO), el cual deberá garantizar la ejecución de la obra, en los aspectos de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo (SST), previo a la suscripción del acta de inicio.

8.2 Programa de Manejo Ambiental.

A la fecha del presente informe la entidad, no presento el Programa de Manejo Ambiental específico de la obra, para trazar directrices en lo referente al deterioro de la calidad del aire, al aumento de los niveles del ruido y vibraciones en su etapa de construcción y operación, igualmente en el incremento y disposición de residuos sólidos y en las alteraciones en el paisaje en su etapa de construcción.

8.3 Escombrera o Botadero.

Durante el periodo en mención, no se realizaron actividades de demoliciones, por lo que no fue necesario su traslado a sitio certificado para realizar su disposición.

8.4 Manejo y Disposición Final de Material.

Los materiales peligrosos o que requieren un manejo por parte de una entidad certificada, ya fueron retirados de obra.

8.5 Almacenamiento Temporal.

El Contratista hasta el momento cuenta con un punto ecológico ubicado bajo la rampa PMR; asi mismo se depositan materiales de obra y herramienta en las aulas del Bloque 2.

8.6 Manejo y Disposición de residuos solidos.

Se continua con la recolección de residuos sólidos por parte de la empresa EmQuilichao con una frecuencia de dos veces al mes.

8.7 Envases de aceite y filtros

Este ítem no ha sido realizado por el Contratista, porque no se han encontrado aguas del subsuelo.

8.8 Manejo y Disposición de aguas del subsuelo.

Este ítem no ha sido realizado por el Contratista, porque la obra se encuentra en proceso de instalación hidro-sanitaria.

8.8 Manejo y Disposición de agua de prueba hidráulica.

Durante el periodo evaluado no se ha ejecutado la actividad.

8.9 Manejo y Control de la emisión de gases.

Durante el periodo las emisiones de partículas proporcionadas en algunas de las actividades que se ejecutan son controladas en el individuo mediante el uso de tapabocas, gafas de seguridad y otros.

8.10 Manejo y Control de emisiones de partículas

El personal no cuenta con la dotación para el control particular del ruido. Actividad de mayor riesgo: uso de pulidoras, sierra circular eléctrica.

8.11 Manejo y Control de Manejo del Ruido.

A la fecha del presente informe no se han generado impactos al ambiente.

8.12 Cantera Explotación.

A la fecha del presente informe no se han actividades que lo requieran.

8.13 Limpieza de la obra.

Para la ejecución de esta actividad, se tiene destinado personal administrativo y operativo para ejecutar labores de limpieza a diario en las diferentes áreas de la edificación.

8.14 Relación con Empresas Municipales.

Suministro de agua potable y recolección de residuos sólidos. Servicios suministrados por la empresa de servicios públicos municipal EMQUILICHAO.

8.15 Informes de obra.

De acuerdo al Contrato de Obra, en su cláusula decima segunda "SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA EXTERNA, Parágrafo, numeral 9) El Contratista debe rendir informes periódicos de las actividades objeto de la supervisión, los cuales se anexan con cada acta parcial que entrega el Contratista.

9. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

9.1 Recomendaciones al Contratante.

- En cuanto a la parte constructiva se requiere tener en cuenta las recomendaciones realizadas con respecto a la Instalacion de abrazaderas con riel channel en bajante de tuberías del tanque de almacenamiento No.2 ubicado sobre la cota 1077 y la reparación del tanque de almacenamiento de agua No.1 el cual se encuentra afectado en el nivel de 25.000 litros y no se está ocupando la totalidad de la capacidad del tanque, adicional a ello, se requiere la instalación de anclajes en los dos tanques según diseño estructural y así evitar su volcamiento.
- También se requiere puntos de iluminación en el área de Tanque de Almacenamiento de Agua para posibles reparaciones nocturnas.
- Se requiere realizar el tapado de la tubería de presión pvc de 2 ½" para evitar el daño de las mismas.
- Se debe instalar una válvula de purga o de lavado en el tramo entre el macromedidor del tanque y caseta de bombeo para el correcto funcionamiento del sistema.
- Se debe aislar la estructura metálica del viaducto mediante un cárcamo o elemento necesario, que impida el paso directo de la humedad del terreno y que es necesario aplicar un tipo de pintura especial que la proteja, esto debido a las extremas condiciones de humedad a la que está expuesta, como también se sugiere, la instalación de concertinas que eviten el paso de personas; y finalmente en cuanto a la tubería, se sugiere que esta sea reubicada dentro de la misma estructura metálica para evitar que sufra posibles daños por caída de ramas o arbustos, y que además, sea fijada.

- Se recomienda que se realice constantemente podas a los arboles cercanos a la caseta del sistema de bombeo para no generar posibles daños.
- Se debe instalar cuando sea conveniente los accesorios que hacen parte de los gabinetes de la red contraincendios.
- En la rampa PMR se requiere realizar con prioridad el reforzamiento estructural; asi mismo la instalación de baranda o pasamanos.
- Se le recomienda al contratista de obra que dentro de su personal tenga a un maestro general que coordine las actividades de las diferentes cuadrillas de trabajo; asi mismo, Incrementar el número de colaboradores, dadas las múltiples actividades por ejecutar y asi, terminar en el plazo establecido.
- Se le recomienda al Contratista que contrate a la empresa certificadora RETIE y RETILAP, para agilizar y avanzar en el proyecto eléctrico, ya que son items que se encuentran en la ruta crítica de actividades por ejecutar.
- En cuanto a la parte administrativa se requiere Realizar la entrega del informe mensual PGIO con sus respectivos anexos, de manera oportuna; asi mismo, se le recomienda se le recomienda al contratista realizar un seguimiento más detallado al PGIO, toda vez que se ha encontrado la falta de uso de los elementos de protección personal.
- Realizar la entrega de los Analisis de Precios Unitarios No Previstos (APU NP) con sus respectivos soportes; con el objetivo de consolidar el balance No.13 y alcance final de las obras.
- Se le solicita al contratista de obra, la contratación del profesional SST, quien debe controlar y supervisar las actividades de obra de mayor riesgo; asi mismo regule la implementación de los Elementos de Proteccion Personal del personal dispuesto en obra.

9.2 Conclusiones

La interventoría se permite relacionar las siguientes conclusiones con base al seguimiento y control del contrato de obra relacionado en el cuerpo del presente documento.

- A la fecha del presente informe se evidencia un atraso del 2,51% en la ejecución general de la obra (93,83% programado, contra un 91,32% ejecutado). El porcentaje de atraso corresponde a los capítulos que se tenían programados para ejecutar durante la semana, pero no se tiene un avance representativo por parte del contratista de obra, los cuales se describe a continuación:
 - RED HIDRAULICA EXTERNA Y ACCIONES AMBIENTALES.
 - EXTERNO- MEDIA TENSION, BOMBA RCI, BOMBA HCA.

- ELETRICO INTERNO, APANTALLAMIENTO VOZ Y DATOS.

Considerando lo anterior, se observa una marcada tendencia de rendimientos bajos ejecutados, respecto a los programados según la programación y el flujo de caja vigente, propuesto por el CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA SANTANDER, se puede inferir que transcurridos casi cuatro (4) meses y faltando casi un (1) mes para el vencimiento del contrato referido, se estima que el cumplimiento del objeto contractual no podría tener el alcance esperado e indicar a esta interventoría la estrategia que el CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA SANTANDER defina. Ante esto, se sugiere tomar las medidas necesarias para superar el atraso y los bajos rendimientos que se vienen presentado en razón de compensar el atraso acumulado que se tiene.

- En lo que refiere al personal programado dentro del plan de acción vigente por el contratista de obra, se tiene una fuerza laboral de 11 colaboradores, contra 3 colaboradores en obra. Lo anterior muestra una diferencia negativa de 08 trabajadores, equivalente a una reducción en la fuerza laboral del 72,73%; por lo que se concluye que, el personal propuesto en el plan de acción no ha cumplido en número de colaboradores del personal programado, respecto al personal que ha venido realizando las diferentes actividades de obra.

- El contratista de obra no ha remitido, el listado de personal operativo que retoma actividades en campo para la terminación de la obra; así mismo, los certificados de afiliación a ARL, Salud y Pensión, lo cual fue solicitado por la interventoría mediante correo electrónico los días 30 de octubre de 2024 y 23 de noviembre de 2024.

- La ruta crítica del proyecto son las actividades eléctricas, instalaciones de la red contraincendios, red pluvial externa y red hidráulica externa. Estas actividades requieren de un correcto control y oportuna contratación para la entrega del proyecto en el plazo establecido.

- Desarrollar e implementar el plan de contingencia aprobado por esta interventoría en relación al nuevo plazo contractual, para llevar y ejercer un seguimiento a las diferentes actividades previstas a desarrollar durante este periodo, por lo que presentan atrasos en la programacion de obra.

- A la fecha del presente informe, aun no se cuenta con la remisión de los planos arquitectónicos y eléctricos de la caseta para RCI, como tampoco con los diseños estructurales de la base para la planta eléctrica de emergencia y pedestales en concreto para el sistema de bombas.

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Representante Legal de BERAKAH INGENIERIA S.A.S., certifica que BERAKAH INGENIERIA S.A.S. se encuentra al día por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, así como por concepto de pago de parafiscales incluido el personal independiente.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1819 de 2016 cumpliendo con el artículo 114-1, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES		
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados (artículo 114-1)	Si (x)	No ()

Dado en Bogotá D.C., al 06 día del mes de Marzo de 2025.

Atentamente,

CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO
78.027.760 de Cerete.
Representante Legal

JOSE MIGUEL DONADO WALTEROS
T.P 121531-T
Revisor Fiscal

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Representante Legal de BERAKAH INGENIERIA S.A.S., certifica que BERAKAH INGENIERIA S.A.S. se encuentra al día por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, así como por concepto de pago de parafiscales incluido el personal independiente.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1819 de 2016 cumpliendo con el artículo 114-1, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES		
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados (artículo 114-1)	Si (x)	No ()

Dado en Bogotá D.C., al 04 día del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO
78.027.760 de Cerete.
Representante Legal

JOSE MIGUEL DONADO WALTEROS
T.P 121531-T
Revisor Fiscal

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Representante Legal de BERAKAH INGENIERIA S.A.S., certifica que BERAKAH INGENIERIA S.A.S. se encuentra al día por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, así como por concepto de pago de parafiscales incluido el personal independiente.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1819 de 2016 cumpliendo con el artículo 114-1, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES		
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados (artículo 114-1)	Si (x)	No ()

Dado en Bogotá D.C., al 8 día del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO
78.027.760 de Cerete.
Representante Legal

JOSE MIGUEL DONADO WALTEROS
T.P 121531-T
Revisor Fiscal

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Representante Legal de BERAKAH INGENIERIA S.A.S., certifica que BERAKAH INGENIERIA S.A.S. se encuentra al día por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, así como por concepto de pago de parafiscales incluido el personal independiente.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1819 de 2016 cumpliendo con el artículo 114-1, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES		
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados (artículo 114-1)	Si (x)	No ()

Dado en Bogotá D.C., al 5 día del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO
78.027.760 de Cerete.
Representante Legal

JOSE MIGUEL DONADO WALTEROS
T.P 121531-T
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8824F8893135E9750

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE MIGUEL DONADO WALTEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72268067 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 121531-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 78.027.760
ESPITIA PALOMINO
APELLIDOS
CARLOS JAVIER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1974
CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
26-FEB-1993 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00423241-M-0078027760-20130130
0032250654A 1
1402175910



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.268.067

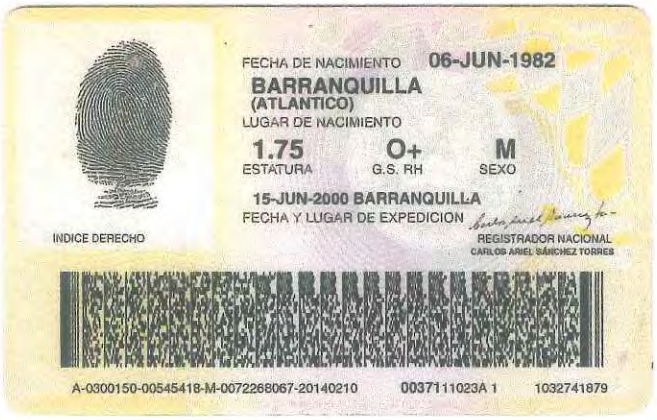
DONADO WALTEROS

APELLIDOS

JOSE MIGUEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1982

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-JUN-2000 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00545418-M-0072268067-20140210 0037111023A 1 1032741879

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

121531-T



JOSE MIGUEL
DONADO WALTEROS
C.C. 72268067
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131301

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 92569

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS.COM 218258

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353973	0	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	CARRERA 43B N 85 76	BARRANQUILLA-ATLANTICO	7020798	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	921881706	9473460971	E	2024/09/17	2024/09/18	IRIS	1	$5,347,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: ADMINISTRATIVA (1 Afiliados)** | $1,300,000 | $208,000 | | | $1,300,000 | $52,000 | | | $1,000,000 | $40,000 | | | $1,300,000 | | $6,800 | | $0 | $0 | | $306,800 |
| **Centro de Trabajo: 0.52200 (1 Afiliados)** | $1,300,000 | $208,000 | | | $1,300,000 | $52,000 | | | $1,000,000 | $40,000 | | | $1,300,000 | | $6,800 | | $0 | $0 | | $306,800 |
| Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados) | $1,300,000 | $208,000 | | | $1,300,000 | $52,000 | | | $1,000,000 | $40,000 | | | $1,300,000 | | $6,800 | | $0 | $0 | | $306,800 |
| 1 | CC | 26823426 | CORMANE ARIZA MERCEDES | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | EPS005 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | CCF07 | 30 | $1,000,000 | $40,000 | 14-4 | 30 | $1,300,000 | 0.522% | $6,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $306,800 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: MONTERIA (1 Afiliados)** | $1,300,000 | $156,000 | | | $1,300,000 | $0 | | | $1,300,000 | $0 | | | $1,300,000 | | $0 | | $0 | $0 | | $156,000 |
| **Centro de Trabajo: 6.96 (1 Afiliados)** | $1,300,000 | $156,000 | | | $1,300,000 | $0 | | | $1,300,000 | $0 | | | $1,300,000 | | $0 | | $0 | $0 | | $156,000 |
| Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados) | $1,300,000 | $156,000 | | | $1,300,000 | $0 | | | $1,300,000 | $0 | | | $1,300,000 | | $0 | | $0 | $0 | | $156,000 |
| 2 | CC | 15646204 | CASARRUBIA HERNANDEZ ERLEN SAMIR | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 30 | $1,300,000 | $156,000 | EPS005 | 30 | $1,300,000 | $0 | CCF16 | 30 | $1,300,000 | $0 | 14-4 | 30 | $1,300,000 | 0.000% | $0 | 30 | $0 | $0 | Si | $156,000 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: CAJAMAG (3 Afiliados)** | $7,859,394 | $1,257,600 | | | $7,859,394 | $314,400 | | | $7,859,394 | $314,400 | | | $7,859,394 | | $547,100 | | $0 | $0 | | $2,433,500 |
| **Centro de Trabajo: OPERATIVO (3 Afiliados)** | $7,859,394 | $1,257,600 | | | $7,859,394 | $314,400 | | | $7,859,394 | $314,400 | | | $7,859,394 | | $547,100 | | $0 | $0 | | $2,433,500 |
| Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (3 Afiliados) | $7,859,394 | $1,257,600 | | | $7,859,394 | $314,400 | | | $7,859,394 | $314,400 | | | $7,859,394 | | $547,100 | | $0 | $0 | | $2,433,500 |
| 3 | CC | 84457490 | CAMPO DEL PRADO DIMAS FERNANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $3,000,000 | $480,000 | EPS005 | 30 | $3,000,000 | $120,000 | CCF33 | 30 | $3,000,000 | $120,000 | 14-4 | 30 | $3,000,000 | 6.960% | $208,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $928,800 |
| 4 | CC | 85466874 | MONTUFAR BARLIZA DENILZON | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $3,000,000 | $480,000 | EPS002 | 30 | $3,000,000 | $120,000 | CCF33 | 30 | $3,000,000 | $120,000 | 14-4 | 30 | $3,000,000 | 6.960% | $208,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $928,800 |
| 5 | CC | 1082875273 | SEPULVEDA GOMEZ MILDREY | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,859,394 | $297,600 | EPS002 | 30 | $1,859,394 | $74,400 | CCF33 | 30 | $1,859,394 | $74,400 | 14-4 | 30 | $1,859,394 | 6.960% | $129,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $575,900 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: COMFACAUCA (1 Afiliados)** | $2,400,000 | $384,000 | | | $2,400,000 | $96,000 | | | $2,400,000 | $96,000 | | | $2,400,000 | | $167,100 | | $0 | $0 | | $743,100 |
| **Centro de Trabajo: COMFACAUCA (1 Afiliados)** | $2,400,000 | $384,000 | | | $2,400,000 | $96,000 | | | $2,400,000 | $96,000 | | | $2,400,000 | | $167,100 | | $0 | $0 | | $743,100 |
| Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados) | $2,400,000 | $384,000 | | | $2,400,000 | $96,000 | | | $2,400,000 | $96,000 | | | $2,400,000 | | $167,100 | | $0 | $0 | | $743,100 |
| 6 | CC | 76326074 | GUZMAN PALACIOS CARLOS ANDRES | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,400,000 | $384,000 | EPS005 | 30 | $2,400,000 | $96,000 | CCF14 | 30 | $2,400,000 | $96,000 | 14-4 | 30 | $2,400,000 | 6.960% | $167,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $743,100 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: COMFAMILIAR ATLANTICO (1 Afiliados)** | $1,450,000 | $232,000 | | | $1,450,000 | $58,000 | | | $1,450,000 | $58,000 | | | $1,450,000 | | $7,600 | | $0 | $0 | | $355,600 |
| **Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO 0522 (1 Afiliados)** | $1,450,000 | $232,000 | | | $1,450,000 | $58,000 | | | $1,450,000 | $58,000 | | | $1,450,000 | | $7,600 | | $0 | $0 | | $355,600 |
| Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados) | $1,450,000 | $232,000 | | | $1,450,000 | $58,000 | | | $1,450,000 | $58,000 | | | $1,450,000 | | $7,600 | | $0 | $0 | | $355,600 |
| 7 | CC | 1043689851 | BARRIOS PACHECO HILARY PAOLA | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,450,000 | $232,000 | EPS005 | 30 | $1,450,000 | $58,000 | CCF07 | 30 | $1,450,000 | $58,000 | 14-4 | 30 | $1,450,000 | 0.522% | $7,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $355,600 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

aportes en línea

Planilla Resumen

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: COMFAMILIAR RISARALDA (2 Afiliados)** | $3,563,546 | $507,700 | | | $3,563,546 | $80,000 | | | $3,563,546 | $80,000 | | | $3,563,546 | | $139,200 | | $0 | $0 | | $806,900 |
| **Centro de Trabajo: COMFAMILIAR RISARALDA (2 Afiliados)** | $3,563,546 | $507,700 | | | $3,563,546 | $80,000 | | | $3,563,546 | $80,000 | | | $3,563,546 | | $139,200 | | $0 | $0 | | $806,900 |
| Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (2 Afiliados) | $3,563,546 | $507,700 | | | $3,563,546 | $80,000 | | | $3,563,546 | $80,000 | | | $3,563,546 | | $139,200 | | $0 | $0 | | $806,900 |
| 8 | CC | 1088288642 | MAMIAN VARGAS JAIVER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS010 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF44 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-4 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $619,200 |
| 9 | CC | 1088537230 | TREJOS FLOREZ LUISA FERNANDA | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,563,546 | $187,700 | EPS037 | 30 | $1,563,546 | $0 | CCF44 | 30 | $1,563,546 | $0 | 14-4 | 30 | $1,563,546 | 0.000% | $0 | 30 | $0 | $0 | Si | $187,700 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: COMPENSAR CFF (3 Afiliados)** | $2,207,120 | $353,200 | | | $2,207,120 | $88,300 | | | $2,207,120 | $88,300 | | | $2,207,120 | | $11,700 | | $0 | $0 | | $541,500 |
| **Centro de Trabajo: 0522 (3 Afiliados)** | $2,207,120 | $353,200 | | | $2,207,120 | $88,300 | | | $2,207,120 | $88,300 | | | $2,207,120 | | $11,700 | | $0 | $0 | | $541,500 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados) | $2,207,120 | $353,200 | | | $2,207,120 | $88,300 | | | $2,207,120 | $88,300 | | | $2,207,120 | | $11,700 | | $0 | $0 | | $541,500 |
| 10 | CC | 52875392 | MELO PUERTO DIANA MARCELA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS005 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | CCF24 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-4 | 30 | $1,500,000 | 0.522% | $7,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $367,900 |
| 11 | CC | 1000253477 | QUITIAN NOY LAURA CAMILA | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 9 | $447,120 | $71,600 | EPS017 | 9 | $447,120 | $17,900 | CCF24 | 9 | $447,120 | $17,900 | 14-4 | 9 | $447,120 | 0.522% | $2,400 | 9 | $0 | $0 | Si | $109,800 |
| 12 | CC | 1016106666 | RAMIREZ PATIÑO WILLIAM OSWALDO | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 6 | $260,000 | $41,600 | EPS017 | 6 | $260,000 | $10,400 | CCF24 | 6 | $260,000 | $10,400 | 14-4 | 6 | $260,000 | 0.522% | $1,400 | 6 | $0 | $0 | Si | $63,800 |
| **Total** | | **Afiliados(12)** | $20,080,060 | $3,098,500 | | | $20,080,060 | $688,700 | | | $19,780,060 | $676,700 | | | $20,080,060 | | $879,500 | | $0 | $0 | | $5,343,400 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353973	0	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	CARRERA 43B N 85 76	BARRANQUILLA-ATLANTICO	7020798	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	921881706	9473460971	E	2024/09/17	2024/09/18	IRIS	1	$5,347,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$3,098,500	$2,400	$0	$3,100,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$977,200	$800	$0	$978,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,593,300	$1,200	$0	$1,594,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$528,000	$400	$0	$528,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$879,500	$700	$0	$880,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	12	$879,500	$700	$0	$880,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				11	$676,700	$700	$0	$677,400
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	3	$314,400	$300	$0	$314,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$96,000	$100	$0	$96,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	$98,000	$100	$0	$98,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	$80,000	$100	$0	$80,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$88,300	$100	$0	$88,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$688,700	$700	$0	$689,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$80,000	$100	$0	$80,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$28,300	$100	$0	$28,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$194,400	$200	$0	$194,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$386,000	$300	$0	$386,300
TOTAL				**12**	**$5,343,400**	**$4,500**	**$0**	**$5,347,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353973	0	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	CARRERA 43B N 85 76	BARRANQUILLA-ATLANTICO	7020798	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	990091682	9475628976	E	2024/10/17	2024/10/18	BANCO DE BOGOTA	1	$5,540,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: ADMINISTRATIVA (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,000,000	$40,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$306,800	
Centro de Trabajo: 0.52200 (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,000,000	$40,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$306,800	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,000,000	$40,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$306,800	
1	CC	26823426	CORMANE ARIZA MERCEDES																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$306,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: MONTERIA (1 Afiliados)																							$1,300,000	$156,000			$1,300,000	$0			$1,300,000	$0			$1,300,000		$0		$0	$0		$156,000	
Centro de Trabajo: 6.96 (1 Afiliados)																							$1,300,000	$156,000			$1,300,000	$0			$1,300,000	$0			$1,300,000		$0		$0	$0		$156,000	
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																							$1,300,000	$156,000			$1,300,000	$0			$1,300,000	$0			$1,300,000		$0		$0	$0		$156,000	
2	CC	15646204	CASARRUBIA HERNANDEZ ERLEN SAMIR											X							23030 1	30	$1,300,000	$156,000	EPS005	30	$1,300,000	$0	CCF16	30	$1,300,000	$0	14-4	30	$1,300,000	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$156,000	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: CAJAMAG (3 Afiliados)																							$7,859,394	$1,257,600			$7,859,394	$314,400			$7,859,394	$314,400			$7,859,394		$547,100		$0	$0		$2,433,500	
Centro de Trabajo: OPERATIVO (3 Afiliados)																							$7,859,394	$1,257,600			$7,859,394	$314,400			$7,859,394	$314,400			$7,859,394		$547,100		$0	$0		$2,433,500	
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (3 Afiliados)																							$7,859,394	$1,257,600			$7,859,394	$314,400			$7,859,394	$314,400			$7,859,394		$547,100		$0	$0		$2,433,500	
3	CC	84457490	CAMPO DEL PRADO DIMAS FERNANDO																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF33	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800	
4	CC	85466874	MONTUFAR BARLIZA DENILZON																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF33	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800	
5	CC	1082875273	SEPULVEDA GOMEZ MILDREY																		23030 1	30	$1,859,394	$297,600	EPS002	30	$1,859,394	$74,400	CCF33	30	$1,859,394	$74,400	14-4	30	$1,859,394	6.960%	$129,500	30	$0	$0	Si	$575,900	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: COMFACAUCA (1 Afiliados)																							$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000		$167,100		$0	$0		$743,100	
Centro de Trabajo: COMFACAUCA (1 Afiliados)																							$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000		$167,100		$0	$0		$743,100	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																							$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000		$167,100		$0	$0		$743,100	
6	CC	76326074	GUZMAN PALACIOS CARLOS ANDRES																		25-14	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$96,000	CCF14	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: COMFAMILIAR ATLANTICO (1 Afiliados)																							$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000		$7,600		$0	$0		$355,600	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO 0522 (1 Afiliados)																							$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000		$7,600		$0	$0		$355,600	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																							$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000		$7,600		$0	$0		$355,600	
7	CC	1043689851	BARRIOS PACHECO HILARY PAOLA																		23030 1	30	$1,450,000	$232,000	EPS005	30	$1,450,000	$58,000	CCF07	30	$1,450,000	$58,000	14-4	30	$1,450,000	0.522%	$7,600	30	$0	$0	Si	$355,600	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

aportes en línea

Planilla Resumen

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: COMFAMILIAR RISARALDA (2 Afiliados)** | $3,563,546 | $507,700 | | | $3,563,546 | $80,000 | | | $3,563,546 | $80,000 | | | $3,563,546 | | $139,200 | | $0 | $0 | | $806,900 |
| **Centro de Trabajo: COMFAMILIAR RISARALDA (2 Afiliados)** | $3,563,546 | $507,700 | | | $3,563,546 | $80,000 | | | $3,563,546 | $80,000 | | | $3,563,546 | | $139,200 | | $0 | $0 | | $806,900 |
| Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (2 Afiliados) | $3,563,546 | $507,700 | | | $3,563,546 | $80,000 | | | $3,563,546 | $80,000 | | | $3,563,546 | | $139,200 | | $0 | $0 | | $806,900 |
| 8 | CC | 1088288642 | MAMIAN VARGAS JAIVER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS010 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF44 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-4 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $619,200 |
| 9 | CC | 1088537230 | TREJOS FLOREZ LUISA FERNANDA | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,563,546 | $187,700 | EPS037 | 30 | $1,563,546 | $0 | CCF44 | 30 | $1,563,546 | $0 | 14-4 | 30 | $1,563,546 | 0.000% | $0 | 30 | $0 | $0 | Si | $187,700 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: COMPENSAR CFF (2 Afiliados)** | $2,990,400 | $478,500 | | | $2,990,400 | $119,700 | | | $2,990,400 | $119,700 | | | $2,990,400 | | $15,700 | | $0 | $0 | | $733,600 |
| **Centro de Trabajo: 0522 (2 Afiliados)** | $2,990,400 | $478,500 | | | $2,990,400 | $119,700 | | | $2,990,400 | $119,700 | | | $2,990,400 | | $15,700 | | $0 | $0 | | $733,600 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados) | $2,990,400 | $478,500 | | | $2,990,400 | $119,700 | | | $2,990,400 | $119,700 | | | $2,990,400 | | $15,700 | | $0 | $0 | | $733,600 |
| 10 | CC | 52875392 | MELO PUERTO DIANA MARCELA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS005 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | CCF24 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-4 | 30 | $1,500,000 | 0.522% | $7,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $367,900 |
| 11 | CC | 1000253477 | QUITIAN NOY LAURA CAMILA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,490,400 | $238,500 | EPS017 | 30 | $1,490,400 | $59,700 | CCF24 | 30 | $1,490,400 | $59,700 | 14-4 | 30 | $1,490,400 | 0.522% | $7,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $365,700 |
| **Total** | | | **Afiliados(11)** | $20,863,340 | $3,223,800 | | | $20,863,340 | $720,100 | | | $20,563,340 | $708,100 | | | $20,863,340 | | $883,500 | | $0 | $0 | | $5,535,500 |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353973	0	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	CARRERA 43B N 85 76	BARRANQUILLA-ATLANTICO	7020798	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	990091682	9475628976	E	2024/10/17	2024/10/18	BANCO DE BOGOTA	1	$5,540,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$3,223,800	$2,400	$0	$3,226,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,102,500	$800	$0	$1,103,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,593,300	$1,200	$0	$1,594,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$528,000	$400	$0	$528,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$883,500	$700	$0	$884,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	11	$883,500	$700	$0	$884,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$708,100	$700	$0	$708,800
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	3	$314,400	$300	$0	$314,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$96,000	$100	$0	$96,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	$98,000	$100	$0	$98,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	$80,000	$100	$0	$80,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$119,700	$100	$0	$119,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$720,100	$700	$0	$720,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$80,000	$100	$0	$80,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$59,700	$100	$0	$59,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$194,400	$200	$0	$194,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$386,000	$300	$0	$386,300
TOTAL				**11**	**$5,535,500**	**$4,500**	**$0**	**$5,540,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353973	0	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	CARRERA 43B N 85 76	BARRANQUILLA-ATLANTICO	7020798	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1066571498	9477641996	E	2024/11/20	2024/11/21	IRIS	1	$5,540,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: ADMINISTRATIVA (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,000,000	$40,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$306,800	
Centro de Trabajo: 0.52200 (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,000,000	$40,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$306,800	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,000,000	$40,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$306,800	
1	CC	26823426	CORMANE ARIZA MERCEDES																	23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$306,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: MONTERIA (1 Afiliados)																						$1,300,000	$156,000			$1,300,000	$0			$1,300,000	$0			$1,300,000		$0		$0	$0		$156,000	
Centro de Trabajo: 6.96 (1 Afiliados)																						$1,300,000	$156,000			$1,300,000	$0			$1,300,000	$0			$1,300,000		$0		$0	$0		$156,000	
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																						$1,300,000	$156,000			$1,300,000	$0			$1,300,000	$0			$1,300,000		$0		$0	$0		$156,000	
2	CC	15646204	CASARRUBIA HERNANDEZ ERLEN SAMIR										X							23030 1	30	$1,300,000	$156,000	EPS005	30	$1,300,000	$0	CCF16	30	$1,300,000	$0	14-4	30	$1,300,000	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$156,000	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: CAJAMAG (3 Afiliados)																						$7,859,394	$1,257,600			$7,859,394	$314,400			$7,859,394	$314,400			$7,859,394		$547,100		$0	$0		$2,433,500	
Centro de Trabajo: OPERATIVO (3 Afiliados)																						$7,859,394	$1,257,600			$7,859,394	$314,400			$7,859,394	$314,400			$7,859,394		$547,100		$0	$0		$2,433,500	
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (3 Afiliados)																						$7,859,394	$1,257,600			$7,859,394	$314,400			$7,859,394	$314,400			$7,859,394		$547,100		$0	$0		$2,433,500	
3	CC	84457490	CAMPO DEL PRADO DIMAS FERNANDO																	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF33	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800	
4	CC	85466874	MONTUFAR BARLIZA DENILZON																	23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF33	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800	
5	CC	1082875273	SEPULVEDA GOMEZ MILDREY																	23030 1	30	$1,859,394	$297,600	EPS002	30	$1,859,394	$74,400	CCF33	30	$1,859,394	$74,400	14-4	30	$1,859,394	6.960%	$129,500	30	$0	$0	Si	$575,900	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: COMFACAUCA (1 Afiliados)																						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000		$167,100		$0	$0		$743,100	
Centro de Trabajo: COMFACAUCA (1 Afiliados)																						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000		$167,100		$0	$0		$743,100	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000		$167,100		$0	$0		$743,100	
6	CC	76326074	GUZMAN PALACIOS CARLOS ANDRES																	25-14	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$96,000	CCF14	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: COMFAMILIAR ATLANTICO (1 Afiliados)																						$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000		$7,600		$0	$0		$355,600	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO 0522 (1 Afiliados)																						$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000		$7,600		$0	$0		$355,600	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000		$7,600		$0	$0		$355,600	
7	CC	1043689851	BARRIOS PACHECO HILARY PAOLA																	23030 1	30	$1,450,000	$232,000	EPS005	30	$1,450,000	$58,000	CCF07	30	$1,450,000	$58,000	14-4	30	$1,450,000	0.522%	$7,600	30	$0	$0	Si	$355,600	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

aportes en línea

Planilla Resumen

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: COMFAMILIAR RISARALDA (2 Afiliados)** | $3,563,546 | $507,700 | | | $3,563,546 | $80,000 | | | $3,563,546 | $80,000 | | | $3,563,546 | | $139,200 | | $0 | $0 | | $806,900 |
| **Centro de Trabajo: COMFAMILIAR RISARALDA (2 Afiliados)** | $3,563,546 | $507,700 | | | $3,563,546 | $80,000 | | | $3,563,546 | $80,000 | | | $3,563,546 | | $139,200 | | $0 | $0 | | $806,900 |
| Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (2 Afiliados) | $3,563,546 | $507,700 | | | $3,563,546 | $80,000 | | | $3,563,546 | $80,000 | | | $3,563,546 | | $139,200 | | $0 | $0 | | $806,900 |
| 8 | CC | 1088288642 | MAMIAN VARGAS JAIVER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS010 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF44 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-4 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $619,200 |
| 9 | CC | 1088537230 | TREJOS FLOREZ LUISA FERNANDA | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,563,546 | $187,700 | EPS037 | 30 | $1,563,546 | $0 | CCF44 | 30 | $1,563,546 | $0 | 14-4 | 30 | $1,563,546 | 0.000% | $0 | 30 | $0 | $0 | Si | $187,700 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: COMPENSAR CFF (2 Afiliados)** | $2,990,400 | $478,500 | | | $2,990,400 | $119,700 | | | $2,990,400 | $119,700 | | | $2,990,400 | | $15,700 | | $0 | $0 | | $733,600 |
| **Centro de Trabajo: 0522 (2 Afiliados)** | $2,990,400 | $478,500 | | | $2,990,400 | $119,700 | | | $2,990,400 | $119,700 | | | $2,990,400 | | $15,700 | | $0 | $0 | | $733,600 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados) | $2,990,400 | $478,500 | | | $2,990,400 | $119,700 | | | $2,990,400 | $119,700 | | | $2,990,400 | | $15,700 | | $0 | $0 | | $733,600 |
| 10 | CC | 52875392 | MELO PUERTO DIANA MARCELA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS005 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | CCF24 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-4 | 30 | $1,500,000 | 0.522% | $7,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $367,900 |
| 11 | CC | 1000253477 | QUITIAN NOY LAURA CAMILA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,490,400 | $238,500 | EPS017 | 30 | $1,490,400 | $59,700 | CCF24 | 30 | $1,490,400 | $59,700 | 14-4 | 30 | $1,490,400 | 0.522% | $7,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $365,700 |
| **Total** | **Afiliados(11)** | $20,863,340 | $3,223,800 | | | $20,863,340 | $720,100 | | | $20,563,340 | $708,100 | | | $20,863,340 | | $883,500 | | $0 | $0 | | $5,535,500 |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353973	0	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	CARRERA 43B N 85 76	BARRANQUILLA-ATLANTICO	7020798	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1066571498	9477641996	E	2024/11/20	2024/11/21	IRIS	1	$5,540,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$3,223,800	$2,400	$0	$3,226,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,102,500	$800	$0	$1,103,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,593,300	$1,200	$0	$1,594,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$528,000	$400	$0	$528,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$883,500	$700	$0	$884,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	11	$883,500	$700	$0	$884,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$708,100	$700	$0	$708,800
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	3	$314,400	$300	$0	$314,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$96,000	$100	$0	$96,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	$98,000	$100	$0	$98,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	$80,000	$100	$0	$80,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$119,700	$100	$0	$119,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$720,100	$700	$0	$720,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$80,000	$100	$0	$80,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$59,700	$100	$0	$59,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$194,400	$200	$0	$194,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$386,000	$300	$0	$386,300
TOTAL				**11**	**$5,535,500**	**$4,500**	**$0**	**$5,540,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353973	0	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	CARRERA 43B N 85 76	BARRANQUILLA-ATLANTICO	7020798	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1123181935	9478887576	Y	2024/12/17	2024/12/13	BANCO DE BOGOTA	0	$559,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: ADMINISTRATIVA (1 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$90,500			
Centro de Trabajo: 6.96000 (1 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$90,500			
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$90,500			
1	CC	1193050637	ISAZA OROZCO CESAR ANDRES																			0	$0	$0		0	$0	$0			0	$0	$0			14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: COMFACAUCA (2 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,700,000		$188,000		$0	$0		$188,000			
Centro de Trabajo: COMFACAUCA (2 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,700,000		$188,000		$0	$0		$188,000			
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,700,000		$188,000		$0	$0		$188,000			
2	CC	1061755840	BOLAÑOS FISCUE YIVY ANDREA																			0	$0	$0		0	$0	$0			0	$0	$0			14-4	30	$1,400,000	6.960%	$97,500	0	$0	$0	No	$97,500
3	CC	76306690	LOPEZ YULE HUGO ALIRIO																			0	$0	$0		0	$0	$0			0	$0	$0			14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: COMFAMILIAR NARIÑO (2 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,684,626		$187,000		$0	$0		$187,000			
Centro de Trabajo: COMFAMILIAR NARIÑO (2 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,684,626		$187,000		$0	$0		$187,000			
Ciudad: NARIÑO Depto: NARIÑO (2 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,684,626		$187,000		$0	$0		$187,000			
4	CC	1085319154	BURBANO RIVERA HERNEY ALFREDO																			0	$0	$0		0	$0	$0			0	$0	$0			14-4	30	$1,342,313	6.960%	$93,500	0	$0	$0	No	$93,500
5	CC	87513028	LOZA ROSERO GIOVANI ALEXANDER																			0	$0	$0		0	$0	$0			0	$0	$0			14-4	30	$1,342,313	6.960%	$93,500	0	$0	$0	No	$93,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: COMFACA (1 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,347,163		$93,800		$0	$0		$93,800			
Centro de Trabajo: COMFACA (1 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,347,163		$93,800		$0	$0		$93,800			
Ciudad: CURILLO Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,347,163		$93,800		$0	$0		$93,800			
6	CC	1094941126	MOLINA QUINTERO RUDY YANSETH																			0	$0	$0		0	$0	$0			0	$0	$0			14-4	30	$1,347,163	6.960%	$93,800	0	$0	$0	No	$93,800
Total			**Afiliados(6)**																				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$8,031,789		$559,300		$0	$0		$559,300			

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353973	0	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	CARRERA 43B N 85 76	BARRANQUILLA-ATLANTICO	7020798	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1123181935	9478887576	Y	2024/12/17	2024/12/13	BANCO DE BOGOTA	0	$559,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$559,300	$0	$0	$559,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	6	$559,300	$0	$0	$559,300
TOTAL				6	$559,300	$0	$0	$559,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353973	0	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	CARRERA 43B N 85 76	BARRANQUILLA-ATLANTICO	7020798	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1214460177	9480670152	E	2025/01/20	2025/01/23	IRIS	3	$6,277,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: ADMINISTRATIVA (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,000,000	$40,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$306,800		
Centro de Trabajo: 0.52200 (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,000,000	$40,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$306,800		
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,000,000	$40,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$306,800		
1	CC	26823426	CORMANE ARIZA MERCEDES																	23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$306,800		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: MONTERIA (1 Afiliados)																						$1,300,000	$156,000			$1,300,000	$0			$1,300,000	$0			$1,300,000		$0		$0	$0		$156,000		
Centro de Trabajo: 6.96 (1 Afiliados)																						$1,300,000	$156,000			$1,300,000	$0			$1,300,000	$0			$1,300,000		$0		$0	$0		$156,000		
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																						$1,300,000	$156,000			$1,300,000	$0			$1,300,000	$0			$1,300,000		$0		$0	$0		$156,000		
2	CC	15646204	CASARRUBIA HERNANDEZ ERLEN SAMIR										X							23030 1	30	$1,300,000	$156,000	EPS005	30	$1,300,000	$0	CCF16	30	$1,300,000	$0	14-4	30	$1,300,000	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$156,000		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: CAJAMAG (4 Afiliados)																						$11,359,394	$1,817,600			$11,359,394	$454,400			$11,359,394	$454,400			$11,359,394		$790,700		$0	$0		$3,517,100		
Centro de Trabajo: OPERATIVO (4 Afiliados)																						$11,359,394	$1,817,600			$11,359,394	$454,400			$11,359,394	$454,400			$11,359,394		$790,700		$0	$0		$3,517,100		
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (4 Afiliados)																						$11,359,394	$1,817,600			$11,359,394	$454,400			$11,359,394	$454,400			$11,359,394		$790,700		$0	$0		$3,517,100		
3	CC	84457490	CAMPO DEL PRADO DIMAS FERNANDO																	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF33	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800		
4	CC	85466874	MONTUFAR BARLIZA DENILZON																	23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF33	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800		
5	CC	1082844414	PALLARES ARIZA JORGE LUIS	X																23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS037	30	$3,500,000	$140,000	CCF33	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600		
6	CC	1082875273	SEPULVEDA GOMEZ MILDREY																	23030 1	30	$1,859,394	$297,600	EPS002	30	$1,859,394	$74,400	CCF33	30	$1,859,394	$74,400	14-4	30	$1,859,394	6.960%	$129,500	30	$0	$0	Si	$575,900		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: COMFACAUCA (1 Afiliados)																						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000		$167,100		$0	$0		$743,100		
Centro de Trabajo: COMFACAUCA (1 Afiliados)																						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000		$167,100		$0	$0		$743,100		
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000		$167,100		$0	$0		$743,100		
7	CC	76326074	GUZMAN PALACIOS CARLOS ANDRES																	25-14	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$96,000	CCF14	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: COMFAMILIAR ATLANTICO (1 Afiliados)																						$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000		$6,900		$0	$0		$354,900		

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353973	0	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	CARRERA 43B N 85 76	BARRANQUILLA-ATLANTICO	7020798	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1214460177	9480670152	E	2025/01/20	2025/01/23	IRIS	3	$6,277,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$3,520,200	$6,700	$0	$3,526,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,102,600	$2,100	$0	$1,104,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,209,600	$4,200	$0	$2,213,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$400	$0	$208,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,084,500	$2,100	$0	$1,086,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	11	$1,084,500	$2,100	$0	$1,086,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$824,400	$1,800	$0	$826,200
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	$454,400	$900	$0	$455,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$96,000	$200	$0	$96,200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	$98,000	$200	$0	$98,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$56,300	$200	$0	$56,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$119,700	$300	$0	$120,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$836,400	$1,800	$0	$838,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$59,700	$200	$0	$59,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$196,300	$400	$0	$196,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$194,400	$400	$0	$194,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$386,000	$800	$0	$386,800
TOTAL				**11**	**$6,265,500**	**$12,400**	**$0**	**$6,277,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353973	0	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	CARRERA 43B N 85 76	BARRANQUILLA-ATLANTICO	7020798	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1266872445	9481707894	E	2025/02/18	2025/02/14	IRIS	0	$6,660,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVA (1 Afiliados)																								$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,000,000	$40,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$332,300
Centro de Trabajo: 0.52200 (1 Afiliados)																								$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,000,000	$40,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$332,300
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																								$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,000,000	$40,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$332,300
1	CC	26823426	CORMANE ARIZA MERCEDES																			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF07	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$332,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MONTERIA (1 Afiliados)																								$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
Centro de Trabajo: 6.96 (1 Afiliados)																								$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																								$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
2	CC	15646204	CASARRUBIA HERNANDEZ ERLEN SAMIR							X												23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAJAMAG (4 Afiliados)																								$11,359,394	$1,817,600			$11,359,394	$454,400			$11,359,394	$454,400			$11,359,394		$790,700		$0	$0		$3,517,100
Centro de Trabajo: OPERATIVO (4 Afiliados)																								$11,359,394	$1,817,600			$11,359,394	$454,400			$11,359,394	$454,400			$11,359,394		$790,700		$0	$0		$3,517,100
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (4 Afiliados)																								$11,359,394	$1,817,600			$11,359,394	$454,400			$11,359,394	$454,400			$11,359,394		$790,700		$0	$0		$3,517,100
3	CC	84457490	CAMPO DEL PRADO DIMAS FERNANDO																			25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF33	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
4	CC	85466874	MONTUFAR BARLIZA DENILZON																			23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF33	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
5	CC	1082844414	PALLARES ARIZA JORGE LUIS																			23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS037	30	$3,500,000	$140,000	CCF33	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
6	CC	1082875273	SEPULVEDA GOMEZ MILDREY																			23030 1	30	$1,859,394	$297,600	EPS002	30	$1,859,394	$74,400	CCF33	30	$1,859,394	$74,400	14-4	30	$1,859,394	6.960%	$129,500	30	$0	$0	Si	$575,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACAUCA (1 Afiliados)																								$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000		$167,100		$0	$0		$743,100
Centro de Trabajo: COMFACAUCA (1 Afiliados)																								$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000		$167,100		$0	$0		$743,100
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																								$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000	$96,000			$2,400,000		$167,100		$0	$0		$743,100
7	CC	76326074	GUZMAN PALACIOS CARLOS ANDRES																			25-14	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$96,000	CCF14	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFAMILIAR ATLANTICO (1 Afiliados)																								$1,666,562	$266,700			$1,666,562	$66,700			$1,666,562	$66,700			$1,666,562		$8,700		$0	$0		$408,800

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353973	0	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	CARRERA 43B N 85 76	BARRANQUILLA-ATLANTICO	7020798	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1266872445	9481707894	E	2025/02/18	2025/02/14	IRIS	0	$6,660,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$3,652,600	$0	$0	$3,652,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,102,500	$0	$0	$1,102,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,322,300	$0	$0	$2,322,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,197,700	$0	$0	$1,197,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	11	$1,197,700	$0	$0	$1,197,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				11	$896,400	$0	$0	$896,400
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	$454,400	$0	$0	$454,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$96,000	$0	$0	$96,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	$106,700	$0	$0	$106,700
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$62,600	$0	$0	$62,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$119,700	$0	$0	$119,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$913,400	$0	$0	$913,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$59,700	$0	$0	$59,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$202,600	$0	$0	$202,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$194,400	$0	$0	$194,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$456,700	$0	$0	$456,700
TOTAL				**11**	**$6,660,100**	**$0**	**$0**	**$6,660,100**

Certificado de Aportes

Se certifica que CARLOS ALBERTO MORALES SAMPER identificado(a) con CC 72291971 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CARLOS ALBERTO MORALES SAMPER CC 72291971

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9481698938	1266224809	E	2025-02-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	6													X				
9481698938	1266224809	E	2025-02-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	24																	
9481698938	1266224809	E	2025-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	6													X				
9481698938	1266224809	E	2025-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	24																	
9481698938	1266224809	E	2025-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	6													X				
9481698938	1266224809	E	2025-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	24																	
9481698938	1266224809	E	2025-02-14	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	6													X				
9481698938	1266224809	E	2025-02-14	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	24																	
9480721777	1222176454	E	2025-01-27	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	27																	
9480721777	1222176454	E	2025-01-27	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	3													X				
9480721777	1222176454	E	2025-01-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27																	
9480721777	1222176454	E	2025-01-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	3													X				
9480721777	1222176454	E	2025-01-27	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27																	
9480721777	1222176454	E	2025-01-27	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	3													X				
9480721777	1222176454	E	2025-01-27	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	27																	
9480721777	1222176454	E	2025-01-27	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	3													X				
9479274109	1142644547	E	2024-12-23	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9479274109	1142644547	E	2024-12-23	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9479274109	1142644547	E	2024-12-23	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9479274109	1142644547	E	2024-12-23	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: CARLOS ALBERTO MORALES SAMPER CC 72291971

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9477649512	1066813104	E	2024-11-21	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9477649512	1066813104	E	2024-11-21	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9477649512	1066813104	E	2024-11-21	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9477649512	1066813104	E	2024-11-21	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9475798565	997850228	E	2024-10-22	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9475798565	997850228	E	2024-10-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9475798565	997850228	E	2024-10-22	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9475798565	997850228	E	2024-10-22	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9473573546	927120916	E	2024-09-23	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9473573546	927120916	E	2024-09-23	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																	
9473573546	927120916	E	2024-09-23	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																	
9473573546	927120916	E	2024-09-23	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																	
9471339958	845960485	E	2024-08-15	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																	
9471339958	845960485	E	2024-08-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	
9471339958	845960485	E	2024-08-15	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	
9471339958	845960485	E	2024-08-15	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	

Este certificado se expide el día 2025-03-06 a las 16:03.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que NESTOR DAVID RODRIGUEZ BENAVIDES identificado(a) con CC 80149315 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: NESTOR DAVID RODRIGUEZ BENAVIDES CC 80149315

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9481699035	1266256087	E	2025-02-14	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																	
9481699035	1266256087	E	2025-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																	
9481699035	1266256087	E	2025-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																	
9481699035	1266256087	E	2025-02-14	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																	
9480673471	1214520738	E	2025-01-23	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																	
9480673471	1214520738	E	2025-01-23	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9480673471	1214520738	E	2025-01-23	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9480673471	1214520738	E	2025-01-23	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9478672970	1112117691	E	2024-12-09	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9478672970	1112117691	E	2024-12-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9478672970	1112117691	E	2024-12-09	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9478672970	1112117691	E	2024-12-09	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9475777334	1069211767	E	2024-11-22	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9475777334	1069211767	E	2024-11-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9475777334	1069211767	E	2024-11-22	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9475777334	1069211767	E	2024-11-22	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9473739377	966370548	E	2024-10-07	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9473739377	966370548	E	2024-10-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9473739377	966370548	E	2024-10-07	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9473739377	966370548	E	2024-10-07	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: NESTOR DAVID RODRIGUEZ BENAVIDES CC 80149315																												
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9471409591	891155638	E	2024-09-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																			
9471409591	891155638	E	2024-09-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			
9471409591	891155638	E	2024-09-04	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			
9471409591	891155638	E	2024-09-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			
9471300918	843447733	E	2024-08-14	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			
9471300918	843447733	E	2024-08-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																			
9471300918	843447733	E	2024-08-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																			
9471300918	843447733	E	2024-08-14	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																			

Este certificado se expide el día 2025-03-06 a las 16:03.

Certificado de Aportes

Se certifica que VICTOR MANUEL BOCANEGRA GARCIA identificado(a) con CC 7593364 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: VICTOR MANUEL BOCANEGRA GARCIA CC 7593364

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9481698938	1266224809	E	2025-02-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	2													X				
9481698938	1266224809	E	2025-02-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	28																	
9481698938	1266224809	E	2025-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	2													X				
9481698938	1266224809	E	2025-02-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	28																	
9481698938	1266224809	E	2025-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	2													X				
9481698938	1266224809	E	2025-02-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	28																	
9481698938	1266224809	E	2025-02-14	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	2													X				
9481698938	1266224809	E	2025-02-14	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	28																	
9480721777	1222176454	E	2025-01-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	25																	
9480721777	1222176454	E	2025-01-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	5													X				
9480721777	1222176454	E	2025-01-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	25																	
9480721777	1222176454	E	2025-01-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	5													X				
9480721777	1222176454	E	2025-01-27	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	25																	
9480721777	1222176454	E	2025-01-27	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	5													X				
9480721777	1222176454	E	2025-01-27	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	25																	
9480721777	1222176454	E	2025-01-27	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	5													X				
9479274109	1142644547	E	2024-12-23	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																	
9479274109	1142644547	E	2024-12-23	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9479274109	1142644547	E	2024-12-23	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9479274109	1142644547	E	2024-12-23	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: CONSORCIO CONSULTORES 26 NI 901457789

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9477649512	1066813104	E	2024-11-21	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																	
9477649512	1066813104	E	2024-11-21	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9477649512	1066813104	E	2024-11-21	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9477649512	1066813104	E	2024-11-21	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9475798565	997850228	E	2024-10-22	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	
9475798565	997850228	E	2024-10-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9475798565	997850228	E	2024-10-22	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9475798565	997850228	E	2024-10-22	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9473573546	927120916	E	2024-09-23	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	
9473573546	927120916	E	2024-09-23	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																	
9473573546	927120916	E	2024-09-23	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																	
9473573546	927120916	E	2024-09-23	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																	
9471339958	845960485	E	2024-08-15	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																	
9471339958	845960485	E	2024-08-15	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	
9471339958	845960485	E	2024-08-15	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	
9471339958	845960485	E	2024-08-15	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																	

Este certificado se expide el día 2025-03-06 a las 16:03.

DEPARTAMENTO DEL CAUCA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

CONTRATO Nº 1523-2024

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$**	**79,843,050.00**
ADICION No 01:	**$**	**10,156,950.00**
VR TOTAL:	**$**	**90,000,000.00**
INICIACION:		18 de junio de 2024
Suspension No 01		28 DE AGOSTO DE 2024
Reinicio No 01		29 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA VENCIMIENTO/CTO:		13 de febrero de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$**	**90,000,000.00**

PLAZO INICIAL: TRES (03) MESES

PRORROGA No 01: Cuarenta y tres (43) dias Calendario **15/11/2024**

PRORROGA No 02: Cuarenta y cinco (45) dias Calendario **30/12/2024**

VENCIMIENTO: **13 de Febrero de 2025**

CONTRATO DE INTERVENTORIA

ACTA DE PAGO No. 02 PARCIAL

Periodo: Del 19 de AGO al 27 de agosto de 2024 y del 29 de octubre al 18 de nov de 2024

Fecha presente acta 10 febrero de 2025

INTERVENTOR : **BERAKAH INGENIERIA SAS**

SUPERVISOR : **DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMENEZ**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CONDIC. ACTUALIZADAS MODIFICACION Nº CANT.	VALOR	INTERVENTORIA EJECUTADA PRESENTE ACTA % DE AVANCE / CUOTAS	VALOR	ACUMULADA % DE AVANCE / CUOTAS	VALOR
a)	a) El cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato de interventoría distribuido en TRES (3) CUOTAS MENSUALES por valor de TRECE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($13.307.175) cada una, y un acta FINAL por valor de CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.078.475). Los pagos serán causados mes vencido y se cancelarán siempre y cuando se haya cumplido la programación de actividades mensuales de interventoría y la aprobación del informe mensual y recibo a satisfacción de la supervisión de la interventoría.	UND	3.00	$ 11,182,500.00	$ 33,547,500.00			1.00	$ 11,182,500.00	3.00	$ 33,547,500.00
		UND	1.00	$ 4,267,626.05	$ 4,267,626.00						
b)	b) El cuarenta por ciento (40%) del valor de la interventoría de obra se pagará contra el avance registrado de la obra intervenida.	UND	100.00%	$ 30,252,100.84	$ 30,252,101.00			5.00%	$ 1,512,605.00	21.68%	$ 6,558,149.00
c)	c) El diez por ciento (10%) del valor de la interventoría se pagará con el recibo a satisfacción de las obras intervenidas, la entrega del informe final de interventoría de obra, la entrega de planos récord de la obra y demás entrega bles y la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra.	UND	100.00%	$ 7,563,025.21	$ 7,563,025.00				$ -	-	$ -
	SUBTOTAL COSTOS BASICO				**$ 75,630,252.00**				**$ 12,695,105.00**		**$ 40,105,649.00**
	IVA (19%)				**$ 14,369,748.00**				**$ 2,412,070.00**		**$ 7,620,073.00**
	Ajustes por aproximación										
	COSTO TOTAL INTERVENTORIA				**$ 90,000,000.00**			**16.79% (Ver *)**	**$ 15,107,175.00**		**$ 47,725,722.00**

ESTADO DEL ANTICIPO :

VALOR ANTICIPO RECIBIDO (0%) :	No Aplica
VALOR AMORTIZACIONES ACTAS ANTERIORES :	No Aplica
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA :	No Aplica
VALOR AMORTIZADO A LA FECHA :	No Aplica
SALDO POR AMORTIZAR :	No Aplica

ESTADO DEL CONTRATO :

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 79,843,050.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 90,000,000.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO HASTA ACTA ANTERIOR	$ 32,618,547.00
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	$ 15,107,175.00
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO A LA FECHA	$ 47,725,722.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 42,274,278.00

* De acuerdo a lo establecido en la Clausula Tercera "Forma de Pago", se paga: a) El cincuenta por ciento (50%) del valor de la interventoría distribuido en TRES (3) CUOTAS MENSUALES de igual valor. Los pagos serán causados mes vencido y se cancelarán siempre y cuando se haya cumplido la programación de actividades mensuales de interventoría y la aprobación del informe mensual y recibo a satisfacción de la supervisión de la interventoría, b) El cuarenta por ciento (40%) del valor de la interventoría de obra se pagará contra el avance registrado de la obra intervenida.

NOTAS:

Las cantidades y valores de interventoría consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del interventor y supervisor conforme al acta de recibo correspondiente.

La presente acta no exime al interventor de la repetición a costa suya de los trabajos que hayan quedado defectuosos por causas que le sean imputables.

La Suscrita Secretaria de Infraestructura aprueba para pago la presente acta de conformidad a los documentos soporte de la misma.

VALOR PRESENTE ACTA **$ 15,107,175.00** **QUINCE MILLONES CIENTOSIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE.**

NETO A PAGAR PRESENTE ACTA **$ 15,107,175.00** **QUINCE MILLONES CIENTOSIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE.**

CONSIGNAR: CUENTA CORRIENTE No. 125419846 DEL BANCO DE BOGOTA, A NOMBRE DE BERAKAH INGENIERIA SAS identificado con Nit. No. 900.353.973-0, R.L.: CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO C.C. N° 78.027.760

Aprobado para pago:

CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO
Interventor

Ing. DEIBY FABIAN ZAMBRANO JIMENEZ
Supervisor

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE INTERVENTORIA 1523-2024

ACTA DE RECIBO DE INTERVENTORIA No. 02

1. DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL No.	1523-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA INTERVENTOR	BERAKAH INGENIERIA SAS
SUPERVISOR	ING. DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMENEZ
OBJETO	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 48923 del 10 de abril de 2023 del sistema general de regalías.
VALOR DEL CONTRATO	$ 79,843,050.00
VALOR ADICIONAL	$ 10,156,950.00
VALOR TOTAL	$ 90,000,000.00
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
FECHA DE SUSPENSION	28 de agosto de 2024
FECHA DE REINICIO	29 de octubre de 2024
PLAZO ADICIONAL 1	43 dias --15 de noviembre de 2024
PLAZO ADICIONAL 2	45 dias - 30 de diciembre de 2024
FECHA DE VENCIMIENTO	13 de febrero de 2024

2. PARTES QUE INTERVIENEN

En Popayán a los diez (10) días del mes de FEBRERO de 2025, se reunieron los Ingenieros: CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO, en su calidad de Representante Legal de BERAKAH INGENIERIA SAS, contratista del presente contrato y DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMENEZ, en representación del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en su calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presenta ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA del contrato No. 1523-2024 de acuerdo con las siguientes consiciones:

3. CRONOLOGIA

FIRMA DEL CONTRATO PRINCIPAL	24 de mayo de 2024
INICIACION DEL CONTRATO PRINCIPAL	18 de junio de 2024
VENCIMIENTO INICIAL DEL CONTRATO	18 de septiembre de 2024
PLAZO INICIAL	tres (03) meses
SUSPENSION N.01	28 de agosto de 2024
REINICIO N. 01	29 de octubre 2024
PLAZO ADICIONAL 1	43 dias --15 de noviembre de 2024
PLAZO ADICIONAL 2	45 dias - 30 de diciembre de 2024
VENCIMIENTO DEL CONTRATO	13 de febrero de 2025
ACTA DE RECIBO No. 01	21 de agosto de 2024
ACTA DE RECIBO No. 02 (PRESENTE ACTA)	10 de febrero de 2025

4. VALOR INTERVENTORIA CONTRATADA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	79,843,050.00
VALORES ADICIONALES	$	10,156,950.00
VALOR INTERVENTORIA CONTRATADA	$	90,000,000.00

5. INTERVENTORIA EJECUTADA Y RECIBIDA PRESENTE ACTA

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CANT
a)	a) El cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato de interventoría distribuido en TRES (3) CUOTAS MENSUALES por valor de TRECE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($13.307.175) cada una, y un acta FINAL por valor de CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.078.475). Los pagos serán causados mes vencido y se cancelarán siempre y cuando se haya cumplido la programación de actividades mensuales de interventoría y la aprobación del informe mensual y recibo a satisfacción de la supervisión de la interventoría.	**und**	**1.00**
b)	b) El cuarenta por ciento (40%) del valor de la interventoría de obra se pagará contra el avance registrado de la obra intervenida.	**und**	**5.00%**

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y supervisor.
La presente acta no exime al contratista de la repetición a costa suya de los servicios defectuosos por causas que le sean imputables.
La Suscrita Secretaria de Infraestructura aprueba para pago la presente acta de conformidad a los documentos soporte de la misma.

Para constancia se firma por los que intervienen.

CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO
Contratista Interventor

Ing. DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMENEZ
Supervisor

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6328634
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	9 días de tiempo transcurrido *(15/05/2024 11:29:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1523-2024
Objeto del contrato	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Tipo de Contrato	Interventoría
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	26/08/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DEL CAUCA

COLOMBIA, Popayán

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.

Número de documento 900353973

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO* *Fecha de aprobación:* *23/05/2024 11:26:46 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ* *Fecha de aprobación:* *24/05/2024 12:58:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido	*(22/05/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	22/12/2024 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido	*(22/05/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	22/08/2027 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido	*(22/05/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	22/08/2029 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6328634
Proveedor BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones calle 4 carrera 7 esquina
Ubicación CO-CAU-19001 - Popayán
País COLOMBIA
Departamento Cauca
Municipio Popayán
Dirección calle 4 carrera 7 esquina
Código postal 19001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Santander de Quilichao	COLOMBIA > Cauca > Santander De Quilichao

1	CO1.PCONTR.6328634

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							90.000.000,00	79.843.050,00	
Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		81101500	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1,00	UN	90.000.000,00	79.843.050,00	90.000.000,00	79.843.050,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	8 CARTA DE ACEPTACION MC-004.pdf	8 CARTA DE ACEPTACION MC-004.pdf	(detalle)
☐	RUT.pdf	RUT.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JORGE OCTAVIO GUZM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	76327158	Guardar y notificar
Supervisor	EDWIN LASSO ZAPATA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10486544	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ	24/05/2024 12:58:35 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Supervisor	EDWIN LASSO ZAPATA	24/05/2024 12:58:35 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☑Sí ☐No *	79.843.050
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		79.843.050

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2014000030063	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	48923	CDP	No validado	90.000.000 COP	79.843.050 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 90.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 79.843.050 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	0 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Gobernación del Cauca

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1523 - 2024

Señores:
BERAKAH INGENIERIA S.A.S
NIT. 900353973-0
Representante legal: **CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO**
C.C 78.027.760 Expedida en Cerete – Córdoba.
Tel: 3353039
Dirección: Cra 43B # 85-76

ASUNTO: Carta de aceptación del proceso de Mínima Cuantía No. DC-SI-MC-004-2024.

El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, se permite comunicarle que su propuesta ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. Por lo anterior, para todos los efectos jurídicos la presente aceptación junto con la oferta por usted presentada constituye el contrato, que se regirá entre otras por las siguientes cláusulas:

1. **OBJETO:** EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

2. **PLAZO:** El plazo a contratar es de **TRES (3) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. **VALOR:** El valor total del contrato es de SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA TRES MIL CINCUENTA PESOS M/CTE. ($79.843.050) monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión del mismo, de acuerdo a la ANEXO 2, propuesta económica.

4. **FORMA DE PAGO:** La Gobernación del Cauca pagará al Contratista, el valor del contrato de la siguiente manera.

a) El cincuenta por ciento **(50%)** del valor de la interventoría distribuido en **TRES (3) CUOTAS MENSUALES** de igual valor. Los pagos serán causados mes vencido y se cancelarán siempre y cuando se haya cumplido la programación de actividades mensuales de interventoría y la aprobación del informe mensual y recibo a satisfacción de la supervisión de la interventoría.
b) El cuarenta por ciento **(40%)** del valor de la interventoría de obra se pagará contra el avance registrado de la obra intervenida.
c) El diez por ciento **(10%)** del valor de la interventoría se pagará con el recibo a satisfacción de las obras intervenidas, la entrega del informe final de interventoría de obra, la entrega de planos récord de la obra y demás entregables y la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra.

PARÁGRAFO PRIMERO: En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento de adición del valor del contrato de interventoría por adición del contrato de obra, se aplicará la distribución del precio pactada en esta cláusula al saldo del valor total del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento que el contrato de interventoría deba ser prorrogado por causas atribuibles directamente a las demoras por parte del contratista de obra, el valor deberá ser asumido directamente por el contratista de obra y no serán reconocidas por parte del Departamento del Cauca.

5. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El anterior valor, se encuentra respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 48923 del 10 de abril de 2023 del sistema general de regalías.

6. **SUPERVISOR: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, o quien haga sus veces o quien este designe. Las partes acuerdan que **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** atrás vez de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **NOTA:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**

La ejecución del contrato será en el municipio de:

- Municipio de Santander de Quilichao - Departamento del Cauca.

8. **GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad, ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el país que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

1).- Cumplimiento, de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo, cuya vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses.
2).- Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones, del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.
3).- Calidad del servicio, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más, contado a partir del recibo final de la obra intervenida**.** Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas anteriormente.

Si se adiciona el valor del contrato, o se prorroga el plazo de ejecución o si es objeto de suspensión, el contratista deberá ajustar las pólizas de manera proporcional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015.

El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta estipulación no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados.

Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, EL DEPARTAMENTO podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros.

No obstante, la constitución de las pólizas podrá ser modificada de común acuerdo durante la ejecución del contrato. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.

9. **CESIÓN**: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente sin el previo consentimiento por escrito del DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. En todo caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables ante el DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA por todas las obligaciones de este Contrato.

10. **MULTAS**: En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO podrá aplicar las siguientes multas: -

- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%)

del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.

- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago.
- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final.
- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, el DEPARTAMENTO DEL CAUCA elaborará la liquidación de oficio.
- Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso.
- Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. PARÁGRAFO: En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía única de cumplimiento, si la hubiere.

11. **CLAUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de incumplimiento, **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.,** hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. Para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

 El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

12. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA responderá por el ocultamiento de inhabilidades e incompatibilidades para contratar de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 por suministrar información falsa (Artículo 25, numeral 17 y 40, inciso 3 de la Ley 80 de 1993); EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la sola firma del contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º. De la Ley. 80 de 1993, y las demás señaladas en la ley.

13. **EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO**. Las partes acuerdan un plazo máximo de 2 días hábiles para que se proceda al cumplimiento de requisitos para la ejecución del contrato. Vencido el término sin que el CONTRATISTA haya cumplido los requisitos de ejecución se entiende que el CONTRATISTA renuncia al contrato.

14. **INDEMNIDAD**: EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO, a sus representantes y asesores, indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO por causa y omisiones de EL CONTRATISTA, subcontratista o dependientes, en razón de la ejecución del objeto del presente contrato.

15. **LIQUIDACIÓN**: la presente aceptación será liquidada por las partes al cumplimiento total de la prestación del servicio contratado, a satisfacción o dentro del término y procedimientos indicados en la ley 1150 de 2007. Igualmente, a partir de la fecha cuenta con dos (2) días hábiles para la firma del acta de inicio, fecha en la cual se dará inicio a la ejecución del contrato y deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas tanto en la invitación pública como en los estudios previos adelantados para este proceso. Con la publicación de la presente comunicación de aceptación el oferente queda informado de la aceptación de su oferta y por

consiguiente sujeto al cumplimiento de las obligaciones en desarrollo del objeto del contrato.

16. **DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO:** El estudio previo y la invitación hacen parte del presente contrato, por lo tanto, EL CONTRATISTA debe dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos para el desarrollo, ejecución y entrega a satisfacción del objeto contractual de la invitación pública No. DC-SI-MC-004-2024.

17. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** la presente carta de aceptación se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes dentro de la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de garantías.

18. **INTEGRALIDAD.** El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II Parágrafo**:** El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos, la propuesta y junto con las disposiciones legales vigentes.

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1523-2024

NUMERO CONTRATO	1523-2024
PROCESO:	DC-SI-MC-004-2024
CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
CONTRATISTA	**BERAKAH INGENIERIA S.A.S** Nit. 900353973-0 **R.L. CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO** C.C. 78.027.760 Expedida en Cerete - Cordoba
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
VALOR INICIAL	SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA TRES MIL CINCUENTA PESOS M/CTE. ($79.843.050) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL	El plazo a contratar es de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Entre los suscritos a saber, **EDWIN LASSO ZAPATA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.486.544 expedida en Santander de Quilichao (Cauca), quien obra en calidad de Secretario de Infraestructura Departamental debidamente facultado para prorrogar el plazo de contratos que no impliquen adición de recursos mediante decreto No. 0232-03-2024 del 26 de marzo de 2024 y quien para efectos legales se denominará EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por una parte, y por la otra **CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 78.027.760 de Cerete - Córdoba, en calidad de representante legal de **BERAKAH INGENIERIA S.A.S**, con Nit. 900.353.973-0, quien para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente otrosí No. 1 al contrato de interventoría No. 1523-2024, previas las siguientes consideraciones: **1)** El día 24 de mayo de 2024, el Departamento del Cauca suscribió el contrato de Interventoría No. 1523-2024, con CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 78.027.760 de Cerete - Córdoba, en calidad de representante legal de BERAKAH INGENIERIA S.A.S, con el objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **2)** Por error involuntario, en el clausulado del contrato 1523-2024 no quedó el número de la cuenta bancaria en la cual se consignará al contratista, lo cual es requisito para la expedición del registro presupuestal para proyectos de regalías. **3)** La supervisión del Departamento, avala y solicita la elaboración del presente otrosí No.01 en la forma de pago del

Contrato No. 1523-2024. **4)** Conforme a lo anterior, las partes que suscriben la presente acta acuerdan: **PRIMERO**: **MODIFICACIÓN.** Adicionar el parágrafo 4 con la información bancaria del contratista, BERAKAH INGENIERÍA SAS en la cláusula cuarta del contrato principal. El otrosí No 1 adiciona el parágrafo Cuarto a la cláusula cuarta: la cual quedará así: **CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO:** La Gobernación del Cauca pagará al Contratista, el valor del contrato de la siguiente manera. a) El cincuenta por ciento (50%) del valor de la interventoría distribuido en TRES (3) CUOTAS MENSUALES de igual valor. Los pagos serán causados mes vencido y se cancelarán siempre y cuando se haya cumplido la programación de actividades mensuales de interventoría y la aprobación del informe mensual y recibo a satisfacción de la supervisión de la interventoría. b) El cuarenta por ciento (40%) del valor de la interventoría de obra se pagará contra el avance registrado de la obra intervenida. c) El diez por ciento (10%) del valor de la interventoría se pagar con el recibo a satisfacción de las obras intervenidas, la entrega del informe final de interventoría de obra, la entrega de planos record de la obra y demás entregables y la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: En el evento de adición del valor del contrato de interventoría por adición del contrato de obra, se aplicará la distribución del precio pactada en esta cláusula al saldo del valor total del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO**: En el evento que el contrato de interventoría deba ser prorrogado por causas atribuibles directamente a las demoras por parte del contratista de obra, el valor deber ser asumido directamente por el contratista de obra y no serán reconocidas por parte del Departamento del Cauca. **PARÁGRAFO CUARTO.** Los pagos que se realicen con ocasión al presente contrato, se harán DIRECTAMENTE a la cuenta de corriente No. 125419846 de BANCO DE BOGOTA a nombre del contratista. **SEGUNDO**: **VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del contrato No. 1523-2024 permanecen tal como están en el contrato principal y no serán modificadas ni adicionadas mediante el presente documento. **TERCERO**: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente otrosí No.1, se considera perfeccionado con la suscripción electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II.

Revisó: Dra. María Lizette Pacheco – Abogada Oficina jurídica- secretaría de infraestructura.
Proyectó: Ing. Astrid Natalia Cabrera Ramirez – Profesional Universitario

OTROSI No. 02 al Contrato de Interventoría No. 1523-2024

NUMERO CONTRATO	1523-2024
PROCESO:	DC-SI-MC-004-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	BERAKAH INGENIERIA SAS R.L CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO.
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
VALOR INICIAL	SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS ($79.843.050)
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ACTA DE INICIO	18 DE JUNIO DE 2024

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente OTROSI No. 02 se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** con NIT No. 891.580.016-8 y por otra **BERAKAH INGENIERIA SAS** identificado(a) con la NIT 900353937-0 **RL CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO** identificado(a) con número de cedula de ciudadanía 78.027.760 de Cerete -Córdoba y quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente **OTROSI No. 02** al Contrato de interventoría No. 1523-2024, previas las siguientes consideraciones: **1.** El día 24 de mayo del 2024, el Departamento del Cauca suscribió el contrato de Interventoría No. 1523-2024, con un plazo inicial de ejecución de Tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **2.** El día 18 de junio de 2024 se suscribió la correspondiente acta de inicio. **3.** Por medio comunicado CIS-CIS-303 - SOLICITUD DE ADICION EN PLAZO CONTRACTUAL al contrato de obra No. 5.5-31.4-022 DE 2017 el día 29 de octubre, el Consorcio Infraestructura Santander eleva solicitud ante la Universidad del Cauca y la Interventoría BERAKAH INGENIERIA S.A.S, manifestando lo siguiente: "*Queremos confirmar nuestro compromiso para brindar cumplimiento al objeto contractual y seguiremos con la disposición del personal técnico y profesional necesario, los equipos insumos y materiales en obra, con el único fin de entregar las obras en el plazo previsto en la presente prórroga solicitada, es decir hasta el 30 de diciembre de 2024, en pro de que la comunidad estudiantil del norte del Cauca cuente con la sede norte que tanto han anhelado, pero en la medida de que muchas de las actividades representativas pendientes por ejecutar corresponden al componente eléctrico, de voz y datos, al suministro e instalación de los equipos especializados, que dependen de proveedores, la actual fecha de terminación (17 de noviembre) no es suficiente y se requiere respetuosamente de manera oportuna y técnicamente justificada una prórroga del contrato de obra No. 5.5- 31.4/022 de 2017 hasta el 30 de diciembre de 2024, como fecha límite e improrrogable por partes contractuales y de las entidades*

ejecutoras y cofinanciadoras del proyecto con código BPIN 2014000030063 del Sistema General de Regalías." **3**. El día 06 de noviembre de 2024, mediante oficio CUC-GOBCAUCA-2024-033, por medio de correo electrónico **auxiliar4@berakah.com.co,** la interventoría **BERAKAH INGENIERIA S.A.S**, realiza solicitud de prorrogar el plazo contractual y adicionar recursos, justificando técnicamente sus razones de la siguiente manera: "...*En concordancia con lo anterior, si la Universidad del Cauca, concede la prórroga al contrato de obra No. 5.5-31.4-022 DE 2017, será necesario por parte de la Gobernación del Cauca adicionar y prorrogar por un término de cuarenta y tres (43) días calendario a partir del vencimiento del tiempo contractual vigente el contrato de interventoría No. 1523 DE 2024, para poder realizar el seguimiento a las actividades a ejecutar por parte del contratista, lo que consecuentemente generará una adición al contrato de interventoría, valorado en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($38.147.235,00), dado que como se pudo mostrar anteriormente, es necesario ejercer el control y vigilancia en la ejecución de las mayores cantidades de obra, así como actividades no previstas dentro del contrato y actividades complementarias necesarias para el correcto funcionamiento del proyecto*." **4.** El supervisor del contrato solicita y avala la elaboración del presente **OTROSI No. 02** en donde se prorroga por un término de cuarenta y tres (43) días calendario a partir del vencimiento del tiempo contractual el contrato de interventoría No.1523-2024, y adiciona en valor la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($10.156.950,00).** Conforme a lo anterior, las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA. PRORROGAR: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 1523-2024 por el término de cuarenta y tres (43) días calendario adicionales al plazo actual, contado a partir del vencimiento contractual. **CLAUSULA SEGUNDA. ADICIONAR**: Adicionar el valor de **DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($10.156.950,00)** al contrato de interventoría No. 1523-2024, para un valor total del contrato de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000,00)**. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La presente adición no excede el tope legal previsto en el art. 40 de la ley 80 de 1993**. PARÁGRAFO SEGUNDO**: El valor adicionado se encuentra soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 48923 del 10 de abril de 2024 por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000,00). **CLÁUSULA TERCERA GARANTIAS**: El contratista se obliga a ampliar las garantías señaladas en la cláusula octava (Numeral 8) del contrato principal, en consideración a la prórroga en plazo y recurso adicionado, y deberá ser cargada en la plataforma SECOP II para su aprobación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí No.02. **CLAUSULA CUARTA**: En virtud del presente Otrosí No.02 no se genera costos por mayor permanencia. **CLAUSULA QUINTA, VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas en el presente Otrosí No.02 permanecen vigentes. **CLAUSULA SEXTA, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente Otrosí No.02 se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere de la aprobación por parte del departamento de la modificación de la garantía y el correspondiente registro presupuestal.

Elaboró: David Ordoñez – Abogado contratista- S.I
Aprobó: Ing Deiby Fabian Zambrano – Profesional Universitario - Supervisor

OTROSI No. 03 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1523-2024

NUMERO CONTRATO	1523-2024
PROCESO:	DC-SI-MC-004-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	BERAKAH INGENIERIA SAS R.L CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO.
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
VALOR INICIAL	SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS ($79.843.050)
VALOR ADICION	DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($10.156.950,00)
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PLAZO ADICIONAL	(43) DÍAS CALENDARIO
ACTA DE INICIO	18 DE JUNIO DE 2024

Entre los suscritos a saber, **EDWIN LASSO ZAPATA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.486.544 de Santander de Quilichao - Cauca, en su calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento del Cauca, debidamente facultado para suscribir el presente documento mediante decreto de delegación No. 0702-05-2024 del 30 de mayo de 2024 y quien para efectos legales del presente Otrosí No. 03 se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** con NIT. No. 891.580.016-8 y por otra **BERAKAH INGENIERIA SAS** identificado(a) con NIT. No. 900353973-0, representada legalmente por **CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO** identificado(a) con número de cedula de ciudadanía 78.027.760 de Cerete - Córdoba y quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente **Otrosí No. 03,** al Contrato de interventoría No. 1523-2024, previas las siguientes consideraciones: **1.** El día 24 de mayo del 2024, el Departamento del Cauca suscribió con la empresa BERAKAH INGENIERIA SAS, el contrato de Interventoría No. 1523-2024, con un plazo inicial de ejecución de Tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **2.** El día 18 de junio de 2024 se suscribió la correspondiente acta de inicio. **3.** El día 15 de noviembre de 2024 se suscribió en la plataforma SECOP II, el Otrosí No. 02, prorrogando el plazo de ejecución del contrato de Interventoría No. 1523-2024 por el término de cuarenta y tres (43) días calendario adicionales al plazo inicial, y adicionando al mismo el valor de DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($10.156.950,00). **4.** Que por error involuntario de digitación se estipuló en el Otrosí No. 02, que BERAKAH INGENIERIA S.A.S, se identifica con el número de NIT 900353937-0, siendo el número de identificación tributaria correcto el 900353973-0. **5**. Que, el contrato estatal, si bien no es considerado un acto administrativo, lo cierto es que el espíritu de la función administrativa también dicta que los errores meramente formales pueden ser corregidos, en cualquier tiempo, por la entidad encargada de oficio o a petición de parte, señalando el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, lo siguiente: "ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos,

ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto". Por lo anterior las partes mediante el presente otros si acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Corregir el número de identificación tributaria de la empresa BERAKAH INGENIERIA S.A.S, inserto en el modificatorio No. 2, el cual según el registro único tributario de la empresa corresponde de manera correcta al 900353973-0. **CLAUSULA SEGUNDA, VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas en el presente Otrosí No. 03, permanecen incólumes. **CLAUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente Otrosí No.03 se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.

Elaboró: David Ordoñez – Abogado contratista- S.I

OTROSI No. 04 al Contrato de Interventoría No. 1523-2024

NUMERO CONTRATO	1523-2024
PROCESO:	DC-SI-MC-004-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	BERAKAH INGENIERIA SAS R.L CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO.
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
VALOR INICIAL	SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS ($79.843.050)
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
OTROSI No. 01	31 DE MAYO 2024.
ACTA DE INICIO	18 DE JUNIO DE 2024.
SUSPENSION No. 01	28 DE AGOSTO DE 2024 - (1 MES)
PRORROGA No. 01 a la suspensión No. 01	28 DE SEPTIEMBRE DE 2024 – (1 MES)
REINICIO No. 01	28 DE OCTUBRE DE 2024
OTROSI No. 02 Modificatorio No. 01	15 DE NOVIEMBRE DE 2024 - PRORROGAR 43 DIAS AL PLAZO INICIAL Y ADICIONAR AL VALOR INICIAL LA SUMA DE ($10.156.950.00)
OTROSI No. 03	22 DE NOVIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber **EDWIN LASSO ZAPATA ,** identificado con cédula de ciudadanía No**. 10.486.544** expedida en Santander de Quilichao (Cauca), quien obra en calidad de secretario de infraestructura de Departamento, delegado para contratar mediante decreto No. 0702 de 30 de mayo de 2024 y quien para efectos legales del presente OTROSI No. 04 se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** con NIT No. 891.580.016-8 y por otra **BERAKAH INGENIERIA SAS** identificado(a) con la NIT 900353973-0 **R.L CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO** identificado(a) con número de cedula de ciudadanía 78.027.760 de Cerete -Córdoba y quien se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir el presente **OTROSI No. 04** al Contrato de interventoría No. 1523-2024, previas las siguientes consideraciones: **1.** El día 24 de mayo del 2024, el Departamento del Cauca suscribió el contrato de Interventoría No. 1523-2024, con un plazo inicial de ejecución de Tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **2.** El día 18 de junio de 2024 se suscribió la correspondiente acta de inicio. **3.** El día 31 de mayo de 2024 se suscribió el Otrosí No. 01 al contrato de interventoría No. 1523-2024 a través de la plataforma SECOP II. **4.** El día 28 de agosto de 2024 se suscribió la suspensión No. 01. **5.** El día 27 de septiembre de 2024 se suscribió el documento en donde se justifica la necesidad de seguir prorrogando la suspensión No. 01,

hasta tanto se superen las causas que dieron origen la misma. **6.** El día 15 de noviembre de 2024 se suscribió el Otrosí No. 02 prorrogando el plazo de ejecución del contrato por el termino de cuarenta y tres días (43) y adicionando al valor inicial la suma de ($10.156.950.00). **7.** El día 22 de noviembre de 2024 se suscribió el Otrosí No. 03 a través de la plataforma SECOP II. **8.** Mediante oficio CUC-GOBCAUCA-2024-043 de fecha 11 de diciembre de 2024, el contratista solicita modificar la forma de pago justificado en que *"En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales y en atención a la suscripción del Otrosí No 02 el cual, se prorroga el contrato de interventoría de la referencia y adiciono la suma de DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE $ 10,156,950.00, Sin embargo, en dicho modificatorio no se incluyó las condiciones ajustadas a la forma de pago del recurso adicionado por la mayor permanencia del personal de Interventoría"*. **9.** Mediante oficio CIS-314-2024 del día 17 de diciembre de 2024, el contratista del contrato de obra 5.5-31.4/022 de 2017, solicita la ampliación del contrato por un término de dos meses, por las causas que allí se encuentran justificadas. **10.** El día 24 de diciembre de 2024 mediante oficio CUC-GOBCAUCA-2024-047 el contratista de interventoría avala la solicitud de prórroga del plazo por un término de un mes y medio, y solicita prorrogar en igual plazo el contrato de interventoría 1523-2024, y también adicionar al valor del contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($39.921.525,00), para cubrir los gastos de ejecución. **11.** Mediante oficio SI-DFZJ-150-2024 el supervisor del contrato 1523-2024 manifiesta que no es posible la inclusión de nuevos recursos al proyecto, por lo cual no es viable una nueva adición al valor del contrato, pero que sí es viable la ampliación del plazo contractual para la terminación de las obras. **12.** El supervisor del contrato de interventoría No. 1523-2024, mediante oficio de fecha 24 de diciembre de 2024 avala la modificación de la forma de pago y la ampliación del plazo contractual por un término de un mes y quince días justificando sus razones y solicita se realice el correspondiente documento. De acuerdo a lo anterior las partes convienen:

CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR: Modificar la cláusula cuarta 4. FORMA DE PAGO, la cual quedará de la siguiente manera: a) El cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato de interventoría distribuido en **TRES (3) CUOTAS MENSUALES** por valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($13.307.175)** cada una, y un acta FINAL por valor de **CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.078.475)**. Los pagos serán causados mes vencido y se cancelarán siempre y cuando se haya cumplido la programación de actividades mensuales de interventoría y la aprobación del informe mensual y recibo a satisfacción de la supervisión de la interventoría. b) El cuarenta por ciento (40%) del valor de la interventoría de obra se pagará contra el avance registrado de la obra intervenida. c) El diez por ciento (10%) del valor de la interventoría se pagará con el recibo a satisfacción de las obras intervenidas, la entrega del informe final de interventoría de obra, la entrega de planos récord de la obra y demás entregables y la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra." **CLAUSULA SEGUNDA. PRORROGAR:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de interventoría No 1523-2024 por el término de un mes y quince días, es decir, 45 días calendario adicionales al plazo actual, contado a partir del vencimiento contractual**. CLAUSULA TERCERA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas en el presente Otrosí No.04 permanecen vigentes. **CLAUSULA CUARTA, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente Otrosí No.04 se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.

Reviso aspectos jurídicos: Oficina Jurídica - S.I
Proyectó: Ing. Deiby Fabian Zambrano Jiménez – Profesional Universitario – Supervisor

POLIZAS INICIALES

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ECOPETROL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101442767**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**06**	**2024**	**22**	**05**	**2024**	**00:00**	**22**	**08**	**2029**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BERAKAH INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.353.973-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 212	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053393035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL CAUCA	**NIT: 891.580.016-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 6 CON CALLE 22 N SEGUNDO PISO	POPAYAN, CAUCA	8235952

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-025A REDIS 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA 1523-2024 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NOTA LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**22/05/2024**	**22/12/2024**	**$15,968,610.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**22/05/2024**	**22/08/2027**	**$3,992,152.50**
CALIDAD DEL SERVICIO	**22/05/2024**	**22/08/2029**	**$7,984,305.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****141,462.00	$ *******8,000.00	$ ******28,397.00	$ **********177,860.00	$ *******27,945,067.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101442767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ECOPETROL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101442767**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**06**	**2024**	**22**	**05**	**2024**	**00:00**	**22**	**08**	**2029**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
BERAKAH INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.353.973-0**
DIRECCIÓN: CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 212	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 6053393035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL CAUCA		**NIT: 891.580.016-8**
DIRECCIÓN: CARRERA 6 CON CALLE 22 N SEGUNDO PISO	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO 8235952

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****141,462.00	$ *******8,000.00	$ ******28,397.00	$ **********177,860.00	$ *******27,945,067.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11005135614134 (3900) 000000177860 (96) 20250522

REFERENCIA PAGO:

1100513561413-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101442767, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 734 de 2012, el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de JUNIO de 2024

21-44-101442767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**,** LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670055370 20

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
07/06/2024

RECIBIMOS DE: BERAKAH INGENIERIA S.A.S — NIT. 900.353.973

LA SUMA DE: Ciento setenta y siete mil ochocientos sesenta pesos. **********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-44-101442767-0-1	$141,462.00	$8,000.00	$28,397.00	$177,860.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 177,860.00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	177,860.00
OTROS:	$177,860.00
TOTAL:	$177,860.00

CAJERO: PAGUESTADO

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ECOPETROL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101442767**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**06**	**2024**	**22**	**05**	**2024**	**00:00**	**24**	**08**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BERAKAH INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.353.973-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 212	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053393035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL CAUCA	**NIT: 891.580.016-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 6 CON CALLE 22 N SEGUNDO PISO	POPAYAN, CAUCA	8235952

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-025A REDIS 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA 1523-2024 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NOTA LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**22/05/2024**	**24/12/2024**	**$15,968,610.00**	**$15,968,610.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**22/05/2024**	**24/08/2027**	**$3,992,152.50**	**$3,992,152.50**
CALIDAD DEL SERVICIO	**22/05/2024**	**24/08/2029**	**$7,984,305.00**	**$7,984,305.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24,000.00	$ *******8,000.00	$ *******6,080.00	$ ***********38,080.00	$ *******27,945,067.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101442767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ECOPETROL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101442767**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**06**	**2024**	**22**	**05**	**2024**	**00:00**	**24**	**08**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BERAKAH INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.353.973-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 212	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053393035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL CAUCA	**NIT: 891.580.016-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 6 CON CALLE 22 N SEGUNDO PISO	POPAYAN, CAUCA	8235952

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24,000.00	$ *******8,000.00	$ *******6,080.00	$ ************38,080.00	$ *******27,945,067.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005135671975(3900)000000038080(96)20250522

REFERENCIA PAGO:

1100513567197-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ECOPETROL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101442767	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	06	2024	22	05	2024	00:00	24	08	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BERAKAH INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.353.973-0**
DIRECCIÓN: CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 212	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	6053393035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DEL CAUCA		**NIT: 891.580.016-8**
DIRECCIÓN: CARRERA 6 CON CALLE 22 N SEGUNDO PISO	**CIUDAD:** POPAYAN, CAUCA	**TELÉFONO:**	8235952

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101442767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101442767, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 734 de 2012, el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 13 días del mes de JUNIO de 2024

21-44-101442767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670056015 20

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000056015202

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
14/06/2024 10:12a.m.

RECIBIMOS DE: BERAKAH INGENIERIA S.A.S — NIT. 900.353.973

LA SUMA DE: Treinta y ocho mil ochenta pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000056015202

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-44-101442767-1-1	$32,000.00		$6,080.00	$38,080.00

FORMA DE PAGO

Tarjeta Credito - $ 38,080.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 38,080.00
OTROS:

TRANSACCION: 0005601520

TOTAL: $38,080.00

CAJERO: PAGUESTADO

6/14/2024 10:12:25AM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**,** LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

POLIZAS ACTA DE INICIO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ECOPETROL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101442767**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**06**	**2024**	**18**	**06**	**2024**	**00:00**	**20**	**09**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BERAKAH INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.353.973-0**	CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 212	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053393035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
GOBERNACION DEL CAUCA	**NIT: 891.580.016-8**	CARRERA 6 CON CALLE 22 N SEGUNDO PISO	POPAYAN, CAUCA	8235952

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-025A REDIS 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA 1523-2024 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NOTA LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**18/06/2024**	**20/01/2025**	**$15,968,610.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**18/06/2024**	**20/09/2027**	**$3,992,152.50**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**18/06/2024**	**20/09/2029**	**$7,984,305.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO CON FECHA DE 18/06/2024 SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****165,462.00	$ ******16,000.00	$ ******34,477.00	$ **********215,940.00	$ *******27,945,067.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101442767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ECOPETROL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101442767**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**06**	**2024**	**18**	**06**	**2024**	**00:00**	**20**	**09**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BERAKAH INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.353.973-0**
DIRECCIÓN: CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 212	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO:	6053393035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DEL CAUCA		**NIT: 891.580.016-8**
DIRECCIÓN: CARRERA 6 CON CALLE 22 N SEGUNDO PISO	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO	8235952

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · GANA GANA · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****165,462.00	$ ******16,000.00	$ ******34,477.00	$ **********215,940.00	$ *******27,945,067.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005135732770(3900)000000215940(96)20250618

REFERENCIA PAGO:

11005135732770

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ECOPETROL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101442767	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	06	2024	18	06	2024	00:00	20	09	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BERAKAH INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.353.973-0**
DIRECCIÓN: CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 212	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	6053393035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DEL CAUCA		**NIT: 891.580.016-8**
DIRECCIÓN: CARRERA 6 CON CALLE 22 N SEGUNDO PISO	**CIUDAD:** POPAYAN, CAUCA	**TELÉFONO:**	8235952

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101442767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JOHANALEMAN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101442767, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 734 de 2012, el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de JUNIO de 2024

21-44-101442767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670056015 20

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000056015202

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
14/06/2024 10:12a.m.

RECIBIMOS DE: BERAKAH INGENIERIA S.A.S — NIT. 900.353.973

LA SUMA DE: Treinta y ocho mil ochenta pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000056015202

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-44-101442767-1-1	$32,000.00		$6,080.00	$38,080.00

FORMA DE PAGO

Tarjeta Credito - $ 38,080.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 38,080.00
OTROS:

TRANSACCION: 0005601520

TOTAL: $38,080.00

CAJERO: PAGUESTADO

7/30/2024 10:15:38AM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670055370 20

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
07/06/2024

RECIBIMOS DE: BERAKAH INGENIERIA S.A.S — NIT. 900.353.973

LA SUMA DE: Ciento setenta y siete mil ochocientos sesenta pesos. **********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-44-101442767-0-1	$141,462.00	$8,000.00	$28,397.00	$177,860.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 177,860.00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	177,860.00
OTROS:	$177,860.00
TOTAL:	$177,860.00

CAJERO: PAGUESTADO

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Bogotá D.C, 30 de julio de 2024

Señores
GOBERNACION DEL CAUCA
Ciudad

Ref. Constancia de pago

Mediante el presente **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificado con Nit. 860.009.578-6 hace constar la expedición de la siguiente póliza cuyo tomador es **BERAKAH INGENIERIA S.A.S** con Nit. **900.353.973-0**

RAMO	No. POLIZA	ANEXO
CUM. ESTATAL	21-44-101442767	0 – 3

La póliza en mención se encuentra recaudada

Dicha constancia se expide a solicitud del asegurado a los 30 días del mes de julio de 2024

Cordial saludo



ADRIANA RINCON
Área de Cartera
Sucursal Antiguo country

POLIZAS MODIFICATORIO 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ECOPETROL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101442767**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**11**	**2024**	**18**	**06**	**2024**	**00:00**	**30**	**12**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BERAKAH INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.353.973-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 212	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053393035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL CAUCA	**NIT: 891.580.016-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 6 CON CALLE 22 N SEGUNDO PISO	POPAYAN, CAUCA	8235952

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-025A REDIS 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA 1523-2024 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NOTA LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**18/06/2024**	**30/04/2025**	**$18,000,000.00**	**$18,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**18/06/2024**	**30/12/2027**	**$4,500,000.00**	**$4,500,000.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**18/06/2024**	**30/12/2029**	**$9,000,000.00**	**$9,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI No. 2: ADICIONAL EN PLAZO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 Y ADICION EN VALOR POR $10.156.950

FECHA TERMINACION 30-12-2024

SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,665.00	$ *******4,000.00	$ *******3,166.00	$ ***********19,831.00	$ *******31,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101442767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ECOPETROL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101442767**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**11**	**2024**	**18**	**06**	**2024**	**00:00**	**30**	**12**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BERAKAH INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.353.973-0**
DIRECCIÓN: CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 212	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO:	6053393035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DEL CAUCA		**NIT: 891.580.016-8**
DIRECCIÓN: CARRERA 6 CON CALLE 22 N SEGUNDO PISO	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO	8235952

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,665.00	$ *******4,000.00	$ *******3,166.00	$ ************19,831.00	$ *******31,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005136866073(3900)000000019831(96)20250618

REFERENCIA PAGO:

1100513686607-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ECOPETROL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101442767	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2024	18	06	2024	00:00	30	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BERAKAH INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.353.973-0**
DIRECCIÓN: CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 212	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	6053393035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DEL CAUCA		**NIT: 891.580.016-8**
DIRECCIÓN: CARRERA 6 CON CALLE 22 N SEGUNDO PISO	**CIUDAD:** POPAYAN, CAUCA	**TELÉFONO:**	8235952

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101442767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101442767, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 734 de 2012, el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

21-44-101442767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

POLIZAS
OTROSI No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ECOPETROL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101442767	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	02	2025	18	06	2024	00:00	30	12	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BERAKAH INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.353.973-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 212	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053393035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL CAUCA	NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 6 CON CALLE 22 N SEGUNDO PISO	POPAYAN, CAUCA	8235952

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-025A REDIS 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA 1523-2024 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NOTA LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/06/2024	30/04/2025	$18,000,000.00	$18,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/06/2024	30/12/2027	$4,500,000.00	$4,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	18/06/2024	30/12/2029	$9,000,000.00	$9,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA DE SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE LA SUSCRIPCION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.1523-2024, LOS CUALES ESTABLECE LO SIGUIENTE:

OTROSI NO. 1: INCLUSION PARAGRAFO 4 A LA CLAUSULA 4 - INFORMACION BANCARIA DEL CONTRATISTA BERAKAH INGENIERIA SAS
FECHA OTROSI NO. 1: 31 DE MAYO DE 2024
OTROSI NO. 2: ADICIONAL EN PLAZO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 Y ADICION EN VALOR POR $10.156.950
FECHA OTROSI NO. 2: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024
OTROSI NO. 3 - CORREGIR EL NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA BERAKAH INGENIERIA S.A.S, INSERTO EN EL MODIFICATORIO NO. 2, EL CUAL SEGN EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DE LA EMPRESA CORRESPONDE DE MANERA CORRECTA AL 900353973-0.
FECHA OTROSI NO. 3 - 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ *******4,000.00	$ *********760.00	$ ***********4,760.00	$ *******31,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101442767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ECOPETROL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101442767	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	02	2025	18	06	2024	00:00	30	12	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BERAKAH INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.353.973-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 212	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053393035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL CAUCA	NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 6 CON CALLE 22 N SEGUNDO PISO	POPAYAN, CAUCA	8235952

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Cooprudea

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ *******4,000.00	$ *********760.00	$ ***********4,760.00	$ *******31,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100513756097 8(3900)000000004760(96)20260204

REFERENCIA PAGO: 1100513756097-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ECOPETROL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101442767	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	02	2025	18	06	2024	00:00	30	12	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
BERAKAH INGENIERIA S.A.S		NIT:	900.353.973-0
DIRECCION: CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 212	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELEFONO:**	6053393035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
GOBERNACION DEL CAUCA		NIT:	891.580.016-8
DIRECCIÓN: CARRERA 6 CON CALLE 22 N SEGUNDO PISO	**CIUDAD:** POPAYAN, CAUCA	**TELÉFONO:**	8235952

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
TIEMPO OTROSI NO. 4 - 45 DAS CALENDARIO - HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL - 13 DE FEBRERO DE 2024

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101442767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101442767, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 734 de 2012, el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de FEBRERO de 2025

21-44-101442767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ECOPETROL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101442767	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	02	2025	18	06	2024	00:00	13	02	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
BERAKAH INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.353.973-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 212	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053393035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL CAUCA	NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 6 CON CALLE 22 N SEGUNDO PISO	POPAYAN, CAUCA	8235952

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-025A REDIS 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA 1523-2024 EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NOTA LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/06/2024	13/06/2025	$18,000,000.00	$18,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/06/2024	13/02/2028	$4,500,000.00	$4,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	18/06/2024	13/02/2030	$9,000,000.00	$9,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA DE SEGUROS ACEPTA Y RECONOCE LA SUSCRIPCION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.1523-2024, LOS CUALES ESTABLECE LO SIGUIENTE:

OTROSI NO. 1: INCLUSION PARAGRAFO 4 A LA CLAUSULA 4 - INFORMACION BANCARIA DEL CONTRATISTA BERAKAH INGENIERIA SAS
FECHA OTROSI NO. 1: 31 DE MAYO DE 2024
OTROSI NO. 2: ADICIONAL EN PLAZO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 Y ADICION EN VALOR POR $10.156.950
FECHA OTROSI NO. 2: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024
OTROSI NO. 3 - CORREGIR EL NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA BERAKAH INGENIERIA S.A.S, INSERTO EN EL MODIFICATORIO NO. 2, EL CUAL SEGN EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DE LA EMPRESA CORRESPONDE DE MANERA CORRECTA AL 900353973-0.
FECHA OTROSI NO. 3 - 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,773.00	$ *******4,000.00	$ *******3,187.00	$ **********19,960.00	$ *******31,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-9179634 - BOGOTA, D.C.

21-44-101442767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ECOPETROL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101442767	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	02	2025	18	06	2024	00:00	13	02	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
BERAKAH INGENIERIA S.A.S		NIT: 900.353.973-0
DIRECCIÓN: CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 212	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 6053393035

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL CAUCA		NIT: 891.580.016-8
DIRECCIÓN: CARRERA 6 CON CALLE 22 N SEGUNDO PISO	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO 8235952
ADICIONAL:		

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Olímpica Cooprudea

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,773.00	$ *******4,000.00	$ *******3,187.00	$ **********19,960.00	$ *******31,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005137560985(3900)000000019960(96)20250618

REFERENCIA PAGO: 1100513756098-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ECOPETROL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101442767	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	02	2025	18	06	2024	00:00	13	02	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
BERAKAH INGENIERIA S.A.S		NIT: 900.353.973-0	
DIRECCION: CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 212	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELEFONO:** 6053393035	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
GOBERNACION DEL CAUCA		NIT: 891.580.016-8	
DIRECCIÓN: CARRERA 6 CON CALLE 22 N SEGUNDO PISO	**CIUDAD:** POPAYAN, CAUCA	**TELÉFONO:** 8235952	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
TIEMPO OTROSI NO. 4 - 45 DAS CALENDARIO - HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL - 13 DE FEBRERO DE 2024

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101442767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101442767, anexo 8, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 734 de 2012, el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de FEBRERO de 2025

21-44-101442767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 48150618

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	11/02/2025	52857	PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS

Tomador:	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	**NIT/CC** 900353973
Suma de:	CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE.******	
Pagador:	DIBEENM	**NIT/CC** 901136726
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #132058804	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
21-ANTIGUO COUNTRY-44-CU. ENTIDAD.EST.-101442767-7-1	$0,00	$4.000,00	$760,00	$0,00	$4.760,00
21-ANTIGUO COUNTRY-40-RCE CONTRATOS-101231755-4-1	$7.076,98	$3.000,00	$1.914,63	$0,00	$11.991,61
21-ANTIGUO COUNTRY-40-RCE CONTRATOS-101231753-6-1	$8.496,57	$3.000,00	$2.184,35	$0,00	$13.680,92
21-ANTIGUO COUNTRY-44-CU. ENTIDAD.EST.-101442767-8-1	$12.773,66	$4.000,00	$3.187,00	$0,00	$19.960,66
21-ANTIGUO COUNTRY-45-CU. PARTICULAR.-101444512-4-1	$18.683,22	$4.000,00	$4.309,81	$0,00	$26.993,03
21-ANTIGUO COUNTRY-45-CU. PARTICULAR.-101444503-6-1	$23.790,40	$8.000,00	$6.040,18	$0,00	$37.830,58

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	$-0,92
APROVECHAMIENTOS	$-0,58
APROVECHAMIENTOS	$-0,61
APROVECHAMIENTOS	$-0,66
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$115.216,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,03

Forma de pago		
TARJETA DE CREDITO	**Ahorro:**	$0,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$115.214,00

Gobernación del Cauca Secretaría de Infraestructura	**ACTA DE INICIO**	**Código: F-AB-06** **Versión: 1.0** **Página: 1 de 1**

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	1523-2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 79.843.050		
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
CONTRATISTA	BERAKAH INGENIERÍA SAS – RL CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO		
NIT/ C.C.	900353973-0 / 78.027.760	**EXPEDIDA EN**	CC RL. CERETE-CÓRDOBA
SUPERVISOR	EDWIN LASSO ZAPATA		
CARGO	Secretario de Infraestructura	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En Popayán, el 18 de junio de 2024, se reunieron: **EDWIN LASSO ZAPATA,** Secretario de Infraestructura y Supervisor(a) designado por parte del Departamento y BERAKAH INGENIERÍA SAS – RL. CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO como contratista, con el propósito de suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratistase da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Certificado de disponibilidad presupuestal **48923** del 10 de abril de 2023.
2. Registro Presupuestal **624** del 05 de junio de 2024**.**
3. Suscripción y aprobación de garantías SI (x) NO ()
4. Afiliación a Riesgos Laborales – N.A.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR(A)	**FIRMA CONTRATISTA**
EDWIN LASSO ZAPATA	**RL CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO** **BERAKAH INGENIERÍA**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141120705079

(415)7707212489984(8020) 000014112070507 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900353973	0	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BERAKAH INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Barranquilla 001

41. Dirección principal
CR 43 B 85 76 OF 212

42. Correo electrónico facturacion@berakah.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3393035	3218790724

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7112	2010042 6	7410	2010042 6		4111	4290		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 30 / 09 : 02: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESPITIA PALOMINO CARLOS JAVIER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120705079

(415)7707212489984(8020) **000014112070507 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 3 9 7 3	0	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		7
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 2 6	2 0 1 4 0 9 2 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 2 7	2 0 1 4 1 0 0 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 8 5 8 6 8	1 9 8 5 8 6 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 4 2 6
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 4 2 7		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120705079

(415)7707212489984(8020) **000014112070507 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 3 9 7 3	0	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 8 0 2 7 7 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESPITIA	PALOMINO	CARLOS	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 1 3 8 6 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOCANEGRA	GARCIA	JOSE	VICENTE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120705079

(415)7707212489984(8020) **000014112070507 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 3 9 7 3	0	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 2 6 8 0 6 7	6	1 2 1 5 3 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DONADO	WALTEROS	JOSE	MIGUEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 1 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 0 2 1 5 9 4 1 0	9	3 1 3 5 8 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DAHJER	JULIAO	CAROL	MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 3 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

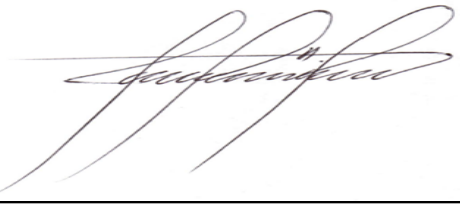
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa BERAKAH INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NITPJ 9003539730 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 125419846 desde el 25 de octubre de 2023, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 06 de marzo de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Gobernación del CAUCA Oficina Asesora de Jurídica	**Certificación SIA OBSERVA-Contrato Mínima Cuantía**	Código: GC-G01-F02 Versión: 01 Fecha: 05/09/2024 Página: 1 de 1

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ESTUDIOS PREVIOS	X	CARTA DE ACEPTACIÓN	X
CDP	X	POLIZAS Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS	X
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	RP	X
INVITACIÓN	X	ACTA DE INICIO	X
ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	X	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X
DOCUMENTO CONFORMACION DE COMITÉ EVALUADOR	X	SUSPENCIÓN	X
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD (AGR)	X	PRORROGA	X
ACTA DE RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	X	OTROSI	X
ADENDAS	X	REINICIO	X
		ADICIÓN/PRORROGA	X

INFORMACIÓN DE PAGOS												
	NÚMERO DE ACTAS											
SOPORTE DE ACTAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
FACTURA O CUENTA DE COBRO	X											
RECIBIDO A SATISFACCIÓN	X											
INFORME CONTRATISTA	X											
COMPROBANTE DE EGRESO	X											

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorias - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 1523 de 2024**, con numero de proceso **DC-SI-MC-004-2024** suscrito con el señor (a) **BERAKAH INGIENERIA SAS**, identificado (a) con Nit 900353973-0 y representante legal **CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 78.027.769 Expedida en cerete, cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**"** se encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos.

Con base en lo anterior, el supervisor (a) considera procedente tramitar el pago correspondiente a la cuenta 02, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los diez (10) días del mes de abril de 2025.

DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jose luis Diaz Lopez-contratista secretaria infraestructura

Revisó: Lina Anacona – Contratista SIA Observa –SIPROJ Departamental

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
Valor:	**Valor Inicial: $79.843.050,00** **+ Adiciones: $10.156.950,00** **= Valor Vigente: $90.000.000,00**		
Nombre o Código:	**1523-2024**	Modalidad de Selección:	**MÍNIMA CUANTÍA**
Procedimiento / Causal:	**Mínima Cuantía**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Interventoría**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2024/05/24**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2024/06/18**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2024/09/18**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	**2025/02/13**
Plazo de Ejecución:	**196 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2024**
Dias Suspensión	**41**	Anticipo:	**No**

Estado actual del contrato:	**RENDIDO EN SUSPENSION**	Novedades del contrato:	**SUSPENSION PRORROGA OTROSI REINICIO ADICION/PRORROGA**
Fecha Rendición Original	**2024/07/10**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Atención! El contrato tiene un plazo igual a:

2años + 6meses

a partir de la finalización del contrato para incluir información en las secciones:

- Documentos Fase Postcontractual
- Liquidación
- Terminación
- Ejecución(Solo Entes de Control)

Las demás novedades podrán incluirse en este mismo plazo con la categoría NOVEDAD EXTEMPORANEA

Atención! Contrato celebrado con Prespuesto SGR.

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

30 - 3 - 30 2 111 705 1 - 9903-2014000030063 Construccion primera etapa de la ciudadela universitaria para la región norte del Dpto del Cauca	2023/2024	Nación SGR	Inversión	Vivienda	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	48923	2023/04/04	30 - 3 - 30 2 111 705 1 - 9903 - 2014000030063 Construccion primera etapa de la ciudadela universitaria para la región norte del Dpto del Cauca	$90.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=75718014&ianxa=107683647&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$90.000.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	624	2024/06/05	$79.843.050,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=75718070&ianxa=107683748&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
RP ADICION	624-1	2024/11/22	$10.156.950,00	$0,00	$0,00	PDF Soporte Aprobación RP de Adición-Prórroga, Contratación Novedades (/handlers/filehandler.ashx?ianx=87808967&ianxa=124639075&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$90.000.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

900353973	BERAKAH INGENIERIAS SAS	Contratista	2024/06/27

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

10486544	EDWIN LASSO ZAPATA	Interno	2024/06/27

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2024/05/24	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)
2024/06/18	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)
2024/09/18	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)
2024/04/26	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CC

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	2	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	INVITACIÓN	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA(AGR)	1	Requerido	

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Contractual Registro Contratación	GARANTÍAS (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual OtroSí	OTROSÍ (AGR)	1	Informativo	
Contractual Suspensión	SUSPENSIÓN (AGR)	1	Informativo	
Contractual Reinicio	REINICIO (AGR)	1	Informativo	
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1	Requerido	
Contractual OtroSí	OTROSÍ (AGR)	1	Informativo	
Contractual Prórroga	PRÓRROGA (AGR)	1	Informativo	
Contractual Adición y Prórroga	REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIÓN-PRÓRROGA (AGR)	1	Informativo	
Contractual Adición y Prórroga	ADICIÓN/PRÓRROGA (AGR)	1	Informativo	
Contractual OtroSí	OTROSÍ (AGR)	1	Informativo	
Contractual Prórroga	PRÓRROGA (AGR)	1	Informativo	
Contractual Suspensión	SUSPENSIÓN (AGR)	1	Informativo	

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

Agregar / Eliminar Pólizas

Novedades - Adiciones

					Total Adiciones:	**$0,00**	

Agregar Adición Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Prórroga

Prórroga	1523-2024	MÍNIMA CUANTÍA	Mínima Cuantía	2024/10/29	2024/10/30	2024/11/30	PDF Soporte Aprobación Prórroga (/handlers/filehandler.ashx?ianx=87807887&ianxa=124637581&eid=03ca1e71-1601
Prórroga	1523-2024	MÍNIMA CUANTÍA	Mínima Cuantía	2024/12/30	2024/12/31	2025/02/13	PDF Soporte Aprobación Prórroga (/handlers/filehandler.ashx?ianx=87809887&ianxa=124640418&eid=03ca1e71-1601

Aregar Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Adición/Prórroga

Adición y Prórroga	1523-2024	MÍNIMA CUANTÍA	Mínima Cuantía	2024/11/15	2024/12/01	2024/12/30	PDF Soporte Aprobación Adición y Prórroga (/handlers/filehandler.ashx?ianx=87808975&ianxa=12463908

Agregar Adición/Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Cesión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Otrosí

OtroSí	2024/05/31	01	PDF Soporte Aprobación OtroSí (/handlers/filehandler.ashx?ianx=79015676&ianxa=112439698&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)	
OtroSí	2024/09/12	02	PDF Soporte Aprobación OtroSí (/handlers/filehandler.ashx?ianx=87769344&ianxa=124585842&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)	EXT
OtroSí	2024/11/22	OTROSÍ 3	PDF Soporte Aprobación OtroSí (/handlers/filehandler.ashx?ianx=87809395&ianxa=124639702&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)	EXT

Agregar Otrosí Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Suspensión

Suspensión	2024/09/18	PDF Soporte Aprobación Suspensión (/handlers/filehandler.ashx?ianx=79019864&ianxa=112445758&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)	
Suspensión	2025/02/12	PDF Soporte Aprobación Suspensión (/handlers/filehandler.ashx?ianx=87810836&ianxa=124641876&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)	EXT

Agregar Suspensión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Reinicio

Reinicio	2024/10/29	PDF Soporte Aprobación Reinicio (/handlers/filehandler.ashx?ianx=82091372&ianxa=116774867&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)	

Agregar Reinicio Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

CREACIÓN SUSPENSIÓN ABRIL 10 DE 2025

USR: Lina Anacona

Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

CREACIÓN PRORROGA ABRIL 10 DE 2025

USR: Lina Anacona

Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

CREACIÓN OTROSÍ ABRIL 10 DE 2025

USR: Lina Anacona

Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

CREACIÓN ADICIÓN-PRÓRROGA ABRIL 10 DE 2025

USR: Lina Anacona

Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

CREACIÓN PRORROGA ABRIL 10 DE 2025

USR: Lina Anacona

Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

CREACIÓN OTROSÍ ABRIL 9 DE 2025

USR: Liliana Benavides

Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

Abril de 2025

CREACIÓN REINICIO DICIEMBRE 9 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

Diciembre de 2024

CREACIÓN SUSPENSIÓN SEPTIEMBRE 25 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

CREACIÓN OTROSÍ SEPTIEMBRE 25 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

Septiembre de 2024

RENDIDO JULIO 10 DE 2024

USR: JORGE GUZMAN

Julio de 2024

MARCADO JUNIO 28 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

VERIFICADO JUNIO 28 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 27 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'SUPERVISOR EDWIN LASSO ZAPATA VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 27 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'CONTRATISTA BERAKAH INGENIERIAS SAS VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 27 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'RP 624 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 27 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'CDP 48923 - 2023/04/04 - $90.000.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 27 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'VINCULACION DEL RUBRO (03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.06 - 20: Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua >>> 2024) ELIMINADA. '

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 27 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'RUBRO 30 - 3 - 30 2 111 705 1 - 9903: 2014000030063 Construccion primera etapa de la ciudadela universitaria para la región norte del Dpto del Cauca >>> 2023 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 27 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 27 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.12.45.99.1000.11.2.3.2.02.02.06 - 20: Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua >>> 2024 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO JUNIO 27 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Junio de 2024

Cerrar

INFORME SEMANAL N°10

REGISTRO FOTOGRÁFICO

GOBERNACIÓN DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONTRATO No. 1523-2024. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

CÓDIGO: **PROYECTO:** 1523-2024
Donde POPAYAN - CAUCA
REGISTRO FOTOGRÁFICO SEMANA: **DEL 19 AL 25 DE AGOSTO DE 2024**



Foto No.1 Fecha: DEL 19 AL 25 DE AGOSTO DE 2024

Reparaciones de cielo rasos en piso 1 y 2- Bloque de aulas 2.



Foto No.2 Fecha: DEL 19 AL 25 DE AGOSTO DE 2024

Instalación de lavamanos cerámico de incrustar, bateria sanitaria 2.



Foto No.3 Fecha: DEL 19 AL 25 DE AGOSTO DE 2024

Reparacion de cielo raso en board- Porteria.



Foto No.4 Fecha: DEL 19 AL 25 DE AGOSTO DE 2024

Contrapiso en concreto esmaltado en el cuarto de bombas, Caseta para la RCI.

INFORME SEMANAL N°11

REGISTRO FOTOGRÁFICO

GOBERNACIÓN DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONTRATO No. 1523-2024. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

#¡REF! **PROYECTO:** 1523-2024
Donde POPAYAN - CAUCA
REGISTRO FOTOGRÁFICO SEMANA: **DEL 26 AL 28 DE AGOSTO DE 2024**



Foto No.1 Fecha: DEL 26 AL 28 DE AGOSTO DE 2024

Retoque de pintura vinilo en muros internos de la Porteria.



Foto No.2 Fecha: DEL 26 AL 28 DE AGOSTO DE 2024

Instalación de perimetrales en cielo raso de la UTB.



Foto No.3 Fecha: DEL 26 AL 28 DE AGOSTO DE 2024

Repello impermeabilizado en muros internos- Caseta para la RCI



Foto No.4 Fecha: DEL 26 AL 28 DE AGOSTO DE 2024

Retoque de pintura en porteria

INFORME SEMANAL N°11

REGISTRO FOTOGRÁFICO

GOBERNACIÓN DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONTRATO No. 1523-2024. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

CÓDIGO: **PROYECTO:** 1523-2024
Donde POPAYAN - CAUCA
REGISTRO FOTOGRÁFICO SEMANA: **DEL 28 OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DE 2024**



Foto No.1 Fecha: DEL 28 OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DE 2024

Bloque de aulas No.1.



Foto No.2 Fecha: DEL 28 OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DE 2024

Bloque de Aulas No1 y 2.



Foto No.3 Fecha: DEL 28 OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DE 2024

Pintura en muros internos- Caseta para la RCI



Foto No.4 Fecha: DEL 28 OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DE 2024

Pedestales en concreto para bombas- Caseta para la RCI

REGISTRO FOTOGRÁFICO

GOBERNACIÓN DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONTRATO No. 1745 - 2017. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

CÓDIGO: **PROYECTO:** 1745 DE 2017
Donde POPAYAN - CAUCA
REGISTRO FOTOGRÁFICO SEMANA: **DEL 28 OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DE 2024**



Foto No.5 Fecha: DEL 28 OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DE 2024

Aseo general. Bloque de aulas 2.



Foto No.6 Fecha: DEL 28 OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DE 2024

Aseo general. Bloque de aulas 2.



Foto No.7 Fecha: DEL 28 OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DE 2024

Aseo general. Bloque de aulas 2.



Foto No.8 Fecha: DEL 28 OCTUBRE AL 03 NOVIEMBRE DE 2024

Aseo general. Bloque de aulas 2.

INFORME SEMANAL N°13

REGISTRO FOTOGRÁFICO

GOBERNACIÓN DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONTRATO No. 1523-2024. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

CÓDIGO: **PROYECTO:** 1523-2024
Donde POPAYAN - CAUCA
REGISTRO FOTOGRÁFICO SEMANA: **DEL 04 AL 10 NOVIEMBRE DE 2024**



Foto No.1 Fecha: DEL 04 AL 10 NOVIEMBRE DE 2024

Bloque de aulas No.1.



Foto No.2 Fecha: DEL 04 AL 10 NOVIEMBRE DE 2024

Bloque de Aulas No1 y 2.



Foto No.3 Fecha: DEL 04 AL 10 NOVIEMBRE DE 2024

Pintura en muros internos- Caseta para la RCI



Foto No.4 Fecha: DEL 04 AL 10 NOVIEMBRE DE 2024

Pedestales en concreto para bombas- Caseta para la RCI

REGISTRO FOTOGRÁFICO

GOBERNACIÓN DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONTRATO No. 1745 - 2017. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

CÓDIGO: **PROYECTO:** 1745 DE 2017
Donde POPAYAN - CAUCA
REGISTRO FOTOGRÁFICO SEMANA: **DEL 04 AL 10 NOVIEMBRE DE 2024**

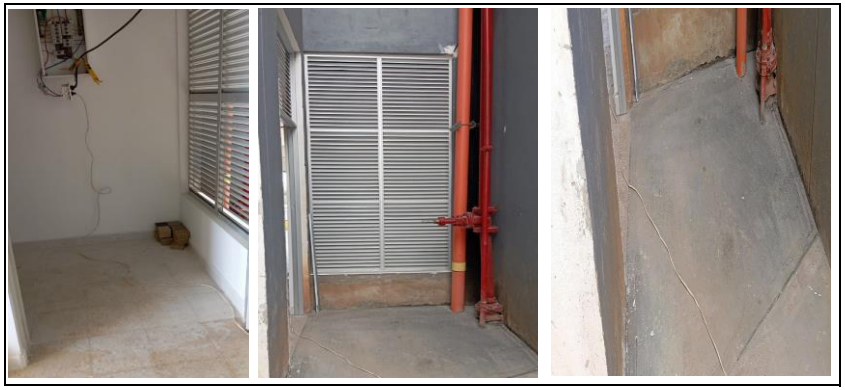


Foto No.5 Fecha: DEL 04 AL 10 NOVIEMBRE DE 2024

Aseo general. Bloque de aulas 2.



Foto No.6 Fecha: DEL 04 AL 10 NOVIEMBRE DE 2024

Aseo general. Bloque de aulas 2.



Foto No.7 Fecha: DEL 04 AL 10 NOVIEMBRE DE 2024

Aseo general. Bloque de aulas 2.



Foto No.8 Fecha: DEL 04 AL 10 NOVIEMBRE DE 2024

Aseo general. Bloque de aulas 2.

INFORME SEMANAL N°14

REGISTRO FOTOGRÁFICO

GOBERNACIÓN DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONTRATO No. 1523-2024. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

CÓDIGO: **PROYECTO:** 1523-2024
Donde POPAYAN - CAUCA
REGISTRO FOTOGRÁFICO SEMANA: **DEL 11 AL 17 NOVIEMBRE DE 2024**



Foto No.1 Fecha: DEL 11 AL 17 NOVIEMBRE DE 2024

Estado actual de obra- Caseta para la RCI



Foto No.2 Fecha: DEL 11 AL 17 NOVIEMBRE DE 2024

Estado actual de obra- Caseta para la RCI



Foto No.3 Fecha: DEL 11 AL 17 NOVIEMBRE DE 2024

Pintura en muros internos- Caseta para la RCI



Foto No.4 Fecha: DEL 11 AL 17 NOVIEMBRE DE 2024

Estado actual de obra- Bateria sanitaria Bloque 2

REGISTRO FOTOGRAFICO

GOBERNACION DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONTRATO No. 1745 - 2017. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

CÓDIGO: **PROYECTO:** 1745 DE 2017
Donde POPAYAN - CAUCA
REGISTRO FOTOGRÁFICO SEMANA: **DEL 11 AL 17 NOVIEMBRE DE 2024**



Foto No.5 Fecha: DEL 11 AL 17 NOVIEMBRE DE 2024

Estado actual de obra- Baño para discapacitados Bloque 2



Foto No.6 Fecha: DEL 11 AL 17 NOVIEMBRE DE 2024

Estado actual de obra- Bateria sanitaria Bloque 2



Foto No.7 Fecha: DEL 11 AL 17 NOVIEMBRE DE 2024

Estado actual de obra- Aulas de clase, Bloque 2



Foto No.8 Fecha: DEL 11 AL 17 NOVIEMBRE DE 2024

Estado actual de obra- Aulas de clase, Bloque 2